

(CECCOM)



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



CECCOM



Manual de Procedimientos MA-SGC-004

Cabo D.A Afiel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Elaboró

Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD (DEM) Subdirector General

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó

INDICE	
Generalidades	Página 4
Objetivo General	Página 5
Filosofía Institucional	Página 5
Organigrama General	Página 6
Mapa de Proceso	Página 7
Planificación Estratégica	Página 8
Procedimiento General Planificación Operativa	Página 14
Procedimiento General Gestión de Riesgos	Página 21
Procedimiento Operativo Inspección a las Direcciones Regionales	Página 27
Procedimiento Operativo Asignación de Miembro al CECCOM	Página 34
Procedimiento Operativo Evaluación del Desempeño o Efectividad	Página 41
Procedimiento General Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias Internas	Página 43
Procedimiento Operativo Inducción a los Nuevos Miembros	Página 49
Procedimiento Evaluación del desempeño y/o efectividad de la capacitación	Página 41
Procedimiento Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias Internas	Página 50
Inducción a los Nuevos Miembros del CECCOM	Página 56
Procedimiento Creación de Historial de Ficha Control	Página 62
Procedimiento Vigilancia de un Punto de Interés	Página 67
Procedimiento Operativo Planificación Táctica para allanamientos	Página 76
Procedimiento Planificación Táctica	Página 83
Procedimiento Operativo Allanamiento	Página 91
Procedimiento Inspección a Unidades que Transportan Combustibles y Mercancías	Página 99
Procedimiento Operativo Patrulla	Página 113
Procedimiento Inspecciones en Comisión Mixta Interinstitucional a las Estaciones de Expendio de Combustibles	Página 121
Procedimiento Operativo Apoyo a la Dirección de Supervisión y Control de Estación de Expendio	Página 129
Procedimiento Inspecciones en Comisión Mixta Interinstitucional	Página 135
Procedimiento Operativo Entrega y Devuelta de Equipos y Propiedades del CECCOM	Página 141
Procedimiento Operativo Recepción de Bienes Comprados	Página 147
Procedimiento Operativo Mantenimiento de Vehículos	Página 152
Procedimiento Operativo Recepción y Entrega de Bienes Retenidos	Página 160
Procedimiento General Acceso a la Información Publica	Página 167
Procedimiento General Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias	Página 172
Procedimiento Operativo Reparación e Instalación de Equipos Informáticos	Página 178
Procedimiento Operativo Evaluación de Proveedores	Página 183
Procedimiento Operativo Capacitación técnica al Personal que labora en el CECCOM	Página 188
Procedimiento Operativo Capacitación a Choferes que Transportan Combustibles	Página 196
Procedimiento Inspección a unidades que trans. Desechos Oleosos, (Slop, Sludge), mezcla de hidrocarburos	Página 203
Limpieza, Mantenimiento y Gestión Ambiental	Página 211
Procedimiento Operativo Manejo y Control del Aguas potable / Residual	Página 219
Procedimiento General Información Documentada	Página 225
Procedimiento General Control del Producto y-o Servicio no Conforme	Página 131
Procedimiento General Auditoria Interna al SGC	Página 136
Procedimiento General Acciones Correctivas	Página 244
Procedimiento General Revisión por la Dirección	Página 253
Procedimiento operativo análisis de muestras de combustibles	Página 259
1	, 10 1



Manual de Procedimientos

MA-SGC-004

1. GENERALIDADES

1.1. Marco Institucional del Cuerpo Especializado en el Control de los Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM)

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), es una entidad de seguridad y defensa de la República Dominicana, encargada de aplicar políticas nacionales en materias de seguridad y control en los procesos de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la Ley núm. 17-19 que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito del país.

El CECCOM tiene su génesis en el año 2004, creado por el Decreto 279-04, perteneciendo a la entonces Secretaria de Estado de Industria y Comercio, para fungir como el brazo armado que controlaría de manera segura las operaciones de distribución y comercialización de los combustibles. El Marco Legal que apoya su accionar está comprendido por leyes, decretos, resoluciones y normas alegóricas al Sector Combustible.

La Ley No. 37-17, reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), establece en su "Art.- 2, Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no".

El Decreto 55-21 modifica el artículo 1 del decreto núm. 279-04, que crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), del 5 de abril de 2004, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 1. Se crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustible y Comercio de Mercancías (CECCOM), entidad que tendrá como misión principal la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la Ley núm. 17-19, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito en el país.



Manual de Procedimientos

MA-SGC-004

2. Objetivo General

Describir los procedimientos Claves del Sistema de Gestión de la Calidad del Cuerpo especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), y señalar la misión a nivel estratégico y/u operacional, contribuyendo de esta manera al logro de la misión institucional.

3. Filosofía Institucional

Misión

Aplicar políticas nacionales en materias de seguridad y control en los procesos de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la Ley núm. 17-19 que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito del país.

Visión

Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los Combustibles y el Comercio de Mercancías, capaz de garantizar la seguridad durante la distribución y la comercialización de los mismos, y que estas operaciones se realicen de una manera eficaz, confiable y transparente en todo el territorio nacional.

Valores

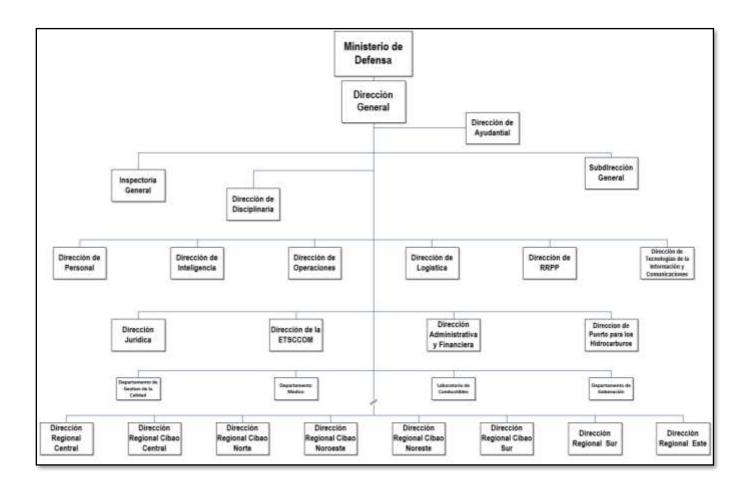
- □ **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con <u>arreglo</u> a las más altas normales morales.
- □ **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- □ **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- □ **Honestidad:** Acción más subliminar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- □ **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- Integridad: Deber y actitud que todo miembro del CECCOM debe guardar durante la ejecución de sus tareas.
- □ Transparencia: confianza y seguridad que todo miembro del CECCOM debe demostrar en la ejecución de sus funciones.



Manual de Procedimientos

MA-SGC-004

ORGANIGRAMA GENERAL DEL CECCOM



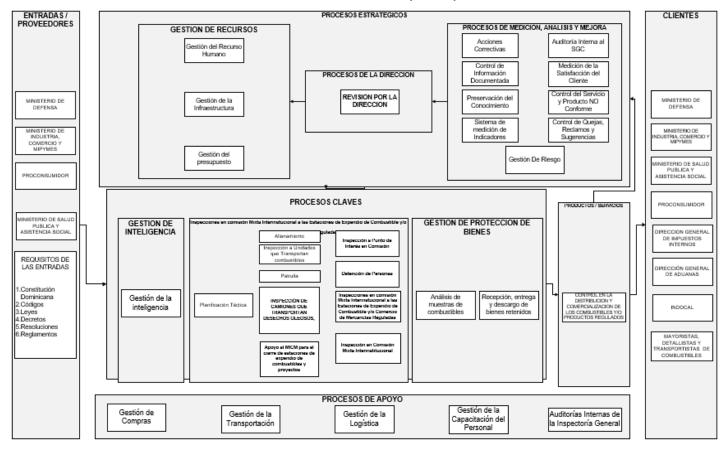


Manual de Procedimientos

MA-SGC-004

4. MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS (CECCOM)







Procedimiento General Planificación Estratégica PG-SGE-001

Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD (DEM) Subdirector General

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD.

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

EMISIÓN			VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN	
		01.09.2020	01	07.03.2022	
1.	PR	OPÓSITO O MISIÓN			
		-	Plan Estratégico Institucional (PEI) dercancías (CECCOM) para alcanzar	del Cuerpo Especializado de Control de los objetivos pautados.	
2.	AL	.CANCE			
		PROVEEDOR: Ministerio d	e Defensa (MIDE).		
		EMPIEZA (SOLICITUD): R	ecepción de la orden de elaboración	del PEI	
		INCLUYE: Elaboración, mo	dificación, remisión y seguimiento.		
		TERMINA (DOCUMENTO	APROBADO): Remisión del PEI.		
		CLIENTE: MIDE, MICM			
3.	DU	JEÑO O RESPONSABLE			
	De	epartamento de Planificación,	Desarrollo y Estadística.		
4.	DC	CUMENTOS DE REFEREN	CIAS		
		Ley No. 01-12 Estrategia Na	acional de Desarrollo 2030		
		Ley No. 498-06 De Planifica			
		Plan Estratégico Instituciona	al del Ministerio de Defensa		
		Norma ISO 9001:2015			
		Manual de Calidad del CEC			
5.	PC	DLÍTICAS DEL PROCEDIMIE			
	☐ Este procedimiento será ejecutado por el Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística.				
6.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES DEL PROCESO		
		Ver diagrama de flujo.			
7.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES		
		RESPONSABLE	DESC	RIPCIÓN	
		Subdirector General	elaborar el PEI por parte de "Memorándum", y este a su v	A ELABORACIÓN DEL PLAN NAL (PEI): Recibe la instrucción de el Director General, a través de un vez convoca a todos los involucrados a ciando el precitado "Memorándum" a	



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Subdirector General □ Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística □ Encargado de áreas centralizadas 	2. ELABORACIÓN DEL PEI: Elaboran el PEI determinando las cuestiones externas e internas que serían pertinentes para el propósito y la dirección estratégica, así también las cuestiones que afectan a la capacidad para lograr los resultados previstos del CECCOM, las cuales estarán plasmadas en el apartado "4.1. Compresión de la organización y de su contexto" del Manual de la Calidad MA-SGC-002, dicho análisis es reevaluado anualmente en la ejecución del Procedimiento General de la Revisión por la Dirección PG-SGC-008. Proponen productos y actividades teniendo en cuenta la naturaleza de controlar la distribución y comercialización de los combustibles y el Comercio de Mercancías según la Normativa Legal Vigente y las directrices del MIDE, acorde a las capacidades financieras del MICM. El Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadistica se asegura que la información generada se registre en la "Matriz de resultados MIDE" para el MIDE, cada vez que se sesione llenará un "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)", con las informaciones requirentes. Nota1: El CECCOM es una actividad dentro del Plan de Compras del MICM, y debe contar con una planificación interna para la posibilidad de captar los recursos necesarios. Nota2: Los Objetivos de la Calidad son los contemplados por el Ministerio de Defensa para el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancias, plasmados en PEI MIDE. Nota3: Cada PEI tendrá vigencia de cuatro (4) años según lo contempla los planes plurianuales en la Ley No. 01-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y podrá ser modificado si el cumplimiento de sus actividades se ve comprometida por la fluctuación de variables externas, siempre con la anuencia del Director General del CECCOM.
 Director General Subdirector General Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística Encargado de áreas centralizadas 	3. PRESENTACIÓN DEL PEI: Presentan el PEI al Director General para su aprobación y observación. ¿El PEI es aprobado? Si Actividad #4 No Actividad #2



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Encargado delDepartamento dePlanificación, Desarrolloy Estadística	4. ENVÍO DEL PEI: Envía el PEI a través de un "Oficio" al Subdirector General, para sea de conocimiento la planificación resultante de los análisis anteriores.
□ Subdirector General	 REMISIÓN DEL PEI: Remite el PEI mediante "Oficio" al Director General, para que sea de conocimiento y a su vez sea enviado a los ministerios correspondientes.
□ Director General	6. REMISION DEL PEI AL MIDE: Remite a los Ministerios correspondientes empleando un "Oficio", así mismo gestionará la respuesta por parte de los Ministerios para elaborar el Plan Operativo Anual (POA), los ministerios podrán instruir su elaboración a través de una "Comunicación" física o digital a la Dirección General del CECCOM.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
N/A	Memorándum	Físico	Archivo oficina Administrativa de Subdirección General	3 años
N/A	Memorándum	Físico	Archivo oficina Administrativa de Subdirección General	3 años
N/A	Matriz de Planificación MIDE	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación y Desarrollo	3 años
FO05(PG-SGC-008) Formulario de Reunión		Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación y Desarrollo	3 años
Número de oficios		Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación y Desarrollo	3 años
Número de oficios oficios		Físico	Archivo oficina Administrativa de Subdirección General	3 años
Número de oficios		Físico	Archivo General	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	Δ	N	FY	^	2

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ COPREMFA: Comisión Permanente para la Modernización de las Fuerzas Armadas
- ☐ **Encargados de Áreas Centralizadas**: Son los incumbentes de las áreas que le reportan directamente a la Dirección General.
- ☐ **Instrucción:** Orden dada por un superior.
- □ PEI: Plan Estratégico Institucional
- □ POA: Plan Operativo Anual
- ☐ **MICM:** Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- □ MIDE: Ministerio de Defensa

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2. Elaboración del PEI	No tomar en cuenta todos los factores necesarios para el análisis	Revisión de objetivos de la Institución	Corregir el análisis FODA	1	2	2	Marginal

LEYENDA							
		GRAVEDAD (IMPACTO)					ii .
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN (probabilidad)	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	1.6
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



MA-SGC-004

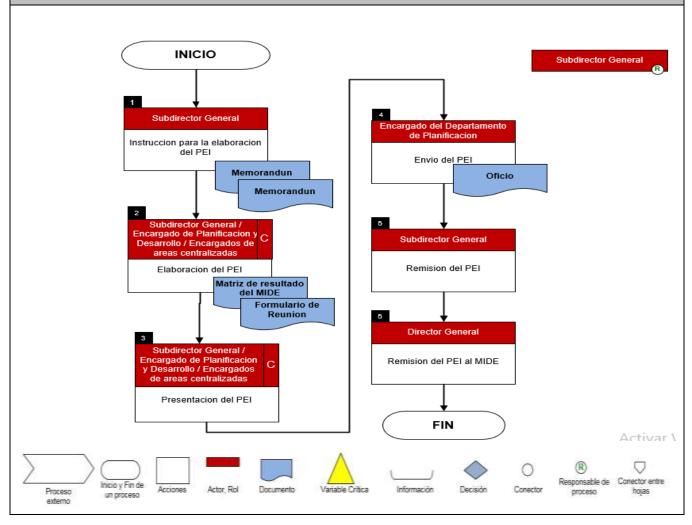
Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA									
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO						
Cantidad de actividades ejecutadas anual AFP	Cantidad de actividades programadas en el PEI AP	Anual	90%						
CAP									

Indicador de Proceso = $\frac{CAP}{CAE}$ x100

Nota: Para la medición de este indicador se tendrá en cuenta la fecha programa de ejecución en el espacio de tiempo determinado.

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento General Planificación Operativa PG-SGE-002

Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD (DEM) Subdirector General

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

ERD.
Director General
Nombre y Firma

Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN						
	01.09.2020	01	07.03.2022						
1.	1. PROPÓSITO O MISIÓN								
••		1 Di							
		el Plan Operativo Anual (POA) de ercancías (CECCOM) para alcanzar	l Cuerpo Especializado de Control de los objetivos pautados.						
	·								
2.	ALCANCE								
	□ PROVEEDOR: Ministerio d	,							
	· ·	strucción para la elaboración del PO	PA						
		dificación, remisión y seguimiento.							
	☐ TERMINA (DOCUMENTO A	APROBADO): Remisión del POA.							
3.	DUEÑO O RESPONSABLE								
0.	DOLINO O INLOI ONOABLE								
	Encargado del Departamento d	e Planificación, Desarrollo y Estadís	tica.						
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS							
	□ Lov No. 01.12 Fetrotogic N	acional de Decerralle 2020							
	□ Ley No. 01-12 Estrategia N□ Ley No. 498-06 De Planifica								
	•	al del Ministerio de Defensa							
	□ Norma ISO 9001:2015	ar der iviimieterie de Berenied							
	☐ Manual de Calidad del CEC	СОМ							
E	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	INTO							
5.									
	 Este procedimiento será ej Estadística. 	ecutado por el Encargado del Depa	rtamento de Planificación, Desarrollo y						
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	VIDADES DEL PROCESO							
<u> </u>	□ Ver diagrama de flujo.								
7.		/IDADES							
7.	RESPONSABLE DESCRIPCIÓN								
	□ Director General	RECEPCION DE COMUNICA POA: Recibe mediante "Com Defensa y Ministerio de Indus elaboración del POA, y rem "Oficio" para que sean convo elaboración del POA. NOTA1: la instrucción para la ele	CIO PARA LA ELABORACIÓN DEL nunicación" de parte del Ministerio de stria y Comercio la instrucción para la nite al Subdirector General mediante cadas los encargados de áreas para la elaboración del POA puede ser de forma de la COPREMFA o Encargado de						

Planificación del Ministerio de Industria y Comercio.



MA-SGC-004

RESPO	ONSABLE		DESCRIPCIÓN
□ Subdir	rector General	2.	INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL POA: Recibe la instrucción de elaborar el POA a partir de la recepción del "Memorándum" del Director General que remite la "Comunicación" del MIDE y/o MICM, convoca a todos los involucrados a una reunión de trabajo referenciando el precitado "Memorándum" a través de un "Memorándum" propio.
	_	3.	ELABORACIÓN DEL POA: Elaboran el POA adecuando las
	ector General		informaciones contenidas en la "Matriz de Planificación MIDE", y
Depart			"Matriz de Planificación MICM", determinarán la prioridad de los productos necesarios para seleccionar las metas a cumplir el año en cuestión, contemplarán la programación de recepción de recursos, y la situación institucional en base al "4.1. Compresión de la organización y de su contexto" del Manual de la Calidad MA-SGC-002. Cada vez que
central	lizadas		se sesione se llenará un "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)", con las informaciones requirentes.
□ Subdir	ector General	4.	PRESENTACIÓN DEL POA: Presentan el POA al Director General
	gado del		para su aprobación y observación.
· ·	tamento de		¿El POA es aprobado?
y Esta	cación, Desarrollo dística		Si Actividad #8 No Actividad #6
Depart	gado del tamento de cación, Desarrollo dística	5.	ENVÍO Y REMISIÓN DEL POA: Después de asegurarse que la información este acorde a lo establecido el Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística envía el POA a través de un " Oficio " al Subdirector General.
□ Subdir	rector General	6.	REMISIÓN DEL POA: Remite el POA mediante un "Oficio" a la Dirección General para conocimiento de producto final de la elaboración del mismo. Nota5: En caso que algunos de los Ministerios soliciten la participación del CECCOM para la aclaración del POA, se enviará a la reunión del Ministerio en cuestión el personal correspondiente.
Depart	gado del tamento de cación, Desarrollo dística	7.	MONITOREO DEL POA: Monitorea el cumplimiento del POA mensualmente, recibiendo la evidencia que demuestre el cumplimiento de las actividades programas y ejecutadas al final de cada mes por parte de los incumbente de las áreas involucradas, en caso que las actividades no sean ejecutadas el incumbente de cada área deberá enviar una justificación en su lugar explicando detalladamente el porqué del incumplimiento. Coloca la información recabada en la "Matriz de Planificación MIDE" y "Matriz de Planificación MIDE", según corresponda.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Subdirector General □ Encargado del □ Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística □ Encargado de áreas centralizadas 	8. SOCIALIZACIÓN DEL POA: Socializan el POA en la Revisión por Dirección y verifican las informaciones contempladas en la "Matriz de Planificación MIDE" y "Matriz de Planificación MICM", y así determinar si la ejecución se corresponde con la planificación o si necesita ajustes, y finalmente determinan el nivel de impacto del POA en el PEI. Todas las informaciones serán asentadas en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". El Director General participará en las reuniones siempre y cuando lo crea conveniente y/o necesario.
 □ Director General □ Subdirector General □ Encargado del □ Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística 	9. REMISIÓN DEL POA: El Subdirector General remite el POA al Director General, a través de un "Oficio" y este a su vez al/los Ministerio/s pertinente/s empleando un "Oficio" propio al Ministro de Defensa (MIDE) y este lo enviará a la Dirección de Comisión Permanente para la Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA), para su monitoreo estratégico. También, El Encargado del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística enviará trimestralmente la evolución del cumplimiento de las operaciones sustantivas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) vía electrónica y empleando la "Matriz de Planificación MICM".

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
Número de secuencia	Comunicación	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años
N/A	N/A Memorándum Físico		Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años
N/A	Memorándum	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años
FO05(PG-SGC-008)	Formulario de Reunión	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años
Número de secuencia	Oficio	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años
Número de secuencia	Oficio	Físico	Archivo oficina Administrativa de Planificación	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **COPREMFA:** Comisión Permanente para la Modernización de las Fuerzas Armadas
- ☐ **Encargados de Áreas Centralizadas**: Son los incumbentes de las áreas que le reportan directamente a la Dirección General.
- ☐ **Instrucción:** Orden dada por un superior.
- □ **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- □ POA: Plan Operativo Anual
- ☐ **MICM:** Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- ☐ **MIDE**: Ministerio de Defensa

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

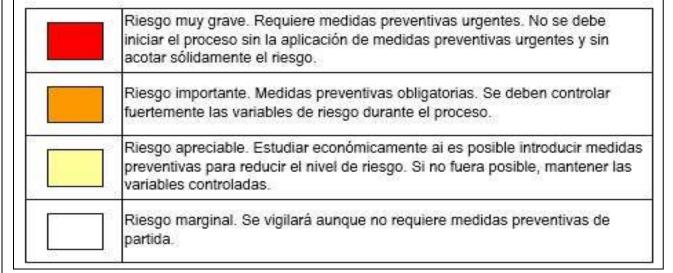
	B. GESTION DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo	
#6. Elaboración del POA	No tomar en cuenta las informaciones contenidas en la Matriz de planificación MIDE y Matriz de planificación MICM	Revisión periódica de las informaciones en la Matriz de planificación MIDE y Matriz de planificación MIDE MIDE	Corregir el análisis FODA	1	2	2	Marginal	
#9. Monitoreo del POA	No recibir todas las evidencias que demuestren el cumplimiento de las actividades en el tiempo establecido	Informar la fecha de entrega de las evidencias a todos los encargados de área con tiempo	Reunir las evidencias	2	2	4	Apreciable	
#10. Socialización del POA	No socializar el POA al final de cada mes	Informar al Subdirector General cualquier novedad en el POA	Solicitar una reunión para Socializar el POA	1	2	2	Marginal	



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

LEYENDA									
			GRAVEDAD (IMPACTO)						
			MUY BAJO BAJO MEDIO ALTO MUY ALT						
			1	2	3	4	5		
	MUY ALTA	5	5	10	16	29	25		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20		
	MEDIA	3	3	6	9	12	16		
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10		
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5		



E. INDICADOR DE EFICACIA

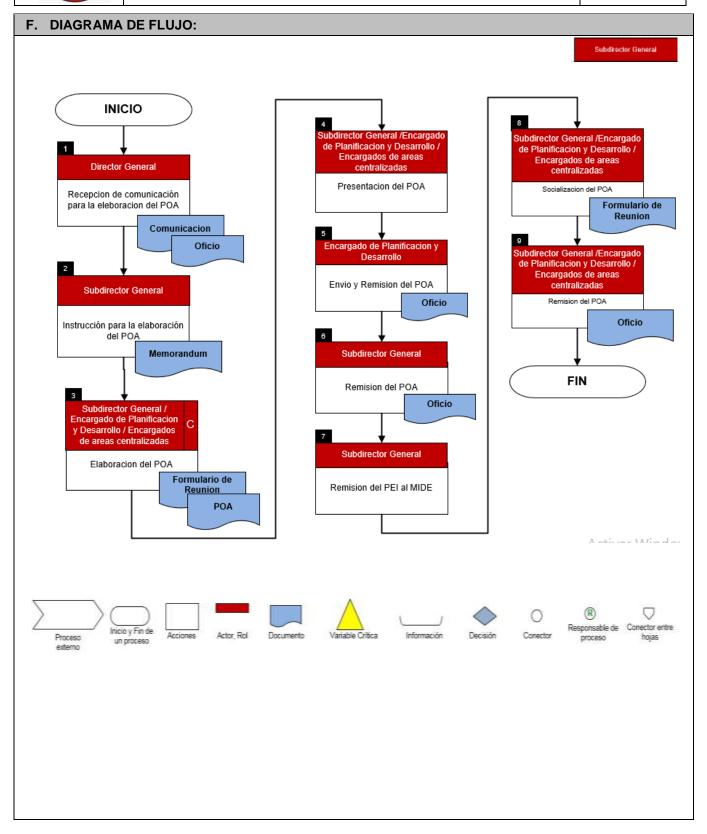
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de actividades ejecutadas en las fechas programas AFP	Cantidad de actividades programadas en el POA AP	Semestral	90%

Indicador de Proceso =
$$\frac{AFP}{AP}$$
x100

Nota: Para la medición de este indicador se tendrá en cuenta la fecha programa de ejecución en el espacio de tiempo determinado.



MA-SGC-004







Procedimiento General Gestión de Riesgos PG-IGE-002

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
Inspector General

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
de la Calidad

Nombre y Firma
Revisó

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	01.09.2020	02	06.09.2021
1.	PROPÓSITO O MISIÓN		
		os del Cuerpo Especializado de Cont planes de acción para su valoración, a	•
2.	ALCANCE		
	☐ PROVEEDOR: Personal de	el CECCOM, Usuarios.	
	☐ EMPIEZA (SOLICITUD): Id	entificación y comunicación del Riesgo	o.
	□ INCLUYE: Registro, Valida	ción, control, mitigación del riesgo, ree	valuación.
	☐ TERMINA (DOCUMENTO	APROBADO): Reevaluación y reclasif	icación del Riesgo.
	□ CLIENTE: Dirección Gener	al, representantes de áreas.	
3.	DUEÑO O RESPONSABLE		
	Inspector General		
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS	
	□ Norma ISO 31001:2015		
	☐ Ley No. 87-01, que crea el	Sistema Dominicano de Seguridad So	cial.
	□ Reglamento 522-06 de seg	uridad y salud en el trabajo	
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO	
	□ Este procedimiento será eje	ecutado en la Inspectoría General.	
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES DEL PROCESO	
	Ver diagrama de flujo.		
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES	
	RESPONSABLE	DESCR	IPCIÓN
	□ Personal del CECCOM□ Personal externo	riesgo y lo comunica a la la empleando el "Formulario de la IGE-002)" para su registro y tran Nota1: En caso de que el riesginminente, se tratará de inmediat Nota2: En caso de que la identif externo, será a través del Proc Quejas y Sugerencias PG-SGC Nota3: En caso que el riesgo laboral, el Inspector General se	go identificado represente un peligro o. icación sea por parte de un personal cedimiento General de Reclamos, -005. sea identificado tras un accidente cerciorará que el mismo sea tratado tramitado al Instituto Dominicano de



MA-SGC-004

RESPONSABLE 2 Inspector General	DESCRIPCIÓN REGISTRO DEL RIESGO IDENTIFICADO: Registrará provisionalmente el riesgo recibido en la "Matriz de Gestión de Riesgos del CECCOM FO02(PO-IGE-002)", hasta tanto sea presentado al Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), en la reunión mensual del mismo. VALIDACIÓN DEL RIESGO: Validan el riesgo registrado mediante un					
	provisionalmente el riesgo recibido en la "Matriz de Gestión de Riesgos del CECCOM FO02(PO-IGE-002)", hasta tanto sea presentado al Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), en la reunión mensual del mismo.					
Inspector General	Riesgos del CECCOM FO02(PO-IGE-002)", hasta tanto sea presentado al Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), en la reunión mensual del mismo.					
Inspector General	presentado al Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), en la reunión mensual del mismo.					
	Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), en la reunión mensual del mismo.					
	mismo.					
	,					
1 2	. <u>VALIDACION DEL RIESGO</u> : Validan el nesgo registrado mediante un					
	análisis de la información registrada en el formato "Matriz de Gestión					
	de Riesgos del CECCOM FO02(PO-IGE-002)" de cada riesgo					
	identificado. Teniendo en cuenta.					
	El área donde fue detectado					
	La actividad donde fue detectado					
Comité Mixto de Seguridad, Salud	Mixto de Seguridad, Salud Los controles que se relacionen a los riesgos identificados.					
y Gestión Ambiental en el Trabajo	 La importancia del impacto si el riesgo sucede 					
(CMSSGAT)	 La probabilidad de aparición del riesgo 					
	 El nivel de gravedad o de importancia del riesgo. 					
	La tolerancia al riesgoResponsable del tratamiento					
	·					
	¿Se validó el riesgo?					
	Si Actividad #04					
	No Fin					
Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT)	llenando la "FO02(PO-IGE-002) Matriz de Gestión de Riesgos del CECCOM", completando cada uno de los ítems de la misma (Riesgo, Gestión, Acción, Responsable, Aparición (probabilidad), Gravedad (impacto), Valor del riesgo, Nivel de riesgo). La Dirección General del CECCOM como una de las Actividades de Control, pondrá a disposición recursos de manera inmediata para mitigar los riesgos catalogados como MUY GRAVES, de igual forma gestionará recursos para los riesgos catalogados como IMPORTANTES, analizando el costo/beneficio para evaluar y seleccionar las opciones de tratamiento idóneas, y asumirá los riesgos APRECIABLES y MARGINALES. Nota4: El Inspector General del CECCOM realizará un seguimiento cada seis (6) meses sobre la efectividad de las acciones y controles					
	implementados como respuesta al riesgo identificado.					
□ Inspector General	GESTIÓN DE CAPACITACIÓN: Gestionará a través del director de las ESTCCOM, que realice/n la/s inducción/es y entrenamiento/s necesario/s al personal sobre los controles aplicados a los riesgos detectados.					



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 Inspector General Miembros Comité Mixto de Seguridad, Salud y Gestión Ambiental en el Trabajo (CMSSGAT), 	6. REEVALUACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Reevaluaran y reclasificaran los riesgos en cada sesión del CMSSGAT siempre y cuando aplique la efectividad de las acciones y controles implementados, con el propósito de actualizar la "FO02(PO-IGE-002) Matriz de Gestión de Riesgos del CECCOM", en cuanto a la aparición de nuevos riesgos originados.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PG-IGE-002)	Formulario de identificación de Riesgos	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Inspectoría General	3 años
FO05(PG-SGC-008)	Formulario de Reunión	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Inspectoría General	3 años
FO02(PO-IGE-002)	Matriz de Gestión de Riesgos del CECCOM	Digital	Archivo oficina Administrativa de la Inspectoría General	3 años

9. ANEXOS

		DE TERMINION	ANIEVA	. DE PROCEDIMIENTOS
^	121 (NG ND II)		$V \times V \times$	

- □ **Comunicación del riesgo:** Acción de poner en conocimiento a inspectoría general del CECCOM de un riesgo identificado.
- ☐ **Mitigar**: Tratamiento del riesgo mediante la aplicación de una o más soluciones, que eviten la ocurrencia del riesgo.
- Riesgo: Efecto de la incertidumbre en el resultado de los objetivos de la organización.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Identificación y comunicación del riesgo	Que el riesgo identificado no sea reportado al Inspector General.	Comunicarle al personal sobre la forma correcta en que debe reportarse un riesgo	Proporcionar el formulario de Identificación de riesgos en todas las dependencias del CECCOM.	2	3	6	Apreciable
\$3 Validación del riesgo	Que no haya quórum para la realización de la reunión del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Coordinar la realización de la reunión con tiempo suficiente de antelación	Reprogramar la realización de la reunión.	2	4	8	Apreciable



MA-SGC-004

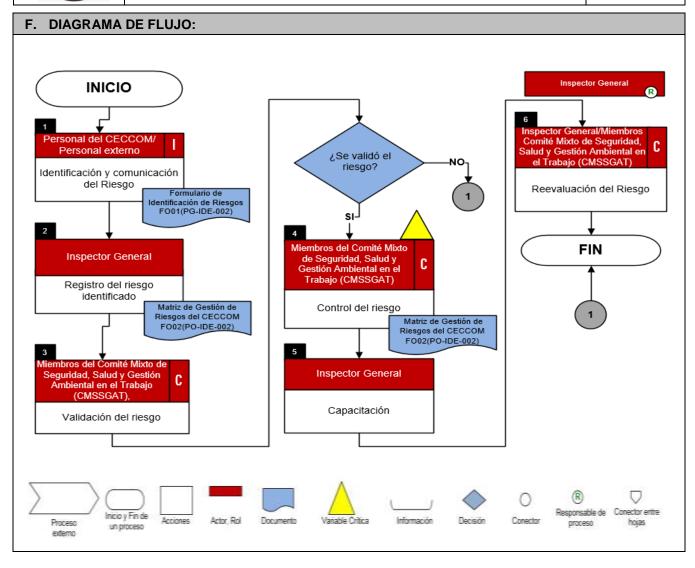
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#4 Control de riesgo	Que los usuarios no sean notificados sobre los controles aplicados	Darle seguimiento a la implementaci ón de los controles en las distintas áreas.	Realizar una reunión con los encargados de áreas para darle cumplimiento.	3	3	9	Importante
#4 Control de riesgo	Que no estén los recursos de forma inmediata para la mitigación del riesgo	Realizar las coordinacione s de lugar para la asignación de los recursos	Posponer la mitigación del riesgo y dar seguimiento a la asignación de los fondos	3	3	9	Importante
#5 Gestión de Capacitación	Que la ESTCCOM no puedan impartir las capacitaciones solicitadas	Los encargados de áreas, deberán realizar las gestiones a tiempo para que el personal sea capacitado.	Reprogramar la inducción solicitada.	2	3	6	Apreciable
#6 Reevaluación y reclasificación del Riesgo	Que no se Reevalúen los riesgos.	Convocar la realización de la reunión semestral para la Reevaluación	Reprogramar la reunión semestral	1	2	2	Marginal

							LEY	NDA	
		- 1	VALOR	ES				DESCRIPCIÓN	
		GRAVEDAD (IMPACTO)				ACTO)		Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se deb iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y s	
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	acotar sólidamente el riesgo.	
			1	2	3	4	5	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben control fluertemente las variables de niesgo durante el proceso.	Mr.
	MUY ALTA	5	5	10	16		25	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente al es posible introducir m	mantener las
Amanoniau	ALTA	4	4	8	12		20	preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, manten	
APARICION	MEDIA	3	3	6	9	12	18	variables controladas.	
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	Riesgo marginal. Se vigitarà aunque no requiere medidas preventivas o	
1	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	partida	

E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Riesgos validados con sus respectivos controles RVRC	Riesgos reportados RR	Mensual	90%				
$Indicador de Proceso = \frac{RVRC}{RR} x 10$							



MA-SGC-004





CECCOM



Procedimiento Operativo Inspección a las Direcciones Regionales PO-IGE-001

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Coronel Jorán B. Fernández, ERD. (DEM)
Inspector General

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
de la Calidad

Nombre y Firma
Revisó

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	<u> </u>		
	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	01.09.2020	02	06.09.2021
1.	PROPÓSITO O MISIÓN		
	Especializado de Control de C	pecciones y auditorías a las distintas Dire Combustibles y Comercio de Mercancí ivo, administrativo, prevencionista y me	a (CECCOM), en cuanto a todo lo
2.	ALCANCE		
	□ PROVEEDOR: Inspector G	General.	
	☐ EMPIEZA (SOLICITUD): E	laboración, revisión del Programa de Au	uditorías.
	□ INCLUYE: Elaboración, mo	odificación, remisión, solicitud de aproba	ación, ejecución de auditoria, etc.
	□ TERMINA (DOCUMENTO	APROBADO): Subsanación de hallazg	os.
	□ CLIENTE: Dirección Gener	ral, Encargados de áreas Auditadas.	
3.	DUEÑO O RESPONSABLE		
	Inspector General		
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	ICIAS	
	□ Norma ISO 9001:2015		
	☐ Guía para los usuarios Cer	tificación Sostenibilidad 3Rs	
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO	
		ecutado en la Inspectoría General.	
	·	gnará el Auditor de las Direcciones Rec	gionales (No está contemplado en
	la Orden General 2020).	gridia di Additor do Ido Biroddionos Rog	nonales (No esta contemplado en
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO	
	Ver diagrama de flujo.		
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES	
	RESPONSABLE	DESCRI	PCIÓN
Aud	pector General ditor de las Direcciones gionales	FO01(PG-SGC-004)", en el o Regionales que serán auditadas. Nota1: El "Programa de Audita sujeto a cambios, en caso de no	L PROGRAMA DE AUDITORÍAS: to el "Programa de Auditorías que especifican las Direcciones orías FO01(PG-SGC-004)", estará cumplir con las auditorias pautadas gionales enviará una justificación al

Inspector General y este a su vez al Director General con copia al

Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

Regionales



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Inspector General	2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS: Aprueba el "Programa de Auditorías FO01(PG-SGC-004)", en el que especifica cuando serán auditadas las diferentes Direcciones Regionales. ¿El "Programa de Auditorías FO01(PG-SGC-004)" es aprobado? Si Actividad # 3 No Actividad # 1
Auditor de las Direcciones Regionales	3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA: Elabora el "Plan de Auditoría FO02(PG-SGC-004)", teniendo en cuenta los criterios de la/s auditoría/s, el alcance de las mismas, los resultados de las auditorias pasadas (si las hubiera), la frecuencia y el equipo auditor participante. Nota2: El Inspector General gestionará la logística necesaria para la ejecución de las auditorías.
Auditor de las Direcciones Regionales Miembros de las Direcciones Regionales	4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS: Ejecutan las auditorias planificadas en el "Plan de Auditoría (FO02(PG-SGC-004)". La Reunión de apertura se realizará en la Dirección Regional a ser auditada, proporcionando una explicación a cada auditado antes de empezar las entrevistas y completando la "Lista de Asistencia FO04(PG-SGC-004)". Utilizarán el "Formulario de Inspección a las Direcciones Regionales FO01(PO-IGE-002)" para verificar cada aspecto de Infraestructura, vehículos, equipos, medioambiental y del conocimiento del personal sobre los procesos y el aspecto de las personas en general, no supeditándose solo a este formulario al momento de identificar algún hallazgo. Asentarán los hallazgos en el "Reporte de Hallazgo FO05(PG-SGC-004)".
 Auditor de las Direcciones Regionales 	5. ELABORACIÓN Y ENVIÓ DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA: Elabora el "Informe Final de Auditoria FO06(PG-SGC-004)", citando los hallazgos (No conformidades, observaciones y oportunidades de Mejora), determinando y catalogando los mismos, y lo enviara al Inspector General.
 Inspector General Director de Operaciones, Director Administrativo y Financiero Director Regional 	6. SOCIALIZACIÓN Y REMISIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORIA: Socializarán los hallazgos del "Informe Final de Auditoria FO06(PG-SGC-004)", con los involucrados en las acciones de corrección y resolviendo las que están a su alcance, después el Inspector General remitirá dicho informe al Director General con las recomendaciones de las acciones a tomar, producto de la socialización a través de un "Oficio".



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director General	7. DECISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES: Decide si las recomendaciones enviadas por el Inspector General contempladas en el "Oficio" deben ser resueltas, y ordena la subsanación de los hallazgos detectados. ¿Los hallazgos serán subsanados? Si Actividad #8 No Fin
□ Inspector General	8. SUBSANACIÓN DE HALLAZGOS: subsana los hallazgos detectados en la Auditoria a la Dirección Regional, con los criterios de tiempo, calidad y servicio, y envía un "Oficio" al Director General informando que fueron corregidas o cuales carencias se presentan para las correcciones recomendadas la subsanación de los hallazgos son presentada en las reuniones mensuales del Comité de Calidad del CECCOM. Nota3: El tiempo de verificación dependerá de la naturaleza de las correcciones ejecutadas a cada hallazgo.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PG-SGC-004)	Programa de Auditorías	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
FO02(PG-SGC-004)	Plan de Auditoría	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
FO04(PG-SGC-004)	Lista de Asistencia	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
FO05(PG-SGC-004)	Reporte de Hallazgo	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
FO06(PG-SGC-004)	Informe Final de Auditoria	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
FO01(PO-IGE-002)	Formulario de Inspección a las Direcciones Regionales	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Inspectoría General	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	Δ	N	EX	0	2
J. 1	_\	II.	$ \sim$	v	₽.

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de una auditoría. Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría. Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de la misma. □ Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se evalúan durante una auditoria y de un lapso de tiempo determinado. ☐ Programa de auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría. Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría Requisito: Se conoce como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria. No Conformidad: es un incumplimiento de un requisito del sistema, sea este especificado o no. ☐ Acción Correctiva: son acciones que se llevan a cabo con la finalidad de eliminar la presencia de una No Conformidad. Oportunidad de Mejora (OM): Definir el problema en términos de la diferencia entre lo que es y lo que debería ser. Es un medio sugerido para lograr el cumplimiento de una actividad, o cumpliendo la intención de un requisito procedimental de tal manera que pueda resultar en una mejora. Esta sugerencia para mejorar está basada normalmente en las mejores prácticas del sector o en la experiencia del auditor. Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que sean pertinentes para los criterios de auditoría y que sean verificables.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

- Computadora
- Vehículo de motor (camioneta)

C. IMPACTOS AMBIENTALES

- ☐ Generación de residuo de papel
- □ Emisión de gases

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Elaboración y revisión del Programa Anual de Auditorías	Que existan fechas incumplibles en el programa elaborado	Revisar las fechas de las posibles auditorias asegurándose que todas puedan cumplirse	Programa Anual de Auditoria	1	2	2	Marginal

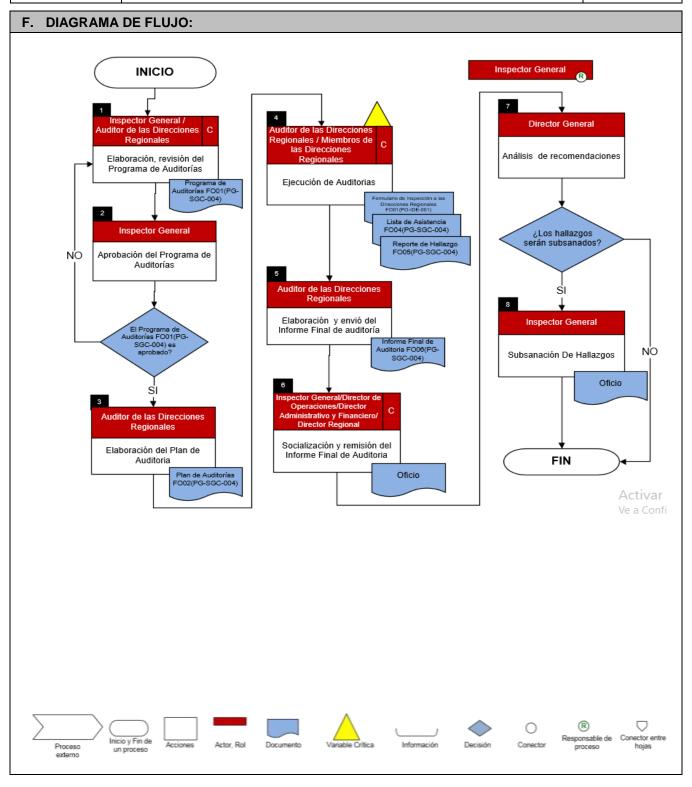


MA-SGC-004

	<u>'</u>	1						ı
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción		Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#3. Elaboración del Plan de Auditoría	Mal elaboración del plan de auditoria con respeto a los requisitos a audito y las horas asignada a cada área	Gestionar la buena r competencia del auditor líder	Modificar el de auditoria una perso competen	por na	1	3	3	Marginal
#4. Ejecución de Auditorias	Que no se realice las auditorias por factores climáticos	condiciones climáticas optimas	Se pospone ejecución d auditoria ha tanto mejore condiciones tiempo	le la asta en las	2	5	10	Importante
#4. Ejecución de Auditorias	Que no se realice las auditorias por falta de logística		Se pospone ejecución d auditoria ha tanto se gestionen recursos	le la asta e los	2	4	8	Apreciable
#4. Ejecución de Auditorias	Que no se realice las auditorias por otros servicios		Se reasigna nueva fecha la realizació la auditor	para n de	1	1	1	Marginal
#4. Ejecución de Auditorias	Que no se realice las auditorias por falta de personal técnico		Se pospone ejecución d auditoria ha tanto se coo con el perso técnico	le la asta rdine onal	2	4	8	Apreciable
#5. Elaboración y envió del Informe Final de auditoría	Mala redacción de informe	Capacitación del personal que redacta el informe	Se revisara informe po encargado gestión d calidad para correcta redacció	r el de le a su	1	3	3	Marginal
#8. Subsanación De Hallazgos	ubsanación De correcciones a los o a		Revisar lo planes de ao llevado a ca por los encargados áreas	cción abo	2	2	4	Apreciable
E. INDICAD	E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIA	VARIABLE #1 VARIABLE #2 FRECUENCIA DE MEDICION UMBRAL DE CUMPLIMIENTO							
Auditoria ejecutadas en las fechas programadas AE		Auditorias progra	ditorias programadas APA		Mensual		90%	6
	$Indicador de Proceso = \frac{AE}{APA} x 100$							



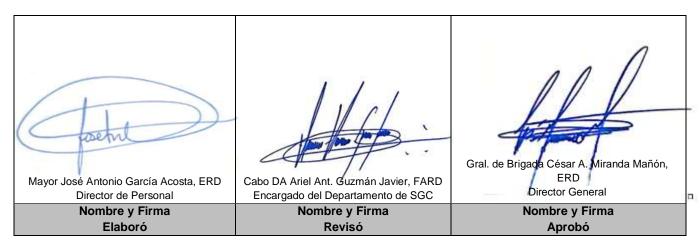
MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Asignación de miembro al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías CECCOM PO-DPE-002





MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN				
	01.09.2020	03	22.02.2022				
1.	PROPÓSITO O MISIÓN						
	personal necesario, para que la	do de Control de Combustibles y Com s actividades se desarrollen con eficaci obre las competencias de cada individu	a, a través de una selección idónea,				
2.	ALCANCE						
	 □ PROVEEDOR: Ministerio de Defensa. □ EMPIEZA (SOLICITUD): Recepción del nuevo miembro en CECCOM. □ INCLUYE: Admisión, creación del libro record, inducción y asignación. □ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Inclusión en nómina. □ CLIENTE: Encargado de Área, Director Administrativo y Financiero. 						
3.	DUEÑO O RESPONSABLE						
	Director de Personal						
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS					
	□ Ley Orgánica de las Fuerza□ Ley 41-08 de Función Públi	s Armadas de la República Dominicana ca.	a.				
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	NTO					
	Este procedimiento será ejecuta	ado en la Dirección de Personal.					
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES DEL PROCESO					
	Ver diagrama de flujo.						
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES					
	RESPONSABLE	DESCRI	PCIÓN				
	□ Ayudante del Director	miembro con la designación (Mem Defensa, donde explica las gene elabora un " Memorándum" y go General para remitirlo a la Direcci En caso que el nuevo miem	BRO EN CECCOM: Recibe al nuevo norándum) de parte del Ministerio de erales de la persona, este a su vez estiona la autorización del Director ón de Personal. abro sea civil, se gestionará el General para iniciar el presente				



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado de la Sección Administrativa □ Encargado de la Sección de Datos y Record □ Encargado de la Sección de Potencial Humano	 2. ADMISIÓN DEL NUEVO MIEMBRO Y CREACIÓN DEL LIBRO RÉCORD: Admiten al nuevo miembro, informándole inmediatamente al Director y Subdirector de Personal, y se asegura que sea la misma persona que figura en el "Memorándum", lo entrevistarán para poder recolectar los datos y llenar el "Formulario de Registro y Control de Personal FO02(PO-DPE-002)", le agregarán los siguientes documentos si aplican: Copia de la cedula de identidad Copia de licencia de conducir Foto 2x2 Constancia de estado físico Después de completado el "Formulario de Registro y Control de Personal FO02(PO-DPE-002)", será firmado por el nuevo miembro y por el representante de la Dirección de Personal, posteriormente será remitido al Director de Personal. Nota1: En caso que el nuevo miembro no cuente con algunos de los documentos solicitados, se le otorgara un plazo no mayor de diez (10) días para que haga entrega de los mismos. Nota2: Los expedientes de todos los miembros del CECCOM serán custodiados por el Encargado de la Sección de Datos y Records, suministración información a terceros solo con orden expresa del Director de Personal y este a su vez del Director General.
□ Director de Personal	3. ENTREVISTA AL NUEVO MIEMBRO: Entrevista al nuevo miembro conciliando la información contemplada en el "Formulario de Registro y Control de Personal FO02(PO-DPE-002)", firma como constancia de la entrevista, y lo remite a la Sección de Datos y Récords. Nota3: En caso que el Director de Personal no esté presente el subdirector podrá realizar la entrevista y posteriormente el Director de Personal firmará dicho formulario.
 □ Encargado de la Sección de Datos y Récords 	4. INCLUSIÓN EN LA INDUCCIÓN DEL CECCOM Y CURSO BÁSICO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES: Incluye al miembro admitido en el "Listado De Miembros Pendientes Para Charlas De Inducción FO01(PO-DPE-002)" para luego ser ejecutado el Procedimiento Operativo Inducción a Nuevos Miembros y en el "Listado de miembros Pendiente para curso Básico de Control de Combustibles FO05(PO-DPE-002)" (al personal que aplique), y envían al nuevo miembro de manera provisional a la Dirección de Operaciones hasta que se ejecute Procedimiento Operativo Inducción a Nuevos Miembros, e introduce sus datos en la Base de Datos de la Dirección de Personal del CECCOM.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

Durante el tiempo que se ejecute Procedimiento Operativo Inducción a Nuevos Miembros, el Director de Personal socializará con el Director General y/o los diferentes encargados de áreas la posibilidad de asignar al nuevo miembro al área idónea según las aptitudes actitudes identificadas. Después de a ver ejecutado el Procedimiento Operativo Inducción a Nuevos Miembros, el miembro será enviado nuevamente a la Dirección de Personal para su asignación o designación en una de las áreas del CECCOM. Nota4: El Director de Personal enviará al nuevo miembro a la Dirección de logística, explicándole que debe de buscar el uniforme de CECCOM, y la constancia para dichos fines será el "Memorándum". Nota5: La inducción a los nuevos miembros se realizara cuando haya un quorum mínimo de 5 miembros y la gestión de inicio será responsabilidad de la Dirección de personal. 5. ASIGNACIÓN O DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO ADMITIDO: Asigna o designa al miembro admitido en una de las áreas del CECCOM entregándole un "Memorándum" si es Encargado de Departamento, Encargado de División, Encargado de Sección, Unidad o para servicio de seguridad del área correspondiente, el cual especifica el Cargo que desempeñará y le entrega el "Perfil y Descripción de Cargo" que le compete para que sea leído y socializado, después firmará el "Formulario de Compromiso y Conocimiento de Cargo FO06(PO-DPE-002)", como constancia que entendió todos los pormenores respecto a las tareas que desempeñará en su área de trabajo si el nuevo miembro es designado como encargado de un área centralizada leerá, entenderá y firmará el "Formulario para las Autoridades de las Área Centralizadas FO07(PO-DPE-002)". En caso que la Designación sea como director o subdirector gestionará el "Memorándum", con el Director General y seguirá los Director de Personal mismos pasos descritos en esta actividad #5. Miembro admitido Nota5: Todos los legajos de los miembros del CECCOM, deben contar "FO03(PO-DPE-002) Formulario de Control de Documentación Expedientes de Recursos Humanos", a los fines de percatar que dicha documentación se encuentra por completo en cada uno de los libros records de la Dirección de Personal.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado de la Sección Administrativa	6. <u>DISTRIBUCIÓN DE LA NUEVA ASIGNACIÓN O DESIGNACIÓN</u> : Distribuirá copias "Memorándum" de la Dirección de Personal o el "Memorándum" de la Dirección General, según sea el caso a todas las áreas de la sede central del CECCOM, vía correo electrónico.
□ Director Administrativo y Financiero	7. INCLUSIÓN EN NÓMINA: Incluirá al miembro admitido en la nómina del CECCOM, gestionando un "Memorándum" de la Dirección General, en base al "Memorándum" del Dirección de Personal del miembro admitido e instruirá al Encargado de la Sección de Nóminas, para que envié un "Oficio" al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PO-DPE-002)	Listado De Miembros Pendientes Para Charlas De Inducción	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO02(PO-DPE-002)	Formulario de Registro y Control de Personal	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
No de Secuencia	Memorándum	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO03(PO-DPE-002)	(PO-DPE-002) Formulario de Control de Documentación Expedientes de Recursos Humanos		Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO05(PO-DPE-002)	Listado de miembros pendientes de tomar el Curso Básico en Seguridad y Control de Combustibles	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO06(PO-DPE-002)	Formulario de compromiso y conocimiento de cargo	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO07(PO-DPE-002)	Formulario para las Autoridades de las áreas centralizadas	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
No de Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Asignación:** Decisión por la cual se determina que un militar pertenece a una dependencia, los nombramientos son comunes
- □ **Designación:** Decisión por la cual se determina que un militar pertenece a una dependencia, los nombramientos serán especificando la función dada dentro de la dependencia.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción del nuevo miembro en CECCOM	Recibir un nuevo miembro sin la designación del Director General.	Supervisar que todo nuevo miembro sea designado por el Director General	Solicitar el Memorándum emitido por la Dirección General	1	5	5	Apreciable
#2 Admisión del nuevo miembro y creación del Libro Record	Que al nuevo miembro no le llenen el formulario de Registro y Control	Supervisar el llenado de los formularios de Registro de Control	Crear un folder para todas las actividades de dicha persona e introducir el formulario correspondiente llenado correctamente	1	3	3	Apreciable
#5 Asignación o Designación del miembro admitido	No evaluar las actitudes y aptitudes del nuevo miembro	Revisión del Formulario de Registro y Control de Personal FO02(PO-DPE- 002)	Designarlo en el lugar apropiado de acuerdo a su desempeño	1	2	2	Marginal





MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFICACIA VARIABLE #1 VARIABLE #2 FRECUENCIA DE MEDICION UMBRAL DE CUMPLIMIENT Cantidad de personal asignado o designado Cantidad de personal recibido Mensual 100%	CECCON			
Cantidad de personal Cantidad de personal	E. INDICADOR DE EFICA	ACIA		
	VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
CPA CPR	asignado o designado	recibido	Mensual	100%
$Indicador de Proceso = \frac{CPR}{CPA} x 100$		Indicador de P	$roceso = \frac{CPR}{CPA} x 100$	
F. DIAGRAMA DE FLUJO:	F. DIAGRAMA DE FLUJO):		
	Ayudante del Director Recepción del Nuevo miembro en CECCOM Memorándur Libro Record Encargado de la Sección Administrativa/Encargado de la Sección de Datos y Record/Encargado de la Sección de Potencial Humano Admisión del nuevo miembro y creación del Libro Record Formulario de Regist Control de Person FOO2(PO-DPE-00) Director de Personal Entrevista al nuevo	Encargado de La Seccio de Datos y Record Inclusión en la Inducción del CECCOM y Curso Básico de Control de Combustibles Director de Personal / Miembro admitido Asignación o Designación del miembro admitido Asignación del miembro admitido Distribución de la nueva asignación o designación de signación o designación de signación o designación	Director Dir	Procedimiento Operativo Capacitación técnica al personal que labora en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) PO-DET-001 Activar Wind Ve a Configuració





Procedimiento Operativo Evaluación del Desempeño y/o Efectividad de la Capacitación

PO-DPE-001

Mayor José Antonio García Acosta, ERD Director de Personal

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

WIDE		Manual de Procedimientos	
EMIS	IÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.	2020	03	17.11.2021
1. PROPÓSITO	O O MISIÓN		
de cada uno Mercancía (C de ascenso y	o de los miembro CECCOM) con el d	car la efectividad de las capacitaciones s del Cuerpo Especializado de Controbjetivo de optimizar e incentivarlos, y a como elevar los niveles de listeza de la n.	rol de Combustibles y Comercio de así fomentar la meritocracia con fines
2. ALCANCE			
□ EMPIEZA (\$ □ INCLUYE: I □ TERMINA efectividad (\$	SOLICITUD): Rec nducción, remisió (DOCUMENTO A de la Capacitación	o Director de Personal. ibo de las evaluaciones del desempeñon, evaluación y distribución. APROBADO): Recepción, análisis y la	
3. DUEÑO O R	ESPONSABLE		
Subdirector	de personal		
4. DOCUMENT	OS DE REFEREN	ICIAS	
□ Ley 41-08 d	le Función Publica	as Fuerzas Armadas de la República D empeño del Personal de las Fuerzas A	
5. POLÍTICAS	DEL PROCEDIMI	ENTO	
Este procedi	miento será ejecut	ado en la Dirección de Personal.	
6. DESCRIPCIO	ÓN DE LAS ACTI	VIDADES DEL PROCESO	
Ver diagrama	a de flujo.		
7. DESCRIPCIO	ÓN DE LAS ACTI	VIDADES	
RESPON	ISABLE	DESCR	
□ Director	de personal		esempeño" cada año por parte de la forma y Modernización de las Fuerzas



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	2. INDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO: Se invitan a los encargados de áreas a través de un "Oficio" para suministrar la inducción sobre el proceso de evaluación y llenado de formularios de evaluación de desempeño, culminando dicha inducción con la distribución a cada incumbente con un listado del personal asignado a su respectiva área empleando un segundo "Oficio" uno de los formularios. Los formularios usados serán:
☐ Subdirector de personal☐ Encargados de Áreas	■ "Formulario No.1 Oficiales de Comando y Oficiales de Tropas en Funciones de Mando". ■ "Formulario No.2 Oficiales de Servicios Auxiliares y Especialistas, Suboficiales Especialistas y Alistados Especialistas".
	 "Formulario No.3 Suboficiales y Alistados de Combate". "Formulario No.4 Asimilados Militares y Empleados de Contratación Temporal". Cuando se esté evaluando la efectividad de la capacitación por parte de los encargados de áreas después de que el miembro de CECCCOM haya tomado la capacitación a los treinta (30) días se le enviara un "Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación FO06(PO-DPE-001)".
□ Encargados de área	3. EVALUACIÓN Y REMISIÓN DE LOS FORMULARIOS DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CECCOM: Los encargados de áreas proceden a evaluar al personal en base a los parámetros laborales, conductuales y morales establecidos en cada uno de los formularios, teniendo en consideración aspectos de forma relacionados con la formalidad de dichos formularios en base a lo explicado en la inducción. Al momento de culminar el proceso de evaluación, los evaluadores deberán percatarse que todo el personal bajo su mando sea debidamente evaluado, procediendo el personal sometido a la evaluación APROBAR y FIRMAR sus respectivas evaluaciones. Luego de que son comparadas las evaluaciones realizadas con el listado oficial de su dependencia, se procederán a remitir a la Dirección de Personal. La puntuación total de la evaluación del desempeño será obtenida en base a la suma de los resultados de los componentes I y II. El resultado final calificará al personal de las Fuerzas Armadas en cinco (5) categorías en la Calificación General del Desempeño, que son: • Excelente de 90% a 100%; • Bueno de 80% a 89%. • Satisfactorio de 70% a 79%. • Insatisfactorio (insuficiente) de 60% a 69%



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Subdirector de Personal	4. RECEPCIÓN DE LAS EVALUACIONES: Recibe los Formulario de Evaluación de Desempeño a través de un "Oficio" de los incumbentes, conciliará la cantidad de evaluados en su listado contra la cantidad de evaluaciones recibidas, para determinar si se recibió la cantidad pautada, de no ser así le exigirá al representante de cada área que le suministre las evaluaciones a la mayor brevedad posible. Nota1: Será muy importante que el subdirector de personal al momento de recibir las evaluaciones verifique el correcto llenado de las mismas, si identifica alguna irregularidad en el llenado solicitará a quien se las entregue que las complete y registrará los formularios mal llenados como Productos no Conformes. ¿Se recibió el algunas de las evaluaciones de Desempeño del Ministerio de Defensa? Si Actividad # 5 No Actividad # 7
□ Subdirector de Personal	5. RESUMEN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO: Una vez recibidas las evaluaciones de las diferentes áreas se procederán a llenar el "Resumen de Evaluación de Desempeño" y "Listado General de Evaluaciones de Desempeño", anexándolas a las evaluaciones anteriormente recibidas. Se procede a realizar un análisis exhaustivo tomando en consideración las puntuaciones obtenidas por los miembros del CECCOM. Nota3: La Evaluación General de Desempeño en la categoría de "Insatisfactorio" y "Deficiente" en un determinado año será considerado un bajo nivel de desempeño, por lo cual además deberá constituir un impedimento para poder ascender en el año subsiguiente a la evaluación en cuestión. PLANES DE ACCION En aquellos casos que las evaluaciones sean Excelente el miembro será tomado en consideración para recomendar el ascenso a su próximo rango siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos de la ley orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley No.139-13. Al mismo tiempo, se tomará en cuenta para ser ascendido de posición según sus habilidades y vacantes determinadas en la Tabla de Organización y Equipos MA-SGC-004. En el caso que el miembro evaluado tenga una calificación en el rango de Insatisfactorio (insuficiente) o Deficiente deberá ser sometido a un proceso de educación, capacitación y adiestramiento con miras a mejorar sus deficiencias, y en caso de que las causales sean conductuales se invitará con un especialista de la conducta para tratar los problemas detectados en la evaluación.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 Director de Personal Encargado de la Sección de Potencial Humano 	6. REMISIÓN Y ARCHIVO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO: El Director de Personal remite vía Dirección General mediante Oficio los siguientes documentos: "Resumen de Evaluación de Desempeño", "Listado General de Evaluaciones de Desempeño" y "Formularios de Evaluación de Desempeño" a la Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto (J-1) en formato físico y digital (CD y vía correo electrónico). Luego el Encargado de la sección de Potencial Humano procederá a sacar dos (2) juegos de copias del legajo completo, uno será colocado en la carpeta Evaluación de Desempeño en la Dirección de Personal y otro en cada uno de los libros de los miembros evaluados. Nota4: Para la creación del plan anual de capacitación se deberá tener en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño y las competencias de los cargos.
□ Encargado de Área	7. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN: Pasado 30 días de cualquier capacitación adquirida por uno de los miembros del CECCOM, el encargado de área del personal capacitado llenará el "Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación FO06(PO-DPE-001)", con miras a determinar si la capacitación adquirida por el personal bajo su mando impacto positivamente en la efectividad de sus tareas y segundo.
 □ Subdirector de Personal □ Encargado de la sección de Potencial Humano □ Encargados de área 	8. RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ARCHIVO DE LAS EVALUACIONES DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN: Cada uno de los Encargados de Área procederá a remitir a la Dirección de Personal del CECCOM los "Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación FO06(PO-DPE-001)", después de ser llenados, en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la fecha de entrega. Las Evaluaciones serán recibidas por el subdirector de personal, quien deberá revisar que los "Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación FO06(PO-DPE-001)", estén debidamente llenos, posterior a esto se procede a realizar un análisis exhaustivo tomando en consideración las puntuaciones obtenidas por los miembros del CECCOM que han sido capacitados. Luego el encargado de la sección de potencial humano procederá a sacar dos (2) juegos de copias a color del Resumen del Listado General y de cada uno de los "Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación FO06(PO-DPE-001)", una con destino a la carpeta Evaluación de la Efectividad de la Capacitación ubicada en la Dirección de Personal y otra con destino a cada uno de los libros de los miembros del CECCOM que han sido evaluados.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

TABLA 1

Nota5: Los Encargados de área del CECCOM deberán enviar Más tardar los días veinticinco (25) de cada mes a la Dirección de Personal el miembro bajo su mando con mayor mérito durante el mes.

considerando los valores y la capacidad técnico-profesional del miembro meritorio.

La Dirección de Personal preparará un oficio dirigido al Director General, comunicando los miembros meritorios del mes correspondiente y se procederá a publicar los miembros meritorios del mes en el Mural del CECCOM los días treinta (30) de cada mes evaluado.

PLAN DE ACCION PARA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN PUNTUACON FRECUENCIA ACCION A TOMAR Será considerado Reprobado, por lo que deberá ser sometido a un proceso de reeducación, recapacitación y readiestramiento con miras a mejorar sus deficiencias.

0 - 69

Desvinculación del Personal (Ver TABLA No. 2 del Procedimiento Operativo Asignación de miembro al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) PO-DPE-002)

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
N/A Formulario No.1 Oficiales Comando y Oficiales d Tropas en Funciones d Mando		Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

N/A	Formulario No.2 Oficiales de Servicios Auxiliares y Especialistas, Suboficiales Especialistas y Alistados Especialistas	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
N/A	Formulario No.3 Suboficiales y Alistados de Combate	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
N/A	Formulario No.4 Asimilados Militares y Empleados de Contratación Temporal	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
N/A	Resumen de Evaluación de Desempeño	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
N/A	Listado General de Evaluación de Desempeño	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años
FO06(PO-DPE-001)	Formulario de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación	Físico	Archivo de oficina Administrativa de la Dirección Personal	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Desempeño:** Es la realización de las funciones propias de un cargo o trabajo
- ☐ **Competencias:** Aptitud u obligación de una persona para ejercer un cargo o ser responsable de una labor.
- □ COPREMFA: Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
- ☐ **Eficacia:** Uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado después de tomada la capacitación.
- ☐ **Eficiencia:** se refiere a la correcta administración de los recursos humanos, la adecuada operación del equipo y el desarrollo de una adecuada capacidad de análisis e investigación. Conlleva la capacidad y disposición para obtener un máximo de rendimiento con un mínimo de recursos, alcanzando efectivamente los resultados esperados en el desempeño de una tarea.
- ☐ **Evaluador:** Es el encargado del área, puede ser dirección o departamento.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

- □ Computadora
- □ Escáner

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción de las evaluaciones del Desempeño	No recibir las evaluaciones en las fechas pautadas	Mantenerse informado del proceso de evaluación del desempeño	solicitar que suministren las evaluaciones lo más breve posible	1	2	2	Marginal
#2 Inducción y Distribución de Evaluaciones de Desempeño	Inducción y Distribución de Evaluaciones todos los directores o representantes de área a la		Enviar un representante	2	2	4	Apreciable
#4 Recepción de las evaluaciones	Que no se reciban todos los formularios en las fechas pautadas	Dar seguimiento al proceso de evaluación	solicitar que suministren las evaluaciones lo más breve posible	2	2	4	Apreciable

LEYENDA

		Ì	VALOR	ES			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUYBAJO BAJO MEDIO ALTO MUYALT				
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

DESCRIPCIÓN

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.

Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.

Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.

Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



MA-SGC-004

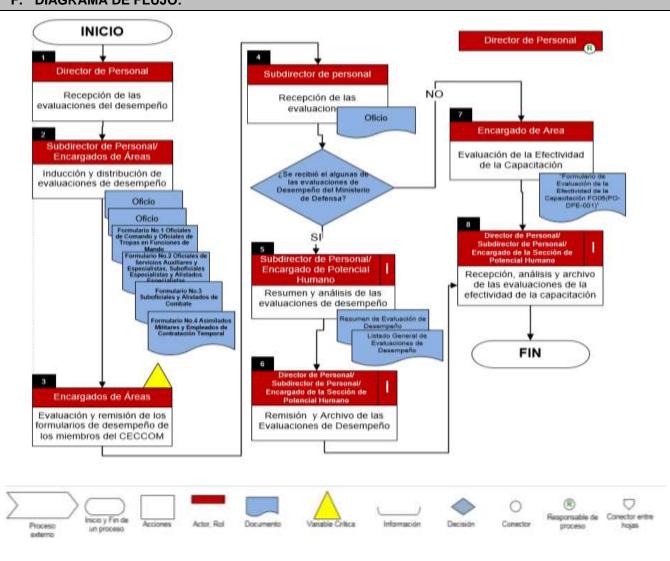
Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICA	CIA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de evaluaciones ejecutadas CEA	Cantidad de Evaluaciones programadas CEE	Mensual	90%
		OT A	

Indicador de Proceso =
$$\frac{CEA}{CEE}$$
 x100

Nota: El impacto de las calificaciones de las respectivas evaluaciones están citadas por el MIDE, y en la "Tabla 1" de este procedimiento.

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento General Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias Internas PG-DPE-003



	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	08.12.2021	01	08.12.2021
1.	PROPÓSITO O MISIÓN		
	Especializado de Control de Co	y sugerencias, así como las situaciones ombustibles y Comercio de Mercancías d r la mejora en las actividades desarrollada	e manera oportuna, confidencial y
2.	ALCANCE		
	☐ PROVEEDOR : Miembros de	el CECCOM.	
	•	ecepción de la queja, reclamo o sugerenc	ia.
	·	queja, revisión, remisión, análisis, etc.	
	•	APROBADO): Confección de informe.	
2	DUEÑO O RESPONSABLE	eccom / Director General.	
3.	Director de Personal		
4	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAC	
4.		CIAS	
	□ Norma ISO 9001:2015□ Manual de la Calidad del C	ECCOM	
	☐ Carta Compromiso al Ciuda		
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE		
		ado en la Dirección de Personal	
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO	
	Ver diagrama de flujo.		
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES	
	RESPONSABLE	DESCRIP	CIÓN
	□ Recepcionista	CECCOM, mediante el "Forme Reclamos y/o Sugerencias FO0 recepción de manera telef (www.ceccom.gob.do) proceder redactando las ideas que le extere después depositarlo en el Bu	ia por parte de algún miembro del ulario de Control de Quejas, 1(PG-DPE-003)", en caso de una fónica o correo electrónica



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Miembros de la Dirección de Personal	2. REVISION DEL BUZON DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS: Revisará El Buzón de Quejas, Reclamos o Sugerencias que están ubicados en la recepción del CECCOM todos los lunes a las 08:00 de la mañana para recopilar los "Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias FO01(PG-DPE-003)" depositados, los contabilizará y los llevará a la Subdirección de Personal.
Subdirector de Personal	3. RECEPCIÓN Y REVISION DE LOS FORMULARIO: Revisa los formularios los "Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias FO01(PG-DPE-003)" asegurándose que los campos han sido llenados correctamente, para luego ser presentados al Director de Personal y determinar el curso de las acciones que se tomaran según la información que se encuentre en el mismos. La información de los formularios será colocada en la "Matriz Para el Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencia FO02(PG-DRP-001)" para monitorear la cantidad de quejas, sugerencias y / o reclamaciones que se presenten.
Director de Personal	4. REMISION DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA: determinará cuál es la dependencia en CECCOM que es responsable o está relacionada con dicha queja, reclamo o sugerencia y la remitirá a través de un "Oficio" al área o dependencia determinada, especificando en el Oficio que la respuesta debe ser recibida en un tiempo igual o menor de tres (3) días laborables. Nota1: Si la queja, reclamo o sugerencias es de gravedad, el Director de Personal analizara la misma con el Subdirector General del CECCOM, para determinar una investigación más profunda. Nota2: En caso de ser una situación impropia suscitada por el personal del CECCOM, se mantendrá la completa confidencialidad del caso.
Encargado de Área	5. ANALISIS Y EVALUACION QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA: Analizará la queja, reclamo o sugerencia recibida y redactará un "Oficio" para ser enviado a la Dirección de Personal con las causas, consecuencias, soluciones, plan de acción a ejecutar para la solicitud y el tiempo de para ejecutar las acciones de mitigación. Nota3: Cuando se presente (3) veces la misma queja, reclamo o sugerencia se abrirá una Procedimiento General Acciones Correctivas, PG-SGC-006 con la intención de esclarecer y mitigar la situación.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSAE	BLE		DESCRIP	CIÓN		
□ Director de Personal		6. RECEPCION DE PLAN ACCION EJECUTADO: Recibe mediante "Oficio" las evidencias del cumplimiento del plan de acción para corregir la queja, reclamo o sugerencia recibida, verificara que las acciones ejecutadas se hallan cumplido de la forma correcta y el tiempo determinado.				
		¿Las accione Si Activida No Activida				
□ Director de Po	ersonal	quejas, recla como su incid las mismas so la Dirección General de la Nota4: en cas reclamo o su expresándole	ION DE INFORME: Confecciona un informe sobre la clamos sugerencias internas que fueron recibidas, as cidencia, sus respectivos análisis y las respuestas dadas son presentadas al Director General en la Revisión po on PG-SGC-008, y el Informe de turno de la Contraloría la República respecto a las NOBACI. caso de tener los datos del miembro que emitió la queja sugerencia se le comunicará lo decidido con la misma ole que su opinión fue tomada en cuenta y dejando un onfianza y receptividad mostrada.			
8. REGISTROS						
CÓDIGO	No	OMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO	
FO01(PG-DPE-003)	Quejas,	io de Control de Reclamos y/o gerencias	Físico	Archivo Dirección de Personal	3 años	
FO02(PG-DPE-003)	Matriz Para el Control de Quejas, Reclamos y		Físico	Archivo Dirección de Personal	3 años	

9. ANEXOS

No. de secuencia

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Sugerencias

Oficio

- ☐ **Buzón**: Receptor instalado en el CECCOM con la intención de que depositen papeles.
- □ **NOBACI:** Normas Básicas de Control Interno.
- ☐ **Queja**: Manifestación de insatisfacción hecha a la entidad por la prestación de un servicio o a la deficiente o inoportuna atención de una solicitud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Físico

- □ **Reclamo**: Expresión de insatisfacción en relación con la conducta o la acción del personal del centro de conciliación que estuvo al frente de la prestación del servicio.
- □ **Sugerencia**: Proposición o idea que ofrece un usuario para mejorar un proceso relacionado con la prestación del servicio o el desempeño del prestador del mismo.

3 años

de Personal

Archivo Dirección

de Personal



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

- □ Computadora
- □ Teléfono

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
Recepción de la queja, reclamo o sugerencia	No llenar el formulario con los datos necesario para trabajar la queja, reclamo o sugerencia	Procurar los datos necesarios para el correcto llenado del formulario	Socializar con el personal responsable acerca de los datos faltante y completar el formulario con la idea del personal encargado	2	4	8	Apreciable
Remisión de la queja, reclamo o sugerencia	No cumplir a tiempo con la respuesta de la queja, reclamo o sugerencia por falta de recursos.	Notificar a la persona afectada las razones por la cual no se ha dado una solución y asignar un nuevo tiempo para cumplir lo solicitado.	Buscar una vía alterna de solucionar lo solicitado en el formulario de queja, reclamo o sugerencia.	4	3	12	Importante

LEYENDA VALORES DESCRIPCIÓN Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe GRAVEDAD (IMPACTO) iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo. MUY BAJO BAJO MEDIO | ALTO | MUY ALTO Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar 2 5 fuertemente las variables de riesgo durante el proceso. MUYALTA 5 10 Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas 4 12 ALTA preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las **APARICION** variables controladas. 12 3 6 MEDIA (probabilidad) Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de 2 2 8 BAJA 10 partida. MUY BAJA



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Cantidad de Quejas, Reclamos o Sugerencias contestados (resueltas) QRSCR	Total, de Quejas y Reclamos o Sugerencias recibidas QRSR	Trimestral	100%				

Respuesta a Quejas, Reclamosy Sugerencias $=\frac{TQRC}{TQR}x100$

DIAGRAMA DE FLUJO: INICIO Remisión de la Queja, Recepción de la queja, Acciones Correctivas Reclamo o Sugerencia reclamo o sugerencia y/o Preventivas, PG-SGC-006 Revisión por la Dirección PG-SGC-008 Análisis y evaluación queja, reclamo o sugerencia Revisión del buzón de sugerencias, quejas y reclamos Director de Personal Envío de análisis de la queja, reclamo o sugerencia Recepción y Revisión de los Formularios Marro P. Quejan FIN R Responsable de Conector entre Inicio y Fin de Actor Rol Documento Información Conector Proceso Acciones proceso hojas





Procedimiento Operativo Inducción a los Nuevos Miembros del CECCOM PO-DPE-004

Mayor José Antonio García Acosta, ERD
Director de Personal

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo DA Ariel Ant. Gyzmán Javier, FARD
Encargado del Departamento de SGC

Nombre y Firma
Revisó

Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
22.02.2022	01	22.02.2022

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Proporcionar Inducción a los nuevos miembros del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías en cuanto a todos los temas tratados en la **TABLA No.1** de este Procedimiento, en las funciones designadas para la integración y desarrollo de las tareas del área de trabajo además de satisfacer cualquier otra inquietud del nuevo miembro.

2. ALCANCE

- ☐ **PROVEEDOR:** Dirección de Personal.
- □ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Inclusión del nuevo miembro en la Inducción.
- □ **INCLUYE:** Solicitud, Recepción, Programación, ejecución.
- □ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Finalización de la Inducción.
- ☐ **CLIENTE:** Dirección de Personal.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Director de personal

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- ☐ Ley 139-13 de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana,
- ☐ Ley 41-08 de Función Publica
- □ Normas Básicas de Control Internos

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de personal.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director de Personal	 SOLICITUD IMPARTICIÓN DE INDUCCIÓN: Solicita al director de la ETSCCOM que sea impartida la inducción al personal de nuevo ingreso enviándole un "Oficio" en el que detalla cada uno de los futuros participantes.
□ Director de la ETSCCOM□ Coordinador Académico	2. RECEPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INDUCCIÓN: Reciben el "Oficio" y programan la Inducción de los nuevos miembros elaborando el "Programa de clases FO04 (PO-DET-001)" en base a los detalles de la TABLA No. 1 de este procedimiento, contactan a los instructores para designarlo en base a su disponibilidad. NOTA1: Los instructores serán miembros del CECCOM que tengan dentro de sus funciones trabajos relacionados con los temas de la TABLA No.1 de este procedimiento.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director de la ETSCCOM	3. ENVÍO DE FECHA PROGRAMADA: Envía un "Oficio" al Director de Personal indicando las fechas pautadas para la ejecución de la inducción y solicita que sean convocados los nuevos miembros para dicha fecha.
□ Director de Personal	4. CONVOCATORIA PARA LA INDUCCION: Informa a todos los participantes vía telefónica, verbal o redes sociales que se presenten a la ETSCCOM indicándoles fecha y hora de la Inducción, según el oficio recibido del Director de la ETSCCOM
□ Director de la ETSCCOM□ Instructores designados	5. <u>EJECUCIÓN DE LA INDUCCIÓN:</u> reciben a los nuevos miembros en el aula de la ETSCCOM y ejecutan la Inducción en base a las informaciones contenidas en el "Programa de clases FO04(PO-DET- 001)" y acorde a los temas de la TABLA No.1 de este procedimiento.
□ Director de la ETSCCOM	6. <u>FINALIZACIÓN DE LA INDUCCIÓN</u> : envía un "OFICIO" a la Dirección personal informando que la inducción a los nuevos miembros fue ejecutada de la forma correcta y con los temas indicados en la TABLA No.1 de este procedimiento y que así se le dé continuación al Procedimiento Operativo Asignación de Miembro al CECCOM PO-DPE-002.
□ Director de Personal	7. ENVIO DE INFORME A LA DIRECCION GENERAL: envía un "OFICIO" a la Dirección General del CECCOM informando que el personal de nuevo ingreso recibió la inducción correspondiente de la dependencia, cumpliendo con los requisitos establecidos.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	TABLA NO.1					
	TEMAS	OBJETIVOS				
1.2.	LOS COMBUSTIBLES Combustibles comercializados en la Republica Dominicana Cadena de distribución de los combustibles en el país. Medidas de seguridad en el manejo de los combustibles	Instruir a los nuevos miembros del CECCOM en cuanto al sector Combustibles, explicándoles cuales son las características generales y sobre todo las medidas de seguridad para el manejo de los hidrocarburos.				
	El CECCOM Filosofía Institucional Regulación Legal Vigente Aspectos Administrativos Aspectos Operativos	Instruir a los nuevos miembros acerca de las características generales de la institución, sus principales representantes, toda la reglamentación presenta				
3.3. 3.4.	Procesos / procedimientos vigentes Información Documentada Metas Presidenciales (SIGOB) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Instruir a los nuevos miembros acerca de lo que es un SGC, de cuáles son los diferentes documentos que encontraran en sus respectivas áreas y de cómo sus actividades y la ejecución de los procedimientos que ejecutaran apoyan a los Objetivos de la Calidad y Sistemas del Gobierno Central (SIGOB, SISMAP, NOBACI, etc.)				
	ÉTICA INSTITUCIONAL Conformación del Comité de Ética del CECCOM Código de Moral y Ética	Instruir detalladamente a los nuevos miembros de cuáles son los parámetros éticos institucionales detallados en el Código de Moral y Ética del CECCOM, así de una explicación de la DIGEIG y las leyes que la amparan.				
5. 5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5.	Manejo de la Información Formas de comunicación Medidas e comunicación	Instruir a los nuevos miembros acerca de cómo se maneja la información en el CECCOM, cual es la forma de divulgación, que tipo de informan existe y los niveles de seguridad de la misma, así como las repercusiones contenidas la Política de Control de la Información y Comunicación				
6. 6.1. 6.2.	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Medidas de seguridad en las diferentes áreas Identificación y reporte de riesgos.	Instruir a los nuevos miembros de todos los aspectos de la seguridad laboral, como identificar los riesgos, la forma de reportarlos y los aspectos de seguridad contenidos en el ítem #1 de esta TABLA No.1.				

10.REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo Administrativa de la Dirección de Personal	3 años
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo General	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

1	1.	A	N	E	X	O	S
---	----	---	---	---	---	---	---

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- ☐ **ETSCCOM:** Escuela Técnica de Seguridad y Control de Combustibles
- ☐ **Inclusión:** Incluir al miembro en una nueva área.
- □ **Inducción de personal:** Proceso por el cual un empleado adquiere los conocimientos necesarios para manejarse dentro de la institución e integrarse plenamente en su funcionamiento.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

□ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
Inclusión del nuevo miembro en la Inducción	No incluir al miembro en el listado	Introducir los datos del miembro al listado enseguida sea asignado al CECCOM	Introducir a los miembros que hagan faltas	2	3	6	Apreciable
2. Ejecución de la inducción	Que el personal no tome la inducción	Verificar y asegurarse que el personal del listado se encuentre en la charla	Impartir la charla al personal faltante	2	1	2	Marginal

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	7.6
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFIC	CACIA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Nuevos Miembros Inducidos	Cantidad de Nuevos Miembros	Trimestral	100%
	Indicador de l	$Proceso = \frac{NMI}{CNM} x100$	
F. DIAGRAMA DE FLU	JO:		
INICIO Director De Personal Solicitud Impartición de Induccion Coordinador Academico Recepción y Programación de la Inducción Director de la ETSCCOM Envió de Fecha Programada Ofice	Director De Persons Convocatoria para Inducción Director de la ETSCCOM / Instructo Designados Ejecución de Inducción G Director de la ETSCC Finalización de Inducción	Director De Person Envió de Informe Dirección Gene FIN	e a la eral Oficio
Proceso externo Inicio y Fin de un proceso Accid	nes Actor, Rol Documento Varia	ble Critica Información Decisión	Responsable de Conector entre proceso hojas





Procedimiento Operativo Creación de Historial de Ficha Control PO-DIN-001

Coronel Luis Rafael Herrera Almonte, ERD.
(DEM)
Director de Inteligencia

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

Nombre y Firma
Elaboró

Nombre y Firma
Revisó

Revisó

Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN		VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN		
	01.09.2020		02	06.09.2021		
1.	PROPÓSITO O MISIÓN	N				
	Obtener la mayor cantid e investigación por los r		nformación y depuración de las persona os del CECCOM.	is detenidas para un posterior registro		
2.	ALCANCE					
	□ PROVEEDOR: Dire	ctor de	Operaciones o Director de inteligencia	as.		
	☐ EMPIEZA (SOLICIT	Γ UD) : F	Recepción del detenido.			
	□ INCLUYE: Recepción, creación de ficha, entrevista y devuelta del detenido.					
	•		APROBADO): Devuelta del detenido.			
_	□ CLIENTE: Director de Operaciones o Director de inteligencias.					
3.	DUEÑO O RESPONSA	BLE				
	Director de Inteligencia					
4.	DOCUMENTOS DE RE	FEREN	ICIAS			
	□ Código Procesal Percental Perc	enal				
	☐ Ley 112-00 de Hidro					
	☐ Ley 37-17 que reorç	ganiza	el Ministerio de Industria y Comercio			
5.	POLÍTICAS DEL PROC	EDIMI	ENTO			
	Este procedimiento será	á ejecut	ado en la Dirección de inteligencia.			
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS	S ACTI	VIDADES DEL PROCESO			
	Ver diagrama de flujo.					
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS	S ACTI	VIDADES			
	RESPONSABLE		DESCR	RIPCIÓN		
	□ Encargado de la Se de Depuración y An		operativo realizado por la Dirección de personas, PO-DC Control para Personas Detenicon los datos de la persona dete a la cédula de identidad (si la documento de forma digital, en chuellas digitales. Si la persona de la cantidad de veces que ha sido ¿Se entrevistará al detenido	: Recibe a detenido durante algún ción de Inteligencia o la Dirección de utó el Procedimiento Operativo OP-007, y crea y/o actualiza la "Ficha das FO01(PO-DIN-001)", llenándola enida, le tomará una foto y fotocopia a posee) para ser colocada en el caso que no la pasea se tomaran las letenida es reincidente será colocada o detenido determina que el mismo puede algún delito en el Sector Combustible?		



MA-SGC-004

RESPO	NSABLE		DESC	CRIPCIÓN		
 Director de Inteligencia Encargado de la sección de vigilancia y Seguimiento 		2. ENTREVISTAN AL DETENIDO: Entrevistan al detenido con la intención de obtener información de algún caso que amerite ser investigado, y generaran la "Información de la Entrevista". El Director de Inteligencia recabará todas las informaciones que entienda pertinentes del caso que se esté investigando para presentárselas al Director General cuando entienda que las informaciones recabadas cumplen con los criterios de inteligencia.				
□ Director de	Inteligencia	3. <u>DEVUELTA DEL DETENIDO</u> : Devuelve al detenido según el proveedor del Procedimiento Operativo Detención de personas, PO-DOP-007.				
12.REGISTROS						
CÓDIGO	NO	MBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO	
FO01(PO-DIN-001)	Ficha Control para Personas Detenidas		Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	3 años	
N/A	Información	de la Entrevista	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	3 años	
13.ANEXOS						
A. GLOSARIO DE	TÉRMINOS AI	NEXO AL MANUA	L DE PROCEDIMIE	ENTOS		
 Depuración: Es la recopilación de todos los datos concernientes a una persona, con el objetivo de corroborar o descartar que el individuo per se presenta antecedentes delictivos en cuanto al sector de los combustibles. Control: Tener conocimiento fehaciente de las actividades ilícitas a las que se dedica el individuo y cuantas veces ha sido detenido. 						
B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS						
□ Computadora						
C. IMPACTOS AMBIENTALES						
□ Residuos de papel						



MA-SGC-004

D. GESTIÓ	D. GESTIÓN DE RIESGO						
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción de detenido	Individuo con temperamento agresivo	Concientizar al detenido para que se calme	Someterlo a la obediencia intentando mantener su integridad física y moral	1	5	5	Apreciable
#1 Recepción de detenido	Que operaciones envié al detenido sin oficio	Reunirse con operaciones para tratar el caso	Devolverlo a operaciones	2	4	8	Apreciable
#1 Recepción de detenido	Campos incompletos de la ficha control	Concientizar al usuario la importancia de sus documentos	Especificar el campo incompleto en observaciones	4	1	4	Apreciable
#1 Recepción de detenido	Que al momento de actualizar el documento no se encuentre	Mantener un archivo de backup de las fichas de los detenidos	Crearlo de nuevo	1	2	2	Marginal
#2 Entrevista al detenido	Que el detenido no quiera cooperar	Concientizar al detenido para que entienda el motivo de su detención	Mantener un ambiente en el que el detenido se sienta en confianza	1	2	2	Marginal
#3 Devuelta del detenido	Intento de escape del detenido	Mantener la custodia al detenido	Someterlo a la obediencia intentando mantener su integridad física y moral	1	3	3	Apreciable

LEYENDA							
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	165	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	1.6
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



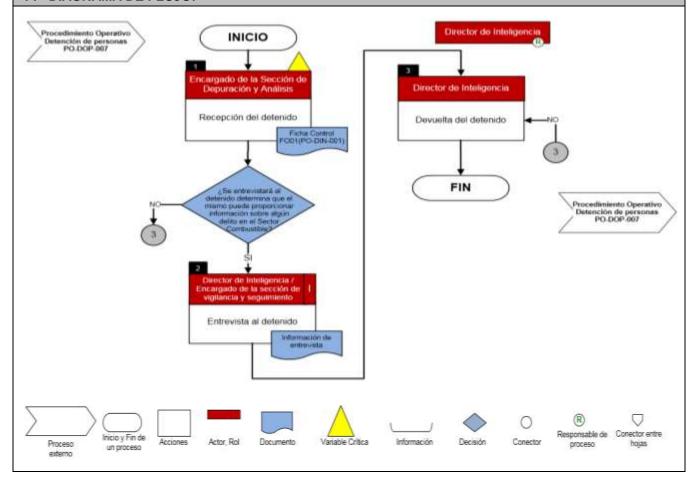
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICA	E. INDICADOR DE EFICACIA					
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO			
Cantidad de personas detenidas destinadas para la creación y/o modificación de fichas de las que se recabo la información necesaria CPD	Cantidad de personas detenidas destinadas para la creación y/o modificación de fichas PDN	Mensual	90%			
		CDD				

$$Indicador de Proceso = \frac{CPD}{PDN} x100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Vigilancia de un Punto de Interés

Gral. de Bri ésar A. Miranda Mañón, Coronel Luis Rafael Herrera Almonte, ERD. Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD ERD (DEM) Encargado del Departamento de Gestión de **Director General** Director de Inteligencia la Calidad Nombre y Firma Nombre y Firma Nombre y Firma Elaboró Revisó Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	Tacos.						
	EMISIÓN		VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN			
	01.09.2020		02	06.09.2021			
1.	PROPÓSITO O MISIÓ	N					
			punto de interés en el que se esté lleva ustibles y otras mercancías.	ndo a cabo alguna operación ilícita			
2.	ALCANCE						
	□ PROVEEDOR: Ciudadano, Representantes de las entidades reguladoras, Fuentes de inteligencia.						
	□ EMPIEZA (SOLIC	ITUD):	Recepción de información.				
	□ INCLUYE : Evalua	ción, vig	gilancia y cargo de pertrechos militares.				
	□ TERMINA (DOCU	MENTO	APROBADO): Remisión de la informa	ción.			
	□ CLIENTE : Ciudad	ano, Ins	titución competente, Dirección de Opera	aciones, Dirección General.			
3.	DUEÑO O RESPONS	ABLE					
	Director de Inteligencia	a					
4.	DOCUMENTOS DE R	EFERE	NCIAS				
	☐ Código Penal de la	a Repúb	olica Dominicana				
	☐ Ley No. 37-17 que	reorga	niza el Ministerio de Industria, Comercio	y Mipymes			
	☐ Ley No. 112-00 de	Hidroc	arburos				
	□ Ley No. 41-08 de	Función	Publica				
5.	POLÍTICAS DEL PRO	CEDIM	IENTO				
	Este procedimiento se	rá ejecu	tado en la Dirección de inteligencia.				
6.	DESCRIPCIÓN DE LA	AS ACT	IVIDADES DEL PROCESO				
	Ver diagrama de flujo.						
7.	DESCRIPCIÓN DE LA	AS ACT	IVIDADES				
	RESPONSABLE		DESCRI	PCIÓN			
	☐ Miembro de la Dire de Inteligencia	ección	y/o externas, concerniente a la oc Combustible y Otras Mercancía Denuncia FO05(PO-DIN-002)", o Inteligencia. Nota1: Todos los casos de denunc Especializado de Control de Comb DEBERAN ser remitidos a la Direc Nota2: El ciudadano o fuente ini colocados sus datos personales FO05(PO-DIN-002)", si entiende q a todas las denuncias se les dará e Nota3: El "Formulario de Denur	cial podrá rescindir de que le sean en el "Formulario de Denuncia ue debe preservar el anonimato, pero			

presencial.

Dirección de Inteligencia en caso que la denuncia no sea de manera



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN 2. FVALUACION DE DENUNCIA: Evolúa la denuncia recibida en el
□ Director de Inteligencia	2. EVALUACION DE DENUNCIA: Evalúa la denuncia recibida en el "Formulario de Denuncia FO05(PO-DIN-002)", para determinar si amerita investigarse, sabiendo de casos anteriores o la presunción de la veracidad de la fuente, mas no de la información. ¿La denuncia será investigada? Si Actividad # 3 No FIN
□ Director de Inteligencia	3. ORDEN DE LA VIGILANCIA: Ordena la vigilancia del punto de interés ya sea de manera verbal o mediante un "Oficio" (de ser necesario) al Encargado de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento, quien a su vez designa al encargado de la Unidad de Vigilancia Equipo y los miembros que llevarán a cabo la misión de vigilancia del punto a investigar.
 Encargado de la Sección de Logística Encargado de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento Encargado de la Unidad de Vigilancia Equipo 	4. CARGO DE PERTRECHOS MILITARES Y EQUIPOS TECNOLOGICOS: El Encargado de la División de Logística carga al jefe de equipo los pertrechos militares y los equipos tecnológicos necesarios para realizar vigilancia. Los suministra empleando la "Certificación de Cargo y Descargo de Armas y Propiedades FO01(PO-DIN-002)" para especificar el equipo proveído. Luego de haberse cargado los equipos parten hacia servicio de vigilancia. Nota4: En ausencia del Encargado de la Sección de Logística el encargado de cargar los pertrechos militares y los equipos tecnológicos será el oficial disponible. Nota5: En caso que los miembros designados para la vigilancia al punto de Interés cuenten con las herramientas necesarias, no se llenará la "Certificación de Cargo y Descargo de Armas y Propiedades FO01(PO-DIN-002)".
 □ Encargado de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento □ Encargado de la Unidad de Vigilancia Equipo 	5. UBICACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y RECOPILACION DE INFORMACION: Ubican el lugar idóneo donde no pueda ser detectado mientras se realiza la misión de vigilancia y así la presencia de los miembros que prestan la guardia pase desapercibida ante el Punto de Interés. Recopilan la mayor cantidad de información acerca del Punto de Interés, para confirmar o desestimar la información inicial. En caso que sea detectado un delito flagrante, contactaran al Director o Subdirector de Inteligencia para que los autoricen a ejecutar el Procedimiento Operativo Detención de Personas, PO-DOP-007.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Encargado de la Sección de Logística □ Encargado de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento □ Encargado de la Unidad de Vigilancia Equipo 	6. DESCARGO DE PERTRECHOS MILITARES Y EQUIPOS TECNOLOGICO: Descarga los pertrechos militares y equipos tecnológicos, quien los recibe concilia los equipos recibidos con los que están descritos en la "Certificación de Cargo y Descargo de Armas y Propiedades FO01(PO-DIN-002)" y llenan la segunda parte de la "Certificación de Cargo y Descargo de Armas y Propiedades FO01(PO-DIN-002)".
 □ Encargado de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento □ Encargado de la Unidad de Vigilancia Equipo 	 7. ELABORACION DE NOTA INFORMATIVA Y PUNTO A INVESTIGAR: Elabora una "Nota Informativa FO02(PO-DIN-002)" donde detalla lo ocurrido durante la vigilancia al punto de interés, con la finalidad de documentar y explicar al Director de Inteligencia los por menores de la información recolectada, de igual forma elabora el "Punto a Investigar FO04(PO-DIN-002)" para detallar la ubicación y características de dicho punto especificando que deberá contener mínimamente. Hora de Inicio. Documento o llamada que genera la acción. Fines y Objetivos Hora de llegada al Punto de Interés. Acciones realizadas al Punto de Interés. Resumen Anexos con fotografías y/o videos (si aplican) Nota6: Se elaborará una "Nota Informativa FO02(PO-DIN-002)" por cada vez que se haya salido a realizar el servicio de vigilancia, indistintamente que sea el mismo caso.
□ Director de Inteligencia	8. VALIDACION DE INFORMACION: Válida la información de la "Nota Informativa FO02 (PO-DIN-002)" relevante o no relevante según los hallazgos presentados por el Jefe de Equipo, constatando que las informaciones recabas se correspondan con las vigilancias ejecutadas y asegurándose que la misma haya sido concluyente para presentarlos al Director General. ¿La información es válida? Si Actividad # 9 No FIN Nota7: Se colocará la respuesta dada y la acción realizada para mitigar las denuncias recibidas en el "Formulario de Denuncia FO05 (PO-DIN-002)", y se contactará al ciudadano (si aplica).



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN			
□ Director General	9. <u>DISPOSICION DE INFORMACION</u> : Dispone de la información presentada por el Director de Inteligencia en la "Nota Informativa FO02(PO-DIN-002)" cotejándola en la parte superior derecha y autoriza que sea ejecutada. Nota8: Dependiendo de la sensibilidad de la operación el director de inteligencia decidirá si remite el caso a la dirección de operaciones.			
□ Director de Inteligencia	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES: Remite al Director de Operaciones mediante "Oficio" una copia del operativo realizado.			

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A
FO01(PO-DIN-002)	Certificación de Cargo y Descargo de Armas y Propiedades	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A
FO02(PO-DIN-002)	Nota Informativa	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A
FO04(PO-DIN-002)	Punto a Investigar	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A
FO05(PO-DIN-002)	Formulario de Denuncia	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A
No. De Secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Dirección de Inteligencia	N/A



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	۸	N	<u> </u>	C
J. /	н	IN	·	0

ANEXOS
GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Allanamiento: Acción que consiste en entrar en el domicilio de alguien con autorización de un juez o por el acompañamiento de un magistrado fiscal.
Blanco: Objetivo a observar durante el servicio de vigilancia.
Cargo: Asignar algún pertrecho militar a una persona.
Caso: Suceso o situación que ocurre producto de una anomalía y que da como resultado una investigación.
Delito: Es toda acción u omisión que por malicia o negligencia da, lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo.
Detenido: Individuo bajo custodia por orden de la autoridad.
Equipos tecnológicos: Artefacto o medio que se vale de la tecnología para cumplir con su propósito.
Flagrante: Hecho delictivo que se descubre en el momento mismo de su realización; y cuya comisión en público, ante diversos testigos, facilita la prueba y permite abreviar el procedimiento.
Fuente: Persona, la cual nos brinda datos los cuales pueden ser ciertos o no y deben de ser depurados para posteriormente convertirse en inteligencia.
llícito: Lo prohibido por la ley a causa de oponerse a la justicia, a la equidad, a la razón o a las buenas costumbres.
Pertrechos militares: Municiones, armas y demás instrumentos, máquinas, etc. necesarios para los soldados.
Punto de Interés: Ubicación específica que alguien puede encontrar alguna irregularidad en el sector de los combustibles, ya sea viviendas, solares, locales, vehículos o personas.
Tirilla: Es un escrito menos formal que el Oficio que sirve para comunicar disposiciones, informes, invitaciones, felicitaciones, solicitud de colaboraciones, agradecimientos, etc.
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
Computadora
Cámara fotográfica
Cámara De Video
Drones
Libretas
Lápices
Armas (largas y cortas)
Chalecos Antibalas

☐ Vehículo de motor (camioneta, carro y/o motocicleta)



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

\sim	INAD	A C7	ros	A B	IDIE	NIT.	4 I C	-
U.		AC I	US	AIV		: 17 1 /	466	:0

- ☐ Generación de residuos de papel
- ☐ Emisión de gases
- □ Derrame de combustibles (probable)

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#4 Cargo de pertrechos militares y equipos tecnológicos	Pérdida de la llave donde se Guardan los Pertrechos	Correcto resguardo de la llave	Violar el Candado del Locke	1	5	5	Apreciable
#5 Ubicación del servicio de vigilancia y recopilación de información	Ser Detectado Durante el Desarrollo de la Vigilancia	Instrucción Periódica para Refrescar los Conocimiento Sobre Vigilancia	Enviar otra Unidad para Continuar con la Vigilancia	2	4	8	Apreciable
#5 Ubicación del servicio de vigilancia y recopilación de información	Que los Equipos para Tomar foto y Videos no Funcionen	Revisar los equipos tecnológicos antes del operativo	Utilizar el Celular que Tenga Disponible y Enviar los equipos defectuosos al Departamento Correspondient e para su Reparación	1	3	3	Apreciable
#6 Descargo de Pertrechos Militares y Equipos Tecnológicos	Que a su llegada se hayan extraviados Algunos de los Equipos Cargados	Revisión que estén de todos los pertrechos militares y equipos tecnológicos antes del descargo	Hacer el Informe Correspondient e y Solicitar la Reposición del Equipo Perdido	1	3	3	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA					
			GRAVEDAD (IMPACTO)						
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		
			1	2	3	4	5		
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20		
	MEDIA	3	3	6	9	12	16		
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10		
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5		

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
(A)	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

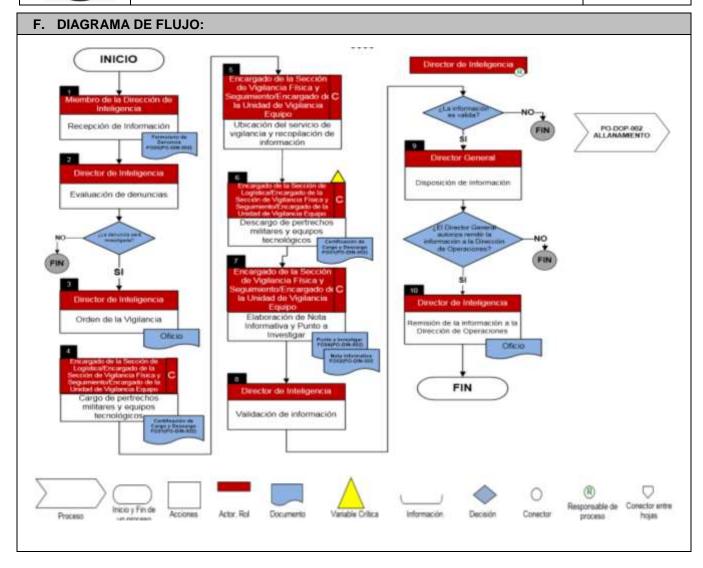
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de servicios de Vigilancia a un Punto de Interés, donde se obtuvo información acabada. CSVR	Cantidad de Servicios de Vigilancias realizados CPIA	Mensual	90%

Indicador de Proceso = $\frac{CSVR}{CPIA}$ x 100



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Planificación Táctica para Allanamientos PO-DIN-003

Coronel Luis Rafael Herrera Almonte, ERD. (DEM)

Director de Inteligencia
Nombre y Firma

Elaboró

Cabo DA Ariel Ant. Guzman Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN							
	04.11.2021	01	04.11.2021							
1.	1. PROPÓSITO O MISIÓN									
	Programar y planificar los operativos de Allanamientos que lleva acabo la Dirección de Inteligencia, con la intención de emplear tácticas adecuadas durante su ejecución, y así optimizar los recursos y mitigar los riesgos a través de la verificación.									
2.	ALCANCE									
	hidrocarburos y Director Re	•	•							
	·	estión para la solicitud de orden de alla ación de todos los equipos a utilizar en								
	•	···	•							
	 TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Verificación de recursos y partida hacia el operativo. CLIENTE: Director de Inteligencia, Director de Operaciones, Director de Puertos para los hidrocarburos y Director Regional. 									
3.	DUEÑO O RESPONSABLE									
	Subdirector de Inteligencia									
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS								
	□ Manual de la calidad									
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO								
	□ Este procedimiento será eje	ecutado por la Dirección de Inteligencia								
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO								
	Ver diagrama de flujo.									
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES								
	RESPONSABLE	DESCRI	PCIÓN							
	DESCRIPCIÓN 1. GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO Y/U ORDEN DE ARRESTO: Gestiona la Orden de Allanamiento redactando la "Solicitud de Orde de Allanamiento y/u Orden de Arresto" de la misma, ante el Juez atención permanente de la jurisdicción donde se ha cometido el ilícito Dará como resultado la emisión de dictamen de Orden de Allanamiento y/u Orden de Arresto conteniendo fecha, lugar e ilícito que se buse contrarrestar.									



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN					
	2. RECEPCION DE SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO: Recibe la Orden de Allanamiento solicitada al ministerio público para					
☐ Director de Inteligencia	llevar acabo el allanamiento programado, esta solicitud puede ser recibida mediante oficio o correo electrónico.					
	3. GESTIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL ALLANAMIENTO:					
□ Director de Inteligencia	Solicita al Director General del CECCOM la autorización para realizar el allanamiento en cuestión, empleando un "Oficio", el documento será autorizado por el Director General de forma verbal o firmando la parte superior derecha de dicha solicitud.					
	Nota1: En el Operativo de Allanamiento podrá participar la Dirección de Operaciones o Dirección de Regional como soporte para la ejecución del mismo.					
	4. COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO:					
	Coordina con el representante del Ministerio Público que participará en el allanamiento, a los fines de que sea hagan las solicitudes de lugar:					
☐ Director de Inteligencia	 Orden de allanamiento 					
□ Representante del Ministerio	Orden de Arresto					
Público	 Acta de allanamiento 					
T dolloo	Acta de registro de lugar					
	 Acta de registro de persona 					
	Acta de registro de vehículo Al igual que los leves degrates y recolusiones que rigan el caster de					
	Al igual que las leyes, decretos y resoluciones que rigen el sector de los combustibles y comercio de mercancías.					
	5. CUANTIFICACIÓN DE RECURSOS:					
	Cuantifica los recursos estimando los detalles del operativo en cuanto					
	a las necesidades logísticas para la ejecución del mismo y en caso de					
☐ Director de Inteligencia	que le hagan falta recursos, lo tramitará a través del Director de					
☐ Subdirector de Inteligencia	Operaciones.					
☐ Técnico de Seguridad de	¿Necesita incrementar los recursos?					
Combustibles	Procedimiento Operativo de Entrega / Devuelta de					
	Equipos y Propiedades del CECCOM; PO-DLO-001					
	No Actividad #7					
	6. EXPLICACIÓN DE OPERATIVO A EJECUTAR:					
☐ Subdirector de Inteligencia	Explica el operativo que se va a ejecutar, detallando toda la táctica a					
	emplear, mostrando rutas de acceso, evacuación principales y					
 Encargado del Departamento de Operaciones 	alternas (cuando aplique), se asignarán las diferentes funciones y					
'	roles que tendrán los miembros que participarán en el operativo, sea cual fuere y se tomarán en cuenta el área del operativo.					
 ☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles 	Se grafica en el "Croquis para realizar Operativo F002(PO-DOP-					
Compustibles	001) " (Dibujo / fotografía) de manera detallada explicará a todos los					
	miembros que participarán en el operativo, para su comprensión y					
•						



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

asignación de roles de cada uno, y las ordenes de seguridad a tomar en caso de emergencias. Posibles Roles: Jefe del Operativo Encargado de la seguridad perimétrica Encargado de la Seguridad del Representante del Ministerio Público. Encargado del control de acceso al lugar allanado Encargado de cacheo Encargado de desmantelamiento del punto Puntero Verificador Patrullero **VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y PARTIDA HACIA EL OPERATIVO:** Verifica todos los equipos que se vayan a utilizar en el operativo, la cantidad de recursos humanos, condiciones de vehículos a utilizar, ☐ Subdirector Regional equipo operacional, entre otros aspectos utilizando el "Formulario ☐ Encargado del Departamento Pre-Operativos FO03(PO-DOP-001)", después parten hacia el lugar de Operaciones estipulado del operativo. □ Técnicos de Seguridad de Nota7: En caso que exista novedad con algunos de los recursos Combustibles verificados, se tendrá a bien a confirmar la posibilidad o no de ejecutar el operativo pautado, siempre y cuando no comprometa la integridad de los miembros.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO02(PO-DOP-001)	Croquis Para realizar Operativo	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO03(PO-DOP-001)	FO03(PO-DOP-001) Formulario Preoperativos		Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Orden de Allanamiento y/u Orden de Arresto (cuando aplique)	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	Δ	N	EX	0	9
J .	$\overline{}$	LAL	-	\cdot	J

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Acta de Registro de Lugar: Es aquella que se llena en el lugar del allanamiento y debe contener todo lo que está en ese lugar al momento del mismo.
 Acta de Registro de Persona: Es aquella que se llena luego de realizar el cacheo a un detenido y en la que evidencia todas las pertenencias que lleve consigo.
 Acta de Allanamiento: Es aquella que se llena en el lugar donde se realiza el allanamiento, donde se evidencia todos los detalles del allanamiento en cuestión.
 Allanamiento: Acción que consiste en entrar con o sin consentimiento en el domicilio de alguien, para confirmar cualquier acción delictiva que se lleve a cabo.
 Operativos: Táctica militar que produce el resultado esperado.
 Orden de Allanamiento: Dictamen emanado de la autoridad judicial competente, con miras a penetrar en moradas.
 Roles: Serán la designación temporal que especifica las tareas a realizar durante el operativo en cuestión.
 Táctica: Es la parte del arte militar, que trata sobre el empleo de los medios de acción en el campo de batalla. Se refiere a la actuación de los mandos y sus tropas en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.

B. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL / HERRAMIENTAS

\Box	Computadora	
1 1	Computadora	

- □ Chaleco antibalas
- □ Chaleco reflectivo
- □ Armas (largas/cortas)
- ☐ Mandarria
- □ Sisaya
- □ Vehículo (Camioneta/motocicleta / grúa pettibone)
- □ Esposas

C. IMPACTOS AMBIENTALES

- □ Generación de papel
- □ Emisiones de gases

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
# 4. Gestión para la autorización del allanamiento	Que el director general no pueda autorizar a tiempo el operativo de allanamiento	Que el ayudante posea un sello gomígrafos para ser autorizado a firmar	El Director de Operaciones podrá autorizar el allanamiento	2	3	6	Apreciable



MA-SGC-004

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
# 5. Coordinación con el Ministerio Público	No poder contactar al representante del Ministerio Público	Buscar la manera de contactar al magistrado/a por otra vía	No se ejecutará la misión	1	2	2	Marginal
# 6. Cuantificación de recursos	Que no se puedan incrementar los recursos	Determinar la cantidad de miembros máximos que puedan participar en el operativo	Ejecutar el operativo con el personal mínimo	1	2	2	Marginal
# 7. Explicación de operativo a ejecutar	Que no se conozca el área donde se va a operar	Enviar miembros encubiertos hacer un levantamiento del área	Contar con la presencia de un miembro que conozca la zona	1	2	2	Marginal
# 8. Verificación de recursos y partida hacia el operativo	Que los vehículos a utilizar no estén en buen estado (no funcionen)	Dar mantenimiento preventivo a los vehículos	Gestionar otro vehículo	2	2	4	Apreciable

							LEY	:NDA
		Î	VALOR	ES				DESCRIPCIÓN
	GRAVEDAD (IMPACTO)					ACTO)		Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUYALTO	acotar sólidamente el riesgo.
			1	2	3	4	5	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fluertemente las variables de riesgo durante el proceso.
	MUY ALTA	5	5	10	#	20	2	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medida
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20	preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las
APARICIÓN	MEDIA	3	3	6	9	12	1	variables controladas.
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de
3	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	partida.



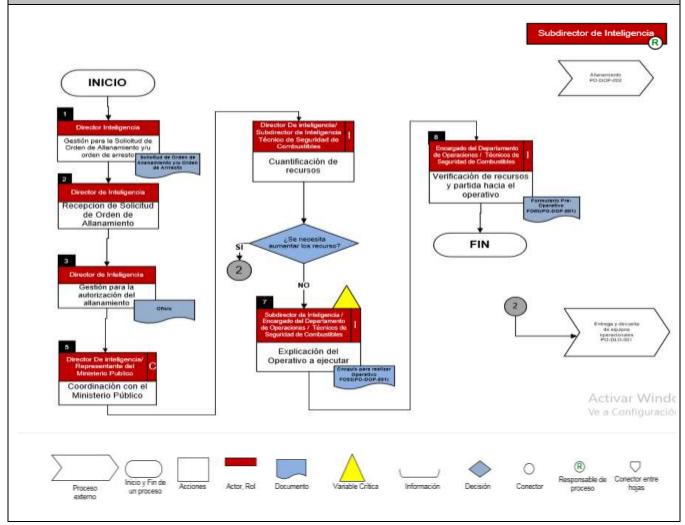
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA									
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO						
Cantidad de operativos de Allanamientos ejecutados COAE	Cantidad de operativos de Allanamientos planificados COAP	Mensual	85%						

 $Indicador de \ Proceso = \frac{COES}{COPS} x 100$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001

Coronel Anderson M. Fabián Riveras, ERD, (DEM)

Director de Opéraciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

Nombre y Firma Revisó Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN					
01.09.2020	02	03.09.2021					
1. PROPÓSITO O MISIÓN							

Programar y planificar los operativos para emplear la táctica adecuada durante su ejecución, y así optimizar los recursos y mitigar los riesgos a través de la verificación.

2. ALCANCE

- □ PROVEEDOR: Director de Inteligencia, Director de Operaciones, Director de Puertos para los hidrocarburos y Director Regional.
- □ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Elaboración y remisión de la Planificación Semanal.
- □ **INCLUYE:** Gestión y verificación de todos los equipos a utilizar en el operativo en cuestión.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Verificación de recursos y partida hacia el operativo.
- ☐ CLIENTE: Director de Inteligencia, Director de Operaciones, Director de Puertos para los hidrocarburos y Director Regional.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Subdirector de Operaciones

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

☐ Manual de la calidad

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

☐ Este procedimiento será ejecutado por la Dirección de Operaciones, Dirección de Puertos para los hidrocarburos y Dirección Regional.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director Regional	1. ELABORACION Y REMISIÓN DE PLANIFICACION SEMANAL: Elabora y remite al Director de Operaciones la Planificación Semanal todos los viernes, especificando cuales son los operativos a ejecutar en la semana entrante, utilizando "Planificación Semanal FO04(PO- DOP-001)". Nota1: La planificación vs la ejecución tiene un espacio de 75% de cumplimiento dado que los ilícitos en el sector de los combustibles y comercio de mercancías son muy variables y las unidades tácticas de CECCOM son de reacción.
	Nota2: Los operativos de allanamiento no serán colocados en la "Planificación Semanal FO04(PO-DOP-001)", para mantener la confidencialidad y/o la variación del momento de ejecución por el grado de peligrosidad de los mismos.



MA-SGC-004

DESCRIPTION OF	DESCRIBEIÓN
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director de Operaciones□ Director Regional	 2. DETERMINACION DEL TIPO DE OPERATIVO: Determina el/los operativos/s que se realizarán en su área de responsabilidad, tales como: Allanamiento Inspección a unidades que Transportan Combustibles y otras mercancías Patrulla Inspecciones en Comisión Mixta Interinstitucional a las Estaciones de Expendio de Combustibles. Apoyo a la Dirección de Supervisión y control de Estaciones de Expendio. Inspección en comisión mixta interinstitucional. ¿El operativo será un Allanamiento? Si Actividad # 3 No Actividad # 6
 □ Director de Operaciones □ Director Regional □ Representante del Ministerio Público 	3. GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO Y/U ORDEN DE ARRESTO: Gestiona la Orden de Allanamiento redactando la "Solicitud de Orden de Allanamiento y/u Orden de Arresto" de la misma, ante el Juez de atención permanente de la jurisdicción donde se ha cometido el ilícito. Dará como resultado la emisión de dictamen de Orden de Allanamiento y/u Orden de Arresto conteniendo fecha, lugar e ilícito que se busca contrarrestar.
□ Director de Operaciones	4. GESTIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL ALLANAMIENTO: Solicita al Director General del CECCOM la autorización para realizar el allanamiento en cuestión, empleando un "Oficio" en el cual estará designado el Director Regional actuante, el documento será autorizado por el Director General firmando la parte superior derecha de dicha solicitud. Nota3: En todo operativo de Allanamiento se recomienda una apreciación de la Dirección de Inteligencia, que sirva de soporte para la ejecución del mismo. Nota4: El Director Regional designado en el "Oficio" será el responsable directo del operativo de allanamiento, aún éste designe algún oficial que esté bajo su mando para la ejecución de dicho allanamiento, llamándose en lo adelante JEFE DEL OPERATIVO. Nota5: Los Directores Regionales remitirán mediante un "Oficio" la solicitud autorización de Allanamiento a la Dirección de Operaciones previo a realizar el mismo, inmediatamente sea aprobado por el Juez.



MA-SGC-004

	DECORPORÁN
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Director de Operaciones □ Director Regional □ Representante del Ministerio Público 	 5. COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO: Coordina con el representante del Ministerio Público que participará en el allanamiento, a los fines de que sea hagan las solicitudes de lugar: Orden de allanamiento Orden de Arresto Acta de allanamiento Acta de registro de lugar Acta de registro de persona Acta de registro de vehículo Al igual que las leyes, decretos y resoluciones que rigen el sector de los combustibles y comercio de mercancías.
□ Director Regional□ Subdirector Regional□ Técnico de Seguridad de Combustibles	6. CUANTIFICACIÓN DE RECURSOS: Cuantifica los recursos estimando los detalles del operativo en cuanto a las necesidades logísticas para la ejecución del mismo y en caso de que le hagan falta recursos, lo tramitará a través del Director de Operaciones. ¿Necesita incrementar los recursos? Si Procedimiento Operativo de Entrega / Devuelta de Equipos y Propiedades del CECCOM; PO-DLO-001 No Actividad #7
 □ Director Regional □ Subdirector Regional □ Encargado del Departamento de Operaciones □ Técnico de Seguridad de Combustibles 	 7. EXPLICACIÓN DE OPERATIVO A EJECUTAR: Explica el operativo que se va a ejecutar, detallando toda la táctica a emplear, mostrando rutas de acceso, evacuación principales y alternas (cuando aplique), se asignarán las diferentes funciones y roles que tendrán los miembros que participarán en el operativo, sea cual fuere y se tomarán en cuenta el área del operativo. Se grafica en el "Croquis para realizar Operativo FO02(PO-DOP-001)" (Dibujo / fotografía) de manera detallada explicará a todos los miembros que participarán en el operativo, para su comprensión y asignación de roles de cada uno, y las ordenes de seguridad a tomar en caso de emergencias. Posibles Roles: Jefe del Operativo Encargado de la seguridad perimétrica Encargado de la Seguridad del Representante del Ministerio Público. Encargado del control de acceso al lugar allanado Encargado de cacheo Encargado de desmantelamiento del punto Puntero Verificador Patrullero Nota6: El Director Regional y/o Subdirector Regional deberán supervisar al jefe del Operativo durante la Explicación del Operativo a ejecutar.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE DESCRIPCIÓN

- ☐ Subdirector Regional
- ☐ Encargado del Departamento de Operaciones
- ☐ Técnico de Seguridad de Combustibles
- 8. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y PARTIDA HACIA EL OPERATIVO: Verifica todos los equipos que se vayan a utilizar en el operativo, la cantidad de recursos humanos, condiciones de vehículos a utilizar, equipo operacional, entre otros aspectos utilizando el "Formulario."

equipo operacional, entre otros aspectos utilizando el "Formulario Pre-Operativos FO03(PO-DOP-001)", después parten hacia el lugar estipulado del operativo.

Note: The same and a

Nota7: En caso que exista novedad con algunos de los recursos verificados, se tendrá a bien a confirmar la posibilidad o no de ejecutar el operativo pautado, siempre y cuando no comprometa la integridad de los miembros.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO02(PO-DOP-001)	Croquis Para realizar Operativo	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO03(PO-DOP-001)	Formulario Preoperativos	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO04(PO-DOP-001) Planificación Semanal		Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Orden de Allanamiento y/u Orden de Arresto (cuando aplique)	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Acta de Delito Flagrante:** Es aquella que se llena a una persona sorprendida cometiendo el hecho por el que es detenido.
- □ **Acta de Registro de Lugar:** Es aquella que se llena en el lugar del allanamiento y debe contener todo lo que está en ese lugar al momento del mismo.
- □ Acta de Registro de Persona: Es aquella que se llena luego de realizar el cacheo a un detenido y en la que evidencia todas las pertenencias que lleve consigo.
- □ **Acta de Registro de Vehículo:** Es aquella que se llena luego de realizar una inspección a un vehículo, en la que evidencia todas las pertenencias que se encuentren dentro del mismo.
- □ **Acta de Allanamiento:** Es aquella que se llena en el lugar donde se realiza el allanamiento, donde se evidencia todos los detalles del allanamiento en cuestión.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

		ento: Acción qu cualquier acción				nto en el d	omicilio de a	lguien, para			
	Operativ	os: Táctica milita	ar que produce	e el resultado es	sperado.						
	Orden de Allanamiento: Dictamen emanado de la autoridad judicial competente, con miras a penetrar en moradas.										
		erán la designac	ión temporal q	ue especifica la	as tareas a realiz	zar durante	el operativo	en cuestión.			
		Es la parte del a					-				
		e refiere a la act			•			•			
	misiones	a su cargo.									
B.	EQUIPOS	S DE PROTECC	IÓN PERSON	AL/HERRAM	IENTAS						
	Computa	dora									
	Chaleco	antibalas									
	Chaleco	reflectivo									
	Conos										
		rgas/cortas)									
	Mandarria	a									
	Sisaya Vehículo (Camioneta/motocicleta / grúa pettibone)										
	Esposas	(Camioneta/mot	ocicieta / grua	pettiborie)							
	•	Equipos de Prot	ección Person	nal / Herramien	itas serán de a	cuerdo al i	ino de onera	tivo que se			
	alizará.				nao ooran ao a	odordo di	iipo do opora	aro quo oo			
C.	IMPACTO	OS AMBIENTAL	.ES								
		ón de papel	_								
		s de gases									
		N DE RIESGO									
			Contién	Applén	Aparición	Gravedad	Valor del	Nivel de			
А	ctividad	Riesgo	Gestión	Acción	(probabilidad)	(impacto)	riesgo	Riesgo			
de	# 2. erminación el tipo de perativo	No haya una comunicación efectiva entre los participantes responsables	Tener servicios telefónicos suscritos a varias prestadoras de servicios	Utilizar otros medios de comunicación (correo electrónico)	1	2	2	Marginal			
auto	# 4. tión para la rización del inamiento	Que el director general no pueda autorizar al tiempo el Que el ayudante posea un sello gomígrafos para ser Portal de Coperaciones podrá autorizar						Apreciable			

Aparición

(probabilidad)

Gravedad

(impacto)

Valor del

riesgo

Riesgo

Gestión

Acción

Actividad

Nivel de

Riesgo



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

# 5. Coordinación con el Ministerio Público	No poder contactar al representante del Ministerio Público	Buscar la manera de contactar al magistrado/a por otra vía	No se ejecutará la misión	1	2	2	Marginal
# 6. Cuantificación de recursos	Que no se puedan incrementar los recursos	Determinar la cantidad de miembros máximos que puedan participar en el operativo	Ejecutar el operativo con el personal mínimo	1	2	2	Marginal
# 7. Explicación de operativo a ejecutar	Que no se conozca el área donde se va a operar	Enviar miembros encubiertos hacer un levantamiento del área	Contar con la presencia de un miembro que conozca la zona	1	2	2	Marginal
# 8. Verificación de recursos y partida hacia el operativo	Que los vehículos a utilizar no estén en buen estado (no funcionen)	Dar mantenimiento preventivo a los vehículos	Gestionar otro vehículo	2	2	4	Apreciable

							LEY	NDA
		1	VALOR	ES				DESCRIPCIÓN
GRAVEDAD (IMPACTO)						ACTO)		Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO -	acotar sólidamente el riesgo.
			1	2	3	4	5	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
	MUY ALTA	5	5	10	0 15 20 25 -		25	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medid
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20	preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las
APARICION (neebabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	惟	variables controladas.
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	partida.

E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1 VARIABLE #2 FRECUENCIA DE MEDICION



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

Cantidad de operativos ejecutados semanalmente

COES

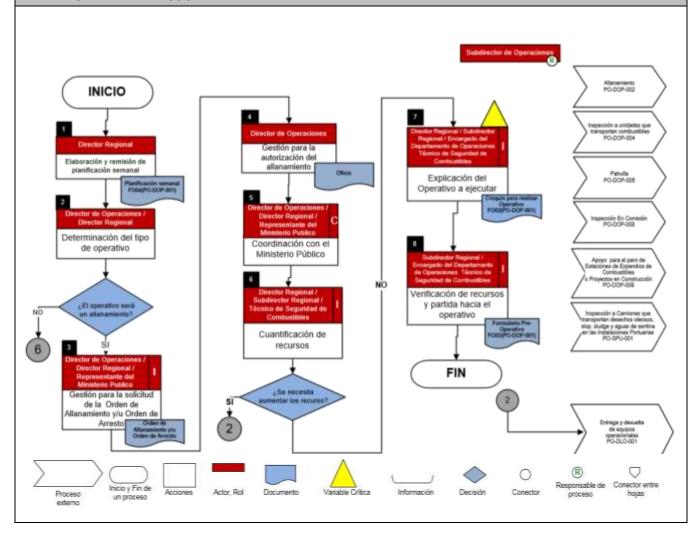
Cantidad de operativos planificados semanalmente

COPS

Mensual 85%

 $Indicador\ de\ Proceso = \frac{COES}{COPS} x 100$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Allanamiento PO-DOP-002

Coronel Anderson M. Fabian Riveras, ERD, (DEM)

Director de Opéraciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada Césal A. Miranda Mañón,

ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN		
01.09.2020	03	19.01.2022		

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Ejecutar acciones que contrarresten las actividades ilícitas en el sector Combustible en los puntos fijos de almacenamiento ilegal de combustibles para consumo y/o comercialización.

2. ALCANCE

- □ **PROVEEDOR:** Director de Operaciones o Director Regional.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Llegada al lugar a allanar.
- □ **INCLUYE:** Retención de materiales, detención de personas, desmantelamiento.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Elaboración de la nota informativa.
- □ **CLIENTE:** Director de Operaciones, Director de Inteligencia, Director Regional o Encargado del Departamento de Custodia Legal

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Subdirector de operaciones

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Código Penal de la República Dominicana
- ☐ Código Procesal Penal de la República Dominicana
- □ Ley No. 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- ☐ Ley No. 64-00 Medio Ambiente y recursos naturales.
- ☐ Ley No. 112-00 de Hidrocarburos.
- ☐ Ley No. 407-72 Regula la venta de Gasolina, Diesel, Aceites Lubricantes y otros productos similares.
- ☐ Ley No. 7128-48 Instalación de Tanques de Depósito de Combustibles
- ☐ Ley No. 4027-55 Sobre Exoneraciones de Impuestos.

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

- ☐ Este procedimiento será ejecutado por la Dirección de Operaciones y la Dirección Regional.
- □ Los **Técnicos de Seguridad de Combustibles** tendrán los roles asignados en el **Procedimiento Operativo de Planificación Táctica**; **PO-DOP-002** del que preceda al allanamiento en cuestión, y los mismos serán:
 - Jefe de Equipo
 - Encargado de la seguridad perimétrica
 - Encargado del control de acceso al lugar allanado
 - Encargado de cacheo
 - Encargado de desmantelamiento del punto
 - Personal para seguridad
 - Miembros encubiertos

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES **RESPONSABLE** DESCRIPCIÓN 1. <u>LLEGADA AL LUGAR A ALLANAR</u>: Llegan al lugar a allanar ☐ Técnicos de Seguridad de (depósito, laboratorio clandestino, estación de expendio, etc.) Se Combustibles. distribuye el personal de la manera que se planificó en el Procedimiento Operativo Planificación Táctica; PO-DOP-001 y se ☐ Representante del Ministerio plasmó en el "Croquis para Realizar Operativos FO02(PO-DOP-Público 001)". 2. EJECUCION DE ALLANAMIENTO: Ejecutan el Allanamiento con las directrices plasmadas en el "Croquis para Realizar Operativos FO02(PO-DOP-001)" a medida que se desarrolla el mismo se van llenando las Actas pertinentes según sea el caso: Acta de Delito Flagrante Acta de Registro de Lugar Acta de Registro de Persona Acta de Registro de vehículo Acta de Allanamiento □ Técnicos de Seguridad de ¿Se retendrán bienes y/o se detendrán personas durante el Allanamiento? Combustibles. □ Representante del Si Actividad #2.1 Ministerio Público No Actividad #3 Nota1: Si las condiciones cambian estará a disposición del jefe del Operativo modificar lo plasmado en el "Croquis para Realizar Operativos FO02(PO-DOP-001)", y así cubrir irregularidades que se puedan presentar. Nota2: Todos los allanamientos serán estándar según establece el Código Procesal Penal a pesar que el objeto a ser allanado sea distinto (local, solar, establecimiento comercial, etc.). Nota3: Se debe tomar imágenes del área a operar (fotos y videos). 2.1. RETENCIÓN DE MATERIALES ILÍCITOS Y/O PERSONA: Retiene todos los materiales ilícitos y/o personas que participaban en las operaciones delictivas en el sector de los combustibles y los trasladarán a la sede del CECCOM, según corresponda a la Región donde se esté operando, detallando todo en las Actas empleadas □ Técnicos de Seguridad de durante el Allanamiento a través de los Procedimientos Operativos Combustibles. Recepción, entrega y descargo de bienes retenidos; PO-DCL-001 y/o Detención de Personas; PO-DOP-007, según sea el caso. □ Representante del Ministerio Público Nota4: Todo el material ocupado durante el operativo será detallado en las actas respectivas, llenadas por el Representante del Ministerio Publico y deberán ser identificados, indicando el lugar o la persona a quien se le ocupó, así como también especificando la sustancia en cuestión.



MA-SGC-004

	 Nota5: El representante del Ministerio Público deberá de redactar inmediatamente El dictamen de Acción Penal, mediante el cual descarga penalmente al infractor. Partiendo de allí, el infractor queda en estrado de ser sancionado administrativamente por las autoridades del MICM. 3. REGRESO DEL ALLANAMIENTO: Regresan del Operativo de
 ☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles. ☐ Representante del Ministerio Público 	Allanamiento manteniendo la seguridad de todo el personal e informando al superior inmediato del retorno a base.
 Técnicos de Seguridad de Combustibles. Representante del Ministerio Público 	4. RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL ALLANAMIENTO REALIZADO: Redacta un informe a través de un "Oficio" dirigido al Director Regional socializando con todos los miembros involucrados las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas directamente con el procedimiento ejecutado. Estas serán tomadas antes, durante y después del operativo, con el objetivo de asumir con rectitud las lecciones aprendidas en procura del cumplimiento eficaz de procedimiento.
 □ Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo) 	5. RECEPCIÓN DE EQUIPOS UTILIZADO EN EL ALLANAMIENTO: Verificará de manera individual todas las propiedades que le fueron cargadas a cada uno de los miembros, citadas en el "Formulario Pre-Operativo FO03(PO-DOP-001)", para que las mismas sean devueltas terminado el operativo. Nota6: En caso de ser necesario, luego de recibidas las propiedades por parte de los soldados, el Jefe del Operativo será el responsable de entregarlas en la Dirección de Operaciones.
□ Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	 6. ELABORACIÓN DE NOTA INFORMATIVA: Elabora una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" del allanamiento realizado donde detallará: La hora y fecha de partida. Direcciones o departamentos que participaron en el operativo. Nombre del Magistrado Fiscal. Lugar del allanamiento (nombre, dirección, coordenadas, etc.) Naturaleza del operativo del allanamiento. Propietarios, representantes del lugar allanado. Equipos alegóricos al manejo de combustibles (Tanques, dispensadores, mangueras, bombas, etc.) Cantidad de combustible ocupado. Hallazgos de sustancias ilícitas. Artefactos ilegales (armas, municiones, etc. Después que el soldado elabore la nota informativa esta será revisada por el Jefe de Equipo. Nota6: Se le anexará toda la documentación (Actas, etc.) generada durante la realización del operativo.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE DESCRIPCIÓN

□ Director de Operaciones

7. <u>ELABORACIÓN DE INFORME</u>: Elaborara un informe empleando un "Oficio" detallando todo lo suscitado durante el operativo de allanamiento realizado con la intención de presentarlo al Director General, y enviarlo al Director de Inteligencia.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PO-DOP-002)	Nota Informativa	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Acta de Delito Flagrante	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Acta de Registro de Lugar	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Acta de Registro de Persona	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Acta de Registro de vehículo	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	N/A Acta de Allanamiento		Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N/A	Dictamen de Acción Penal	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
N. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	ANEXOS	
----	--------	--

Α.	GLOSARIO DE TERMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Acta de Delito Flagrante: Es aquella que se llena a una persona sorprendida cometiendo el hecho por el que es detenido.
	Acta de Registro de Lugar: Es aquella que se llena en el lugar del allanamiento y debe contener todo lo que está en ese lugar al momento del mismo.
	Acta de Registro de Persona: Es aquella que se llena luego de realizar el cacheo a un detenido y en la que evidencia todas las pertenencias que lleve consigo.
	Acta de Registro de Vehículo: Es aquella que se llena luego de realizar una inspección a un vehículo, en la que evidencia todas las pertenencias que se encuentren dentro del mismo.
	Acta de Allanamiento: Es aquella que se llena en el lugar donde se realiza el allanamiento, donde se evidencia todos los detalles del allanamiento en cuestión.
	Allanamiento: Acción que consiste en entrar con o sin consentimiento en el domicilio de alguien, para confirmar cualquier acción delictiva que se lleve a cabo.
	Cacheo: Registro sobre la ropa.
	Hidrocarburos: Cada uno de los compuestos químicos resultantes de la combinación del carbono con el
	hidrógeno.
	Ilícito: No permitido legal ni moralmente.
В.	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
	Computadora
	Armas (largas y cortas)
	Chalecos Antibalas
	Mandarria
	Sisaya
	Vehículo de motor (camioneta y motocicleta)
C.	IMPACTOS AMBIENTALES
	Generación de papel
	Emisión de gases
	Derrame de combustibles (probable)
	Emisión de Ruido

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1. Llegada al lugar a allanar	Que no se pueda hacer la distribución del personal	Distribuir el personal según la planificación	Reasignar las funciones al personal presente	2	2	4	Apreciable



MA-SGC-004

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2. Ejecución del allanamiento	-		No se ejecutará el allanamiento	1	4	4	Marginal
#2.1. Retención de materiales ilícitos y/o personas	Que la persona se torne violenta y/o que el bien retenido sea de difícil transportación	El personal está entrenado para enfrentar este tipo de situaciones y/o se contemplado el uso de una de plataforma	Aplicar métodos de apresamiento adecuados y/o coordinar un servicio de grúa	1	3	3	Apreciable
#3. Regreso del allanamiento	Que los vehículos sufran algún desperfecto mecánico	Los vehículos se verifican previo a la salida del allanamiento	Coordinar otro vehículo para transportar el personal	1	3	3	Apreciable

							LEY	DA	
		Î	VALOR	ES					DESCRIPCIÓN
				GRAVE	DAD (IMF	ACTO)	<u> </u>	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se det iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y s	
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALT0	MUY ALTO	acotar sölidami	ente el nesgo.
			1	2	3	4	5	7.7	nte. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar s variables de riesgo durante el proceso.
	MUY ALTA	5	5	10	15		25	Rieson anrecia	ble. Estudiar económicamente ai es posible introducir medida
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20	preventivas par	ra reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las
APARICION (probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	18	variables contri	oladas.
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	1 - 23 - 54	al. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	partida.	



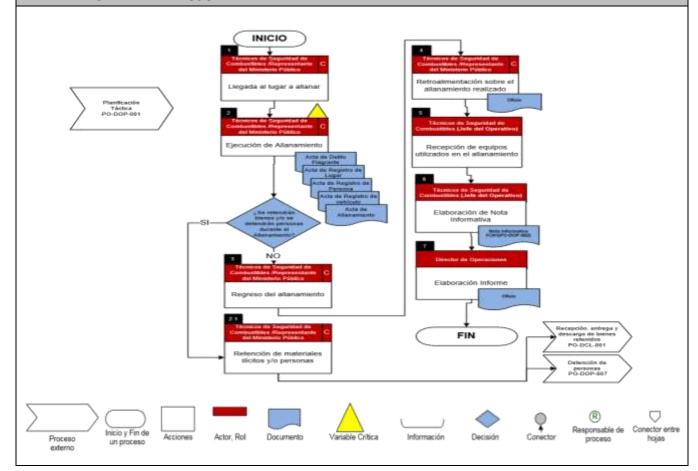
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA								
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO					
Cantidad de Operativos de allanamientos ejecutados como fueron planificados	Cantidad de Operativos de allanamientos ejecutados	Mensual	90%					
OAEP	OAE							

$$Indicador \ de \ Proceso = \frac{OAEP}{OAE} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Inspección a Unidades que Transportan Combustibles y Mercancías PO-DOP-004

Coronel Anderson M. Fabian Riveras, ERD, (DEM)

Director de Opéraciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

/ ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN		VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	01.09.2020		03	19.01.2022
1.	PROPÓSITO O MISIÓ	N		
	la documentación exig	ida, tanto	transportan combustibles y mercancías po por el Ministerio de Industria, Comercio e y además comprobar las condiciones fí	y Mipymes (MICM), como por las
2.	ALCANCE			
	□ PROVEEDOR: Dir	ector de	Operaciones o Director Regional.	
	☐ EMPIEZA (SOLIC	ITUD): S	alida al punto de chequeo.	
	□ INCLUYE: Estable	cimiento	de un punto de chequeo, inspección y d	etención.
	□ TERMINA (DOCU	MENTO	APROBADO): Elaboración de la nota inf	ormativa.
	□ CLIENTE: Director	r de Ope	raciones o Director Regional.	
3.	DUEÑO O RESPONSA	ABLE		
	Subdirector de Operac	iones		
4.	DOCUMENTOS DE R	EFEREN	CIAS	
	□ Código Penal de la	a Repúbl	ica Dominicana	
	□ Código Procesal P	enal de l	a República Dominicana	
	□ Ley No. 63 -17, de	Movilida	nd, Transporte Terrestre, Tránsito y Segu	ridad Vial de la Rep.Dom.
	□ Ley No. 37-17 que	Reorga	niza el Ministerio de Industria, Comercio	y Mipymes.
	□ Ley No. 112-00 de	Hidroca	rburos.	
	□ Ley No. 64-00 Med	dio Ambi	ente y Recursos Naturales.	
	□ Ley No. 407-72 Re	egula la v	renta de Gasolina, Diésel, Aceites Lubric	antes y otros productos similares.
	□ Resolución 327-20	18 del M	IICM	
	☐ Resolución 328-20	18 del M	IICM	
5.	POLÍTICAS DEL PRO	CEDIMII	ENTO	
	☐ Este procedimiento	será eje	cutado en la Dirección de Operaciones y	la Dirección Regional.
	Operativo de Plan	ificació	ad de Combustibles tendrán los roles n Táctica; PO-DOP-002 del que preced n cuestión, y los mismos serán:	
	 Jefe del Operativ 	0		
	■ Encargado de la	segurida	d perimétrica	
	Puntero			
	Verificador			
6.	DESCRIPCIÓN DE LA	S ACTIV	/IDADES DEL PROCESO	
	Ver diagrama de flujo.			



MA-SGC-004

7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES				
	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN			
	Técnicos de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	1. SALIDA AL PUNTO DE CHEQUEO: Salen en la patrulla hacia el punto de chequeo determinado en el Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001, plasmado en el "Croquis para realizar operativos FO02(PO-DOP-001)" donde está especificado punto de chequeo, siempre fuera de las terminales portuarias.			
	Técnicos de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	2. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO DE CHEQUEO: Establecen el punto chequeo en una ruta concurrida por unidades transportistas de combustibles y mercancías, colocando los equipos operacionales destinados para tales fines (conos, letreros, etc.), el designado como Encargado de Seguridad Perimétrica, colocará los conos para delimitar la zona donde se detendrán las unidades que transportan combustibles.			
	Técnico de Seguridad de Combustibles (Puntero)	3. DETENCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE O MERCANCIAS: Detiene la unidad ordenando el alto al chofer de la para que se detenga en el punto de chequeo, mientras los demás Técnicos de Seguridad de Combustibles aguardan fuera de la vía, hasta que el camión esté totalmente detenido. El jefe del operativo puede ordenar detener otras Unidades que Transportan Combustibles o Mercancías en otro lugar que no sea el punto de chequeo, si la visualiza sospechosa, siempre y cuando las condiciones de la ruta lo permitan.			
	Técnico de Seguridad de Combustibles (Verificador)	4. INSPECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE O MERCANCIAS: El Jefe del Operativo solicita al conductor los documentos que comprueban la legalidad del combustible transportado en cuanto a su origen y destino, así como la documentación que lo acredita como conductor de ese tipo de vehículo, por lo que es obligatorio los siguientes documentos: Factura / Conduce del combustible transportado /Carta de ruta Cedula / Licencia de conducir La documentación emitida por el MICM "Sticker" Marbete del seguro de la unidad Documentos de la unidad Revista del INTRANT El Verificador inspecciona la unidad manera visual, llenando cada uno de los ítems del "Formulario de Inspección de Vehículos que Transportan Combustibles o Mercancías FO01 (PO-DOP-004)", verificando que cumpla con las medidas de seguridad, entre los demás detalles que exige el citado formulario. ¿La inspección evidencia irregularidad mayor? SI actividad #4.1 NO actividad #5			



MA-SGC-004

☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	4.1. RETENCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y MERCANCIAS: Retienen la unidad de transporte, y conduce el chofer hasta la sede del CECCOM de la jurisdicción responsable, escoltado en todo momento por los miembros del CECCOM y ejecutan el Procedimiento Operativo Recepción y entrega de bienes retenidos PO-DCL-001. Nota1: Si el chofer estuviese violando otra Ley o disposición de carácter penal se llevará a cabo el Procedimiento Operativo de Detención de Personas PO-DOP-007, de no serlo se pondrá en contacto con el Director de Operaciones para que este a su vez contacte a las autoridades competentes y tomar las acciones de lugar.
☐ Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	5. <u>DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE O</u> <u>MERCANCIAS</u> : Ordena despachar la unidad de transporte, ya que no detectó ninguna irregularidad mayor, para que realice su ruta estipulada, después de entregarle una copia del "Formulario de Inspección de Vehículos que Transportan Combustibles o Mercancías FO01(PODOP-004)".
☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles	6. RETORNO A LA SEDE CECCOM: Regresan del Operativo de Inspección a Unidades que Transportan Combustibles o Mercancías manteniendo la seguridad de todo el personal e informando al superior inmediato del retorno a base.
 Técnicos de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo) 	7. RETROALIMENTACION SOBRE EL OPERATIVO REALIZADO: Redacta un informe a través de un "Oficio" dirigido al Director Regional socializando con todos los miembros involucrados las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas directamente con el procedimiento ejecutado. Estas serán tomadas antes, durante y después del operativo, con el objetivo de asumir con rectitud las lecciones aprendidas en procura del cumplimiento eficaz de procedimiento.
☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	8. RECEPCIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS EN EL OPERATIVO: Recibe y verifica de manera individual todas las propiedades que le fueron cargadas a cada uno de los miembros, citadas en el "Formulario Pre-Operativo FO03(PO-DOP-001)", para que las mismas sean devueltas terminado el operativo. Nota2: Luego de recibir las propiedades por parte de los soldados, el jefe del Operativo deberá entregarlas a su lugar de origen.
 Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo) 	9. ELABORACIÓN DE NOTA INFORMATIVA: Elabora una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" detallando los pormenores del mismo en cuanto a la cantidad de unidades transportistas de combustibles o mercancias inspeccionadas, las horas de cada inspección y otros detalles que servirán de referencia para informar del operativo realizado y le anexará toda la documentación generada durante la realización del operativo.
8. REGISTROS	



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

-CECCOM- 4						
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMP O		
FO01(PO-DOP-004)	Formulario de Inspección de vehículo que Transportan Combustibles y mercancías	Digital	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años		
No. de secuencia	Oficio	Digital	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años		
FO01(PO-DOP-002)	Nota Informativa	Digital	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años		
9. ANEXOS						
A. GLOSARIO DE 1	TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL	DE PROCEDIMIEN	TOS			
 DIGESETT: La Dirección General De Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre es la dirección general técnica y especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivos relativos a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la república dominicana. INTRANT: EL Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, es el órgano nacional rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Irregularidad Mayor: Toda infracción o incumplimiento a las normativas exigidas por el Estado, para el tránsito unidades transportistas de combustibles. No tener Sticker del MICM Tener el Sticker del MICM vencido por más de tres meses. No tener Facturas o conduce del combustible que transporta. Derrame de combustible. 						
Entre otras. B FOUIPOS DE	PROTECCION PERSONAL / HE	RRAMIENTAS				
☐ Armas (largas y		MAMILITIAO				
☐ Chalecos reflec	,					
Conos de transi	to					
□ Letreros						
□ Vehículo de mo	tor (camioneta)					
C. IMPACTOS A	MBIENTALES					
	residuos de papel					
☐ Emisión de gase☐ Emisión de Ruid						

D. GESTIÓN DE RIESGO



MA-SGC-004

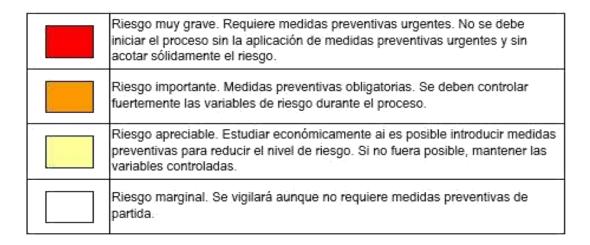
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1. Salida al punto de chequeo	Que no se salga al punto de chequeo por factores externos	Planificar la ejecución del operativo tomando en cuenta los factores externos	Posponer el chequeo	2	4	8	Apreciable
#2 Establecimiento del punto de chequeo	Mala ubicación del punto de chequeo	Tomar en cuenta en la instalación del punto de chequeo en una ruta concurrida	Reubicar el punto de chequeo	1	5	5	Apreciable
#3 Detención de la Unidad de Transporte de Combustible	Que el camión no se detenga en un lugar adecuado	Se le instruye al puntero mandar a detener el camión en un lugar fuera de la vía	Detener el camión en un lugar idóneo	2	5	10	Importante
#4. Inspección de la Unidad de Transporte de Combustible	Que el combustible sea ilegal	Solicitar al conductor los documentos que comprueben la legalidad del combustible transportado y de la unidad	Retener la unidad y detener al chofer	2	5	10	Importante
#4.1 Retención de la Unidad de Transporte de Combustible	que el chofer se oponga a entregar el camión	Explicar consecuencias de oposición al chofer	Coordinar con la compañía para la gestión de otro conductor	1	5	5	Apreciable
#5 Despacho de la Unidad de Transporte de Combustible	que no se despache el camión por una irregularidad mayor	se realizan las inspecciones pertinentes de lugar	Regularizar el estatus de la unidad	1	4	4	Apreciable
					<u> </u>		



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

LEYENDA							
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1 .	2	3	.4	5
)	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
APARICIÓN (probabilidad)	MEDIA.	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5



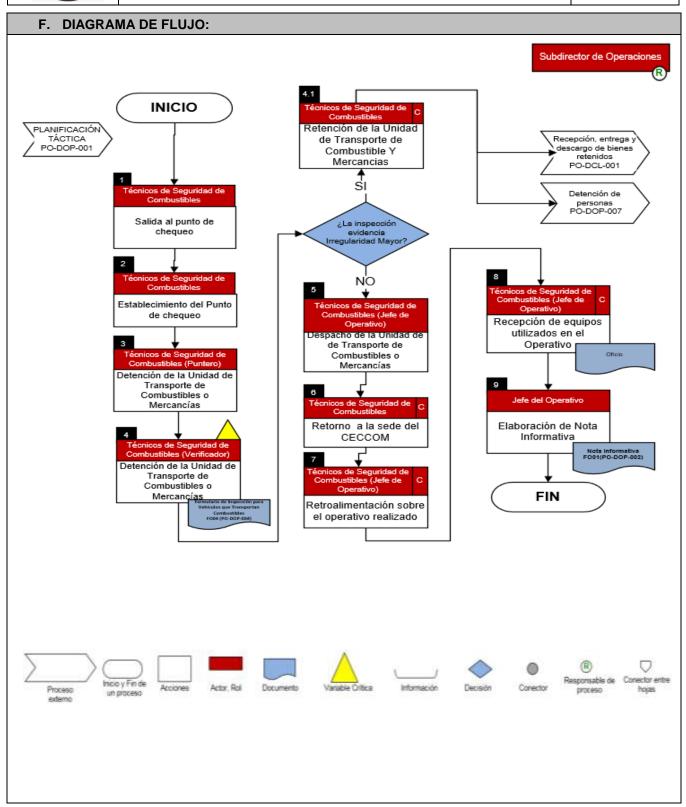
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de Operativos de Inspección a Unidades que Transportan combustibles y Mercancías ejecutados COEP	Cantidad de Operativos de Inspección a Unidades que Transportan combustibles y Mercancías Planificados	Mensual	90%

 $Indicador de Proceso = \frac{COEP}{COE} x 100$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Patrulla PO-DOP-005

Coronel Anderson M. Fabián Riveras, ERD,

Director de Opéraciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN				
	01.09.2020	02	06.09.2021				
1.	PROPÓSITO O MISIÓN						
	Disuadir en toda el área de res delitos del sector Combustible.	ponsabilidad, a los fines de ejerce	r un control preventivo ante los posibles				
2.	ALCANCE						
	□ PROVEEDOR: Director de	Operaciones y Director Regional					
	□ EMPIEZA (SOLICITUD): Salida de la patrulla.						
	□ INCLUYE: Patrulla, orden arresto.						
	□ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Elaboración de nota informativa.						
	□ CLIENTE: Director de Operaciones y Director Regional						
3.	DUEÑO O RESPONSABLE						
	Subdirector de operaciones						
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS					
	□ Código Procesal Penal de la	a República Dominicana					
	□ Código Penal de la República Dominicana						
	□ Ley No. 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes						
	□ Ley No. 64-00 Medio Ambiente y Recursos Naturales						
	□ Ley No. 112-00 de Hidrocarburos						
	□ Ley No. 407-72 Regula la venta de Gasolina, Diesel, Aceites Lubricantes y otros productos similares						
	□ Ley No. 4027-55 Sobre Exoneraciones de Impuestos.						
	□ Resolución 327-2018 del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.						
	□ Resolución 328-2018 del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.						
	□ Resolución 395 - 2013 del N	Ministerio de Industria, Comercio y	Mipymes.				
	☐ Resolución 22 - 2013 del M	inisterio de Industria, Comercio y N	Mipymes.				
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	NTO					
	□ Los Técnicos de Segurida		ones y la Dirección Regional. roles asignados en el Procedimiento preceda a la patrulla en cuestión, y los				
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES DEL PROCESO					
	□ Ver diagrama de flujo						



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIV	MIDADES
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Técnicos de Seguridad de Combustibles	1. SALIDA DE PATRULLA: Salen a patrullar la zona determinada en el Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001, plasmada en el "Croquis Para realizar Operativo FO02(PO-DOP-001)".
□ Técnicos de Seguridad de Combustibles	2. REALIZACIÓN DE PATRULLA: Realizan la patrulla en las rutas establecidas, prestando especial atención para la identificación de algún delito flagrante y así poder detectarlo. ¿Detecta algún delito flagrante? SI Actividad #2.1 NO Actividad #3
□ Técnicos de Seguridad de Combustibles	2.1 <u>DETENCIÓN DEL INDIVIDIO Y/O RETENCION DE BIENES</u> : El Jefe del Operativo ordena arrestar a los individuos que están cometiendo el delito y ejecutar el <u>Procedimiento Operativo Detención de Personas PO-DOP-007</u> y retienen los bienes, identificando el lugar y la persona a quien se le ocupó para ejecutar el <u>Procedimiento Operativo Recepción y entrega bienes retenidos PO-DCL-001.</u>
☐ Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	3. RETROALIMENTACIÓN SOBRE OPERATIVO REALIZADO: EI Jefe del Operativo redacta un "Oficio" dirigido al Director Regional socializando con todos los miembros involucrados las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas directamente con el procedimiento ejecutado. Estas serán tomadas antes, durante y después del operativo, con el objetivo de asumir con rectitud las lecciones aprendidas en procura del cumplimiento eficaz de procedimiento.
☐ Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo)	4. RECEPCIÓN DE EQUIPO UTILIZADO EN EL OPERATIVO Verificará de manera individual mediante el Formulario Pre-Operativo FO03(PO-DOP-001) que todas las propiedades que le fueron cargadas a cada uno de los miembros durante el Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001, para que las mismas sean devueltas en su totalidad, el Jefe del Operativo será el responsable de entregarlas en la Dirección de Operaciones.
 Técnico de Seguridad de Combustibles (Jefe del Operativo) 	5. ELABORACIÓN DE NOTA INFORMATIVA: Elabora una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" detallando los pormenores del mismo, detalles que servirán de referencia para informar del operativo realizado.



MA-SGC-004

8. RE	8. REGISTROS								
	CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO				
No.	de secuencia	Oficio	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años					
FO01	(PO-DOP-002)	Nota Informativa	Digital	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años				
9. A	NEXOS								
A. (GLOSARIO DE T	TÉRMINOS ANEXO AL M	IANUAL DE PROCED	IMIENTOS					
	Delito: Es toda prevista o tipif pena o castigo Detenido: Ind Flagrante: He en público, and Ilícito: Lo producostumbres. Oficio: Es un operativo: Plagrantia, inspec	icada en la ley penal dicho. ividuo encarcelado por ordecho delictivo que se descrete diversos testigos, facilitabilido por la ley a causa ditipo de documento que sir an que se lleva a cabo pacciones, entre otras).	or malicia o negligencia na acción u omisión co den de la autoridad. cubre en el momento n a la prueba y permite a le oponerse a la justicia ve para comunicar dis ra desarrollar una acci	á siendo investigado. da lugar a un resultado daño n el señalamiento de la corre nismo de su realización; y cu abreviar el procedimiento. a, a la equidad, a la razón o a posiciones, consultas, órdene ón y conseguir un objetivo (a	espondiente ya comisión a las buenas es, informes.				
В. Е		ROTECCION PERSONAL	/ HERRAMIENTAS						
C. I	□ Armas (largas y cortas) □ Chalecos Antibalas □ Chaleco reflectivo □ Vehículo de motor (camioneta y/o motocicleta)								
	Emisión de gase	nbustibles (probable)							



MA-SGC-004

D. GESTIÓN DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1. Salida de la Patrulla	Desperfectos mecánicos en las unidades	Previo a la salida del operativo, se completa el formulario pre operativo donde se establecen las condiciones mecánicas de las unidades	Gestionar otra unidad motorizada	2	5	10	Importante
#2. Realización de patrulla	obstrucciones en las vías en el área planificada por	Contemplar las posibles obstrucciones en la ruta de patrullaje	Se pospone el patrullaje en esa vía y se realiza el patrullaje en una ruta distinta	1	5	5	Apreciable
#2.1 Detención de Individuo y/o retención de bienes	Que el o los detenido/s se tornen agresivos con los miembros de la patrulla	Se instruye al personal para que lleve a cabo los procedimientos de conducción de personas de la mejor manera	Se somete al individuo sin que se haga uso excesivo de la fuerza	2	5	10	Importante

LEYENDA								
		-	GRAVEDAD (IMPACTO)					
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
			1	2	3	4	5	
	MUY ALTA	5	5	10	7.5	200	25	
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	大坂	20	
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	36	
	BAJA	2	2	4	6	8	10	
	MUY BAJA	1	1 sal	2	3	4	5	

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



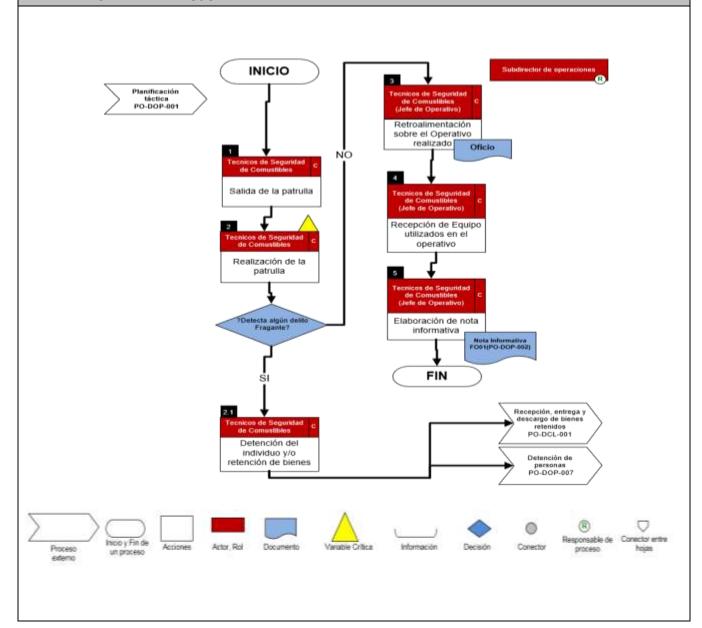
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Cantidad de operativos de patrullas planificados de patrullas ejecutados		Mensual	90%				
OPP	OE						
		ODD.					

Indicador de Proceso =
$$\frac{OPP}{OE}$$
 x100

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Detención de personas PO-DOP-007

Coronel Anderson M. Fabián Riveras, ERD, (DEM)

Director de Opéraciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

/ ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	06.09.2021
1. PROPÓSITO O MISIÓN		
•	que cometan actos ilícitos contempla Cuerpo Especializado de Control de	ndos en la Normativa Legal Vigente que Combustibles.
2. ALCANCE		
□ PROVEEDOR: Jefe del Ope	erativo	
□ EMPIEZA (SOLICITUD): Ar	resto y traslado de la persona deten	ida al CECCOM.
□ INCLUYE: Arresto, traslado	, retiro y verificación.	
☐ TERMINA (DOCUMENTO A	APROBADO): Libertad o Sometimie	nto ante los tribunales de la RD.
□ CLIENTE: Responsable de	la persona detenida o Policía Nacio	nal.
3. DUEÑO O RESPONSABLE		
Subdirector de operaciones		
4. DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS	
□ Código Penal de la Repúblio	a Dominicana	
□ Código Procesal Penal		
5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO	
	cutado por la Dirección de Operacion ros y la Dirección de Inteligencia.	nes, la Dirección Regional, Dirección de
_		roles asignados en el Procedimiento receda a la patrulla en cuestión, y los

- Jefe de Equipo
- Personal para seguridad
- Encargado de la seguridad perimétrica
- Puntero
- Verificador
- Encargado del control de acceso al lugar allanado
- Encargado de cacheo
- Encargado de desmantelamiento del punto
- Personal para seguridad
- Miembros encubiertos
- Miembros de la Sección de Vigilancia física y Seguimiento (Dirección de Inteligencia)

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO



MA-SGC-004

Ver diagrama de flujo	
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	1. ARRESTADO Y TRASLADO DE LA PERSONA DETENIDA A CECCOM: Arrestan a la persona detectada cometiendo un acto ilícito, poniendo en práctica los conocimientos de sometimiento de personas, preservando la seguridad e integridad de la persona detenida y lo trasladan a la sede del CECCOM correspondiente, siempre manteniendo el control de la situación. Elaborarán una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" e informan
 Técnico de Seguridad de Combustibles 	al Director (Operaciones o Inteligencia), para ejecutar Procedimiento Operativo Creación de Historial de Ficha Control PO-DIN-001 , y determinar si persona detenida será trasladada a la Policía Nacional.
 Miembros de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento 	¿La Persona detenida será trasladada a la Policía Nacional? Si Actividad #2 No Actividad #6
	Nota1: Cuando la persona sea detenida por los miembros de la Dirección de Operaciones se enviará la misma detallando las intenciones en un "Oficio" a la Dirección de Inteligencia para ejecutar el Procedimiento Operativo Creación de Historial de Ficha Control PO-DIN-001.
	Nota2: Cualquier miembro del CECCOM que este o no de servicio y detecte alguna actividad ilícita en el sector de los combustibles puede actuar y detener al ciudadano.
 Técnico de Seguridad de Combustibles 	TRASLADO DE LA PERSONA A UN CENTRO MEDICO: Traslada a la persona detenida a un centro médico disponible, para que le sea
Miembros de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento	llenado y completado un Certificado Médico , que confirme su estado de salud física, posterior a un examen médico.
 Técnico de Seguridad de Combustibles Miembros de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento 	3. TRASLADO Y ENTREGA DE LA PERSONA DETENIDA A LA POLICÍA NACIONAL: Trasladan a la persona detenida al destacamento de la Policía Nacional determinado, donde lo entregan a un representante de dicho destacamento. Presentarán a la persona detenida con el "Oficio" en el que se detalla las generales de la persona detenida, el motivo de su apresamiento y la importancia de mantenerla bajo custodia, el Certificado Médico para demostrar su estado de salud físico actual y la fotocopia de la cedula del detenido (si posee), una copia del "Oficio "y documentos adjuntos debe ser firmada por el representante del destacamento.
	Nota2: La persona detenida deberá ser mantenido bajo arresto en el destacamento de la Policía Nacional por un periodo de no más de 48 horas (Código Procesal Penal de Rep. Dom.).



MA-SGC-004

DESDONGABLE	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE	
□ Director de Inteligencia□ Director de Operaciones	4. ORDEN DE RETIRO DE LA PERSONA DETENIDA DE LA POLICÍA NACIONAL: Ordena al miembro operativo retirar a la persona detenida del destacamento, yendo con la copia del "Oficio" y "documentos adjuntos" que se firmó durante la entrega al representante del destacamento de la Policía Nacional. Pasado el plazo de ley para presentar formal acusación por parte del ministerio público, ¿Se procederá a someter al infractor ante los tribunales de la República Dominicana? No Actividad #5 Si Actividad #7
 □ Técnico de Seguridad de Combustibles □ Miembros de la Sección de Vigilancia Física y Seguimiento 	5. RETIRO, VERIFICACION Y TRASLADO LA PERSONA DETENIDA AL CECCOM: Retira a la persona detenida, debiendo verificar que la misma esté en las condiciones de salud en que fue entregada, según el "Certificado Médico" y lo traslada a la sede del CECCOM, en caso de que el detenido presente contusiones u otras lesiones, se exigirá un nuevo "Certificado Médico" a las autoridades de la Policía Nacional que se encuentren en el destacamento y un informe que explique las razones de las mismas. Nota3: En caso de que la persona detenida sea trasladada a la sede del CECCOM por parte de una entidad externa (Policía Nacional, etc.), se exigirá un "Certificado Médico" que valide el estado físico del detenido.
□ Director de Operaciones□ Director de Inteligencia	6. PUESTA EN LIBERTAD DE LA PERSONA DETENIDA MEDIANTE LA ENTREGA UN REPONSABLE: Ponen en libertad a la persona detenida tras firmar una "Certificación FO01(PO-DOP-005)" donde quien firma aceptará las condiciones físicas del detenido al momento de su puesta en libertad, dicha Certificación podrá ser firmada por la misma persona que fue detenida o por un tercero que vaya a buscarlo, en este caso la persona que vaya a buscarlo deberá dejar una copia de su cédula de identidad.
□ Director Jurídico□ Representante del Ministerio Público	7. SOMETIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: El Ministerio Publico se constituye en querellante y solicita la imposición de una medida de coerción contra el infractor. Para esto debe presentar las pruebas preliminares que ha obtenido hasta el momento ante el Juez de la Instrucción. Vencido el plazo de la medida cautelar, el Ministerio Publico presenta Formal Acusación ante la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del domicilio donde se cometió el ilícito. El Ministerio Publico es responsable de ejercer la representación del Estado Dominicano ante cualquier instancia y recurso.



MA-SGC-004

8.REGISTROS							
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO			
FO01(PO-DOP-002)	Nota Informativa	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años			
FO01(PO-DOP-005)	Certificación	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años			
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años			
N/A	Certificado Médico	Físico	Archivo Oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años			
9. ANEXOS							
A. GLOSARIO DE TI	ÉRMINOS ANEXO AL MANI	JAL DE PROCEDIM	IENTOS				
 Caso: Hace referencia a un suceso o acontecimiento que está siendo investigado. Delito: Es toda acción u omisión que por malicia o negligencia da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Detenido: Individuo encarcelado por orden de la autoridad. Flagrante: Hecho delictivo que se descubre en el momento mismo de su realización; y cuya comisión en público, ante diversos testigos, facilita la prueba y permite abreviar el procedimiento. Ilícito: Lo prohibido por la ley a causa de oponerse a la justicia, a la equidad, a la razón o a las buenas costumbres. Oficio: Es un tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes. Operativo: Plan que se lleva a cabo para desarrollar una acción y conseguir un objetivo (allanamiento, 							
☐ Tirilla: Es un escrito menos formal que el Oficio que sirve para comunicar disposiciones, informes, invitaciones, felicitaciones, solicitud de colaboraciones, agradecimientos, etc.							
B. EQUIPOS DE PRO	TECCION PERSONAL / HE	RRAMIENTAS					
ComputadoraArmas (largasChalecos AntilEsposas	•						



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

\mathbf{c}	IMP/	1	201	Δ I//	IRIE	TIME	ΔΙ	FS
U.	IIVIT /	70	-		ЮІЬ	-14 1	A	.டப

- Generación de papel
- ☐ Emisión de gases
- □ Derrame de combustibles (probable)
- ☐ Emisión de Ruido

D. GESTIÓN DE RIESGO

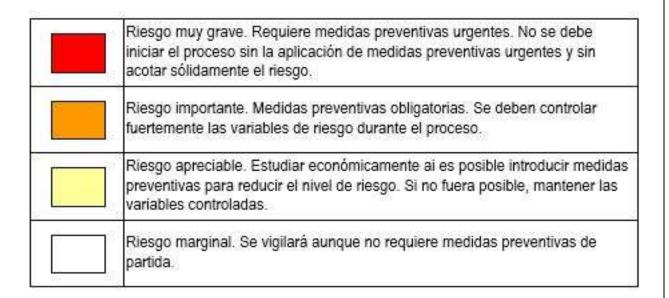
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1. Arresto y traslado de la persona detenida al CECCOM	Que el individuo detenido se comporte de manera agresiva con los miembros	Se practica el proceso de conducción de personas	Someter al individuo conservando sus derechos	2	5	10	Importante
#2 Traslado de la persona detenida a un Centro Medico	Que no haya vehículo para transportar al detenido	N/A	Se gestiona otra unidad para el traslado	1	5	5	Apreciable
#3 Traslado de la persona detenida a la Policía Nacional	Que el detenido no posea documentos de identificación	N/A	Se confecciona una tirilla con los datos suministrados por el detenido	3	3	9	Importante
#3 Traslado y entrega de la persona detenida a la Policía Nacional	Que la persona detenida no sea recibida en el destacamento por falta de espacio	Se verifica la capacidad del destacamento para recibir persona detenida	Se gestiona trasladar al detenido a otro destacamento	1	5	5	Apreciable
#5 Retiro, verificación y traslado de la persona detenida al CECCOM	Que la persona detenida presente contusiones que no existían previo a su entrada a la Policía Nacional	N/A	Se realiza un informe donde se pormenoriza la situación y se expide un certificado médico que garantice las condiciones físicas del detenido	1	5	5	Apreciable
#6 Puesta en Libertad de la persona detenida a un responsable	Que no exista ninguna persona que se haga responsable del detenido	N/A	Se gestiona para que el detenido se comunique con una persona responsable	1	5	5	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO BAJO MEDIO ALTO MU				MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	16	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
AND STREET BEING THE STREET	MEDIA	3	3	6	9	12	16
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5



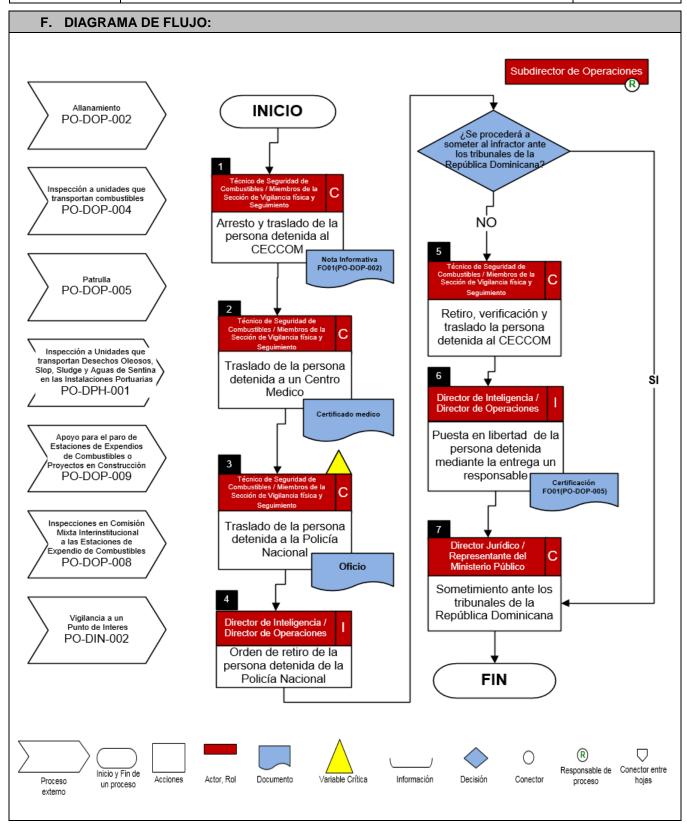
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de personas detenidas CPD	Cantidad de personas detectadas cometiendo un delito flagrante CPDD	Mensual	95%

$$Indicador de Proceso = \frac{CPD}{CPDD} x 100$$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Inspecciones en Comisión Mixta Interinstitucional a las Estaciones de Expendio de Combustibles PO-DOP-008

Coronel Anderson M. Fabián Riveras, ERD,
(DEM)
Director de Operaciones

Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD
Encargado del Departamento de SGC

Nombre y Firma
Elaboró

Revisó

Revisó

Gral. de Birgada César A. Miranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN						
01.09.2020		02	06.09.2021						
1. PF	1. PROPÓSITO O MISIÓN								
COI	rrecta comercialización de los ndiciones de la planta física	las de estaciones de expendio de cor s y combustibles; al mismo tiempo, veri de las estaciones de combustibles, cor seguridad exigidos por la Normativa L	ificar la permisología pertinente y las n miras a determinar si cumple o no						
2. AL	CANCE								
N C de	lacional de Protección de los control de Combustibles y Cor e Supervisión y Control de Es MPIEZA (SOLICITUD): Llega NCLUYE: Verificación, social	del director del Instituto Dominicano pa Derechos del Consumidor, Director Genercio de Mercancías, Director de Salucataciones de Expendio Procuraduría de ada a la Estación de Expendio de Comización y retroalimentación. ROBADO): Elaboración de Nota Inform	eneral del Cuerpo Especializado de d Pública y el Director de la Dirección Crímenes y Delitos Contra la salud. bustible						
N C d	lacional de Protección de los control de Combustibles y Cor e Supervisión y Control de Es	director del Instituto Dominicano para Derechos del Consumidor, Director G nercio de Mercancías, Director de Saluc staciones de Expendio Procuraduría de	eneral del Cuerpo Especializado de d Pública y el Director de la Dirección						
3. DL	JEÑO O RESPONSABLE								
□ S	subdirector de Operaciones								
4. DC	CUMENTOS DE REFEREN	CIAS							
	Código Procesal Penal								
	Ley No. 37-17 de Reorgania	za el Ministerio de Industria, Comercio	y Mipymes						
	Ley No. 495-06 de Rectifica	ación Tributaria							
	Ley No. 358-05 Ley Genera	al de Protección de los Derechos al Cor	nsumidor o Usuario						
	Ley No.64-00 Medio Ambie	nte y Recursos Naturales							
	Ley No.112-00 de Hidrocar	buros							
_	Ley No.1728-48 Instalación	de Tanques de Depósito de Combustil	□ Ley No.1728-48 Instalación de Tanques de Depósito de Combustibles						
	□ Ley No. 407-72 Regula la venta de gasolina, diésel oíl, aceites lubricantes y otros productos similares.								
_	Ley No. 407-72 Regula la v	enta de gasolina, diésel oíl, aceites lub							
_		enta de gasolina, diésel oíl, aceites lub radicación del Comercio Ilícito, Contra	ricantes y otros productos similares.						



MA-SGC-004

5.	5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO					
	 Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de Operaciones y las Dirección Regional. Todas las actividades serán realizadas por la Comisión Interinstitucional, y se colocará entre paréntesis el representante institucional que responsable de la actividad a definir en el apartado #7. 					
6.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO			
	Ve	r diagrama de flujo.				
7.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES			
		RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN			
		Comisión Mixta Interinstitucional	1. LLEGADA A LA ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE A INSPECIONAR: Llegan a la Estación de Expendio de Combustible a Inspeccionar. Se distribuye el personal de la manera que se planificó en el Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001 y se plasmó en la "Planificación Semanal FO04(PO-DOP-001)", y el "Croquis para Realizar Operativo FO02(PO-DOP-001)", se identifican y procuran al encargado (Administrador) de dicha Estación de Expendio.			
		Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles)	2. <u>CESE DE LAS OPERACIONES DE VENTA</u> : Solicitan al Administrador de la Estación de Expendio de Combustibles el cese de las operaciones de venta de combustible, con miras a que el personal del CECCOM acordone el lugar donde se llevara a cabo dicha Estación.			
		Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles)	 VERIFICACION DE PERMISOLOGIA: Verifican los permisos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento 307 de la Ley 112-00 de Hidrocarburos, que están contemplados en el "Formulario para Inspección de Estaciones de Expendio de Combustibles FO01(PO-DOP-008)". Operación Ayuntamiento del Municipio correspondiente Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Catastro Nacional Cuerpo de Bomberos Defensa Civil 			



MA-SGC-004

DESDONGABLE	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Comisión Mixta Interinstitucional (representante de PROCONSUMIDROR / INDOCAL)	4. VERIFICACION DE CANTIDAD (METROLOGIA) Y CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES: Verificarán la cantidad del combustible comercializado en la estación vertiendo el combustible de dispensador en un serafín y comprobando que la cantidad en el recipiente coincide con la cantidad en el tablero del dispensador de combustibles. De igual forma verificarán la calidad del combustible vertiendo una muestra de cada uno de los combustibles en cada uno de los frascos del laboratorio móvil y comprueban que la lectura este acorde con las características químicas del combustible. Ambas informaciones se asentarán en la sección correspondiente del "Formulario para Inspección de Estaciones de Expendio de Combustibles FO01(PO-DOP-008)". Verificarán las instalaciones físicas en cuanto al aspecto de seguridad y apariencia.
□ Comisión Mixta Interinstitucional	5. PRESENTACION Y SOCIALIZACION DE RESULTADO: Presentaran y socializaran los hallazgos detectados en cuanto a la perisología, cantidad y calidad del combustible analizado y la estructura física de la Estación de Expendio de Combustibles Inspeccionada, contemplados en el "Formulario para Inspección de Estaciones de Expendio de Combustibles FO01(PO-DOP-008)" y aplicarán las acciones pautadas en la Tabla No.1. Nota1: Si el hallazgo ocurre durante la verificación de la calidad del combustible, una muestra del mismo será enviada a un laboratorio certificado y acreditado. Nota2: Después de completado el Formulario para Inspección de Estaciones de Expendio de Combustibles, deberá ser firmado por el gerente de la Estación de Expendio de Combustibles y se le proporcionará una copia del mismo.
□ Comisión Mixta Interinstitucional	6. RETROALIMENTACION SOBRE EL ALLANAMIENTO REALIZADO: Redacta un informe a través de un "Oficio" dirigido al Director Regional socializando con todos los miembros involucrados realizando un análisis FODA, (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) relacionadas directamente con el procedimiento ejecutado. Estas serán tomadas antes, durante y después del operativo, con el objetivo de asumir con rectitud las lecciones aprendidas en procura del cumplimiento eficaz de procedimiento.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Técnico de Seguridad de Combustibles (Técnico de Seguridad de Combustibles)	7. RECEPCION DE EQUIPOS UTILIZADOS: Verificará de manera individual todas las propiedades que le fueron cargadas a cada uno de los miembros, citadas en el "Formulario Pre-Operativo FO03(PO-DOP-001)", para que las mismas sean devueltas terminado el operativo. Nota3: En caso de ser necesario, luego de recibidas las propiedades por parte de los soldados, el Jefe del Operativo será el responsable de entregarlas en la Dirección de Operaciones. Nota4: El Director Regional o Subdirector Regional deberán supervisar al Jefe del Operativo durante la Explicación del Operativo a ejecutar.
☐ Técnico de Seguridad de Combustibles (Técnico de Seguridad de Combustibles)	8. ELABORACION DE NOTA INFORMATIVA: Elabora una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" detallando los pormenores del mismo, detalles que servirán de referencia para informar del operativo realizado.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO01(PO-DOP-002)	Nota Informativa	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años
FO01(PO-DOP-008)	Formulario para Inspección de Estaciones de Expendio de Combustibles	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	ANEXOS
A.	GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.
	PROCONSUMIDOR: Directora del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor.
	INDOCAL: Instituto Dominicano para la Calidad
R	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
D.	EQUIPOS DE FROTEGOION FERSONAL / TIERRAMILENTAS
	Computadora
	Armas (largas y cortas)
	Chalecos Antibalas
	Cinta perimetral
	Laboratorio móvil
	Mascarilla para gases
	Vehículo de motor (camioneta)
C.	IMPACTOS AMBIENTALES
	Generación de papel
	Emisjones de gases

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2 Cese de las operaciones de venta	Renuencia por parte de los propietarios a ser inspeccionados	Explicación detallada de la inspección	Cierre inmediato de la Estación de expendio de Combustibles y sometimiento de los propietarios	1	5	5	Apreciable
#4 Verificación de Cantidad y Calidad de los Combustibles	Desperfecto del laboratorio móvil	Llevar un laboratorio móvil adicional	Enviar la muestra a un laboratorio certificado y acreditado	2	3	6	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA			
				GRAVE	DAD (IMF	PACTO)	į.
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	16	20	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16
probabilidady	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5
in	esgo muy grav iciar el proceso cotar sólidamer	sin	la aplicación o	HOLET CONTROL TO THE STATE OF			
1000	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.						
pr	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.						
5							

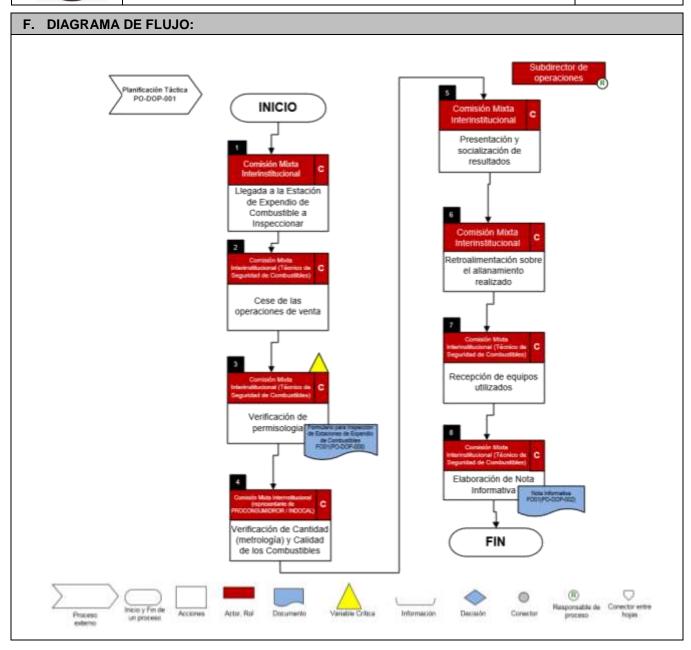
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de Estaciones de Expendio de Combustibles programadas para ser Inspeccionadas	Cantidad de Estaciones de Expendio de Combustibles Inspeccionadas	Mensual	100%

 $Indicador de \ Proceso = \frac{Variable \ 2}{Variable \ 1} x 100$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Apoyo a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio PO-DOP-009

Coronel Anderson M Fabian Riveras, ERD (DEM)

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Nombre y Firma



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN					
	01.09.2020	02	06.09.2021					
1.	PROPÓSITO O MISIÓN							
	Apoyar a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio a que asegure que las plantas envasadoras y estaciones de expendio de gas natural, GLP y estaciones de expendio de combustibles líquidos y mixtos se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del MICM.							
2.	ALCANCE							
	□ PROVEEDOR: Dirección d	e Supervisión y Control de Estaciones	de Expendio del MICM.					
	☐ EMPIEZA (SOLICITUD): R	ecepción de solicitud de soldados.						
	□ INCLUYE: Solicitud, coordi	nación, asignación de personal, paro d	e construcción, etc.					
	□ TERMINA (DOCUMENTO	APROBADO): Elaboración de la Nota l	nformativa.					
	□ CLIENTE : Dirección de Su	pervisión y Control de Estaciones de Ex	rpendio del MICM.					
3.	DUEÑO O RESPONSABLE							
	Subdirector de Operaciones							
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS						
	☐ Ley 37-17 que reorganiza e	el Ministerio de Industria y Comercio.						
	□ Ley 64-00 Medio Ambiente	y Recursos Naturales.						
	☐ Ley 112-00 de Hidrocarbure	os.						
	☐ Ley 407-72 Regula la venta	de gasolina, diésel oíl, aceites lubricar	ntes y otros productos similares.					
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO						
	☐ Este procedimiento será eje	ecutado en la Dirección de Operaciones	y las Direcciones Regionales.					
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO						
	Ver diagrama de flujo.							
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES						
	RESPONSABLE	DESCRI	PCIÓN					
	Subdirector de operaciones	COMBUSTIBLES: Recibe la sol por parte del Técnico de la Dire Estaciones de Expendio del MIC Coordina con la Dirección Reconjuntamente con los técnicos	DE TÉCNICO DE SEGURIDAD DE icitud a través de un "Documento" ección de Supervisión y Control de M. egional correspondiente para que de la Dirección de Supervisión y io del MICM clausuren la Estaciones					

de Expendio determinada.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Director Regional□ Técnico de Seguridad de Combustibles	2. CLAUSURA DE ESTACIÓN DE EXPENDIO O SEGURIDAD FÍSICA (COLOCACIÓN PRECINTOS): Clausuran la Estación de Expendio de Combustibles o el proyecto de construcción de Estación de Expendio de Combustibles determinada en el Procedimiento Operativo Planificación Táctica PO-DOP-001. Llenarán el "Formulario de clausura de estación de expendio de combustibles y envasadora de gas licuado de petróleo FO01(PO-DOP-009)".
☐ Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de expendio del MICM	¿Se quedará personal apostado en la Estación de Expendio de Combustibles o el proyecto de construcción de Estación de Expendio de Combustibles? SI Actividad #3 NO Actividad #4
	Elabora una "Nota Informativa FO01(PO-DOP-002)" detallando los pormenores de la clausura realizada.
 □ Subdirector de Operaciones □ Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de expendio del MICM □ Técnico de Seguridad de Combustibles 	3. COORDINACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA. DIETA Y VIATICO: Coordinan la dieta y viáticos de los Técnico de Seguridad de Combustibles que se quedarán apostados en la Estación de Expendio de Combustibles o el proyecto de construcción de Estación de Expendio de Combustibles suministrándole la "Copia de la Cedula" Técnico/s de Seguridad de Combustibles seleccionado/s para prestar servicio correspondiente. Semanalmente se asignará a un Técnico de Seguridad de Combustibles diferente para cada Estación de Expendio de Combustibles o el proyecto de construcción de Estación de Expendio de Combustibles clausurada, y estarán registrados y controlados en la "Lista de servicio de apoyo a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio FOO2 (PO-DOP-009)" Nota1: La dieta será recibida a través de una transferencia bancaria que este a nombre de la cedula suministrada. Nota2: Los servicios de seguridad física prestados en la Estación de Expendio de Combustibles o el proyecto de construcción de Estación de Expendio de Combustibles podrán durar más de una (1) semana. Nota3: El Subdirector de operaciones mantendrá un monitoreo continuo, de la misma forma el Director Regional correspondiente mantendrán un monitoreo mediante patrullas a las estaciones de expendios intervenidas.



MA-SGC-004

	CECCOM								
	RESPON	SABLE			DESCRI	IPCIÓN			
	Subdirector de ope	eraciones	4. RETIRO COMBUSTIE Control de Estación de Istación de Istación de Istación de Istación de Istación de Istación de Estación de Estación de Estación de Estación de Istación	staciones de la retiro del per expendio de de Expendio de de la mismo de Combustiblota Informatoronal del Combustiblota Informatoron	Expendion bersonal Combusting Combusting the Combusting has been been been been been been been bee	cnicos Directoricos Directoricos Directoricos del MICM, qualitativa del microsofica su vez elabilizado los podel proyectoricos del proyectoricos del microsofica su vez elabilizado los podel proyectoricos del microsofica su vez elabilizado los podel proyectoricos del microsofica su vez elabilizado los podel proyectoricos del microsofica del microsof	con un "De ue se encu pyecto de c surada deb requisitos o de los porada una ormenores e	pervision pervis	en la cción ue el CM. o de (PO-nto al
8.	REGISTROS								
	CÓDIGO	NOMBRE ALMACENADO ARCHIVADO TIEMPO							
FO	01(PO-DOP-009)	estación o combustible	de clausura de de expendio de es y envasadora ado de petróleo	Físic	o	Archivo o Administrat Direccio Operac	iva de la ón de	3 añ	íos
FO	01(PO-DOP-002)	Nota I	nformativa	Físic	О	Archivo o Administrat Direccio Operac	iva de la ón de	3 añ	ios
FO	02(PO-DOP-009)	la Dirección Control de	vicio de apoyo a de Supervisión y Estaciones de pendio	Físic	0	Archivo o Administrat Direccio Operac	iva de la ón de	3 añ	ios
9. <i>A</i>	ANEXOS								
A.	GLOSARIO DE T	ÉRMINOS AN	NEXO AL MANUA	L DE PROC	EDIMIEN	TOS			
			Comercio y Mipym do de Control de C		3				
B.	EQUIPOS DE PR	OTECCION P	ERSONAL / HER	RAMIENTA	5				
	Computadora								
	Armas (largas y cortas)								
	Chalecos Antibala	as							
	Vehículo de moto	r (camioneta y	y motocicleta)						
C.	IMPACTOS AMB	IENTALES							
	Generación de pa	•							
	Emisión de gases								
	Derrame de comb Emisión de Ruido		pable)						
	LITHSTOTT UE KUIUU	,							



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

D. GESTIÓI	N DE RIESGO						
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#3 Coordinación de dieta y viáticos	No tener personal disponible para la misión	Contactar el personal que se utilizara enseguida se reciba la solicitud	Solicitar personales disponibles de otras áreas	2	2	4	Apreciable
#4 Retiro de los Técnico de Seguridad de Combustibles	Que un miembro no llegue a tiempo para la firma de la documentación	Solicitar que el personal este temprano en la Dirección de Operaciones	Contactara al miembro para encontrarse de camino y realizar la firma de la documentación	2	1	2	Marginal

LEYENDA									
VALORES								DESCRIPCIÓN	
				GRAVE	DAD (IMF	ACTO)		Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin	
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO -	acotar sólidamente el riesgo.	
			1	2	3	4	5	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.	
	MUY ALTA	5	5	10	15		25	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medida:	
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12		20	preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las	
APARICION (nephabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	惟	variables controladas.	
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de	
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	partida.	

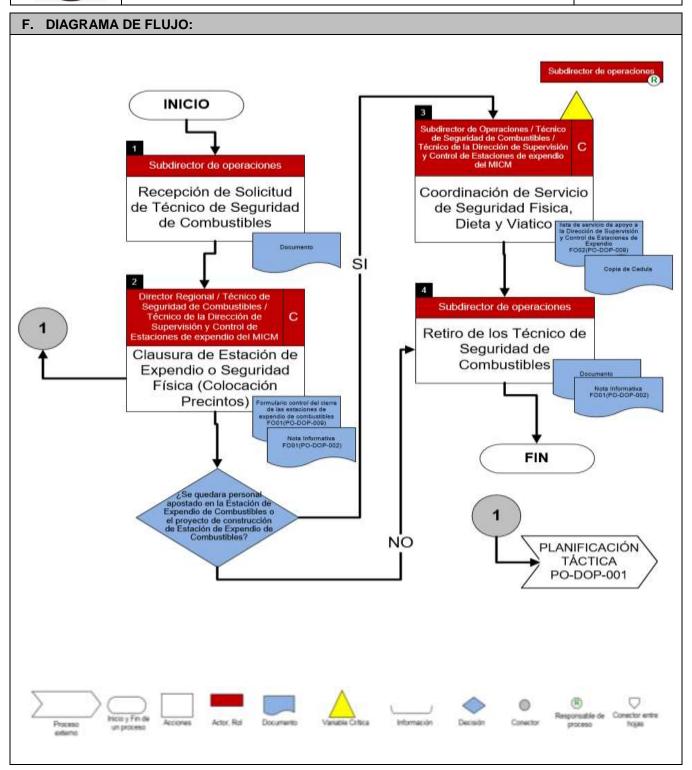
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Respuesta a las solicitudes de apoyo RSA	Solicitudes de apoyo	Mensual	95%

$$Indicador de \ Proceso = \frac{RSA}{SA} x 100$$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Inspecciones en Comisión Mixta Interinstitucional PO-DOP-010

Coronel Anderson M. Fabián Riveras, ERD, (DEM)

Director de Operaciones

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	23.09.2021	01	23.09.2021
1. PF	ROPÓSITO O MISIÓN		
Co dis	ontra Comercio Ilícito, a lo stribuyen los mismos, además	tras instituciones los comercios de mer s fines de supervisar la correcta com s de verificar la permisología pertinente s legales y de seguridad exigido por la r	ercialización de los productos que de estos, con miras a determinar si
2. AL	CANCE		
P C E	Protección de Los derechos de Combustibles y Comercio de Estaciones de Expendio, Proc	instituto dominicano para la cálida, I el Consumidor, Dirección General del C Mercancías, de la Salud Publica, D uraduría Especializada de Crímenes y l ada al punto de interés a inspeccionar. zación y retroalimentación.	Cuerpo Especializado de Control de Dirección Supervisión y Control de
		ROBADO): Elaboración de Nota Inform	nativa.
N C d	lacional de Protección de los Control de Combustibles y Con	director del Instituto Dominicano para Derechos del Consumidor, Director Gonercio de Mercancías, Director de Saluc etaciones de Expendio Procuraduría de	eneral del Cuerpo Especializado de I Pública y el Director de la Dirección
□ S	Subdirector de Operaciones		
4. DC	OCUMENTOS DE REFEREN	CIAS	
	Código Procesal Penal		
	Ley No. 37-17 de Reorgania	za el Ministerio de Industria, Comercio y	y Mipymes.
	Ley No. 495-06 de Rectifica		!
	.,	ición Tributaria	
	Ley No. 358-05 Ley Genera	al de Protección de los Derechos al Cor	nsumidor o Usuario
	•	al de Protección de los Derechos al Cor	nsumidor o Usuario
	Ley No. 358-05 Ley Genera	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales	nsumidor o Usuario
	Ley No. 358-05 Ley Genera Ley No.64-00 Medio Ambie Ley No.112-00 de Hidrocark	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales	
	Ley No. 358-05 Ley General Ley No.64-00 Medio Ambie Ley No.112-00 de Hidrocarl Ley No.1728-48 Instalación	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales ouros	bles
	Ley No. 358-05 Ley General Ley No.64-00 Medio Ambie Ley No.112-00 de Hidrocarl Ley No.1728-48 Instalación Ley No. 407-72 Regula la v	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales ouros de Tanques de Depósito de Combustil	bles ricantes y otros productos similares.
	Ley No. 358-05 Ley General Ley No.64-00 Medio Ambier Ley No.112-00 de Hidrocard Ley No.1728-48 Instalación Ley No. 407-72 Regula la vel Ley No. 17-19 sobre la Erro	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales ouros de Tanques de Depósito de Combustil enta de gasolina, diésel oíl, aceites lub	bles ricantes y otros productos similares.
	Ley No. 358-05 Ley General Ley No.64-00 Medio Ambier Ley No.112-00 de Hidrocard Ley No.1728-48 Instalación Ley No. 407-72 Regula la voltey No. 17-19 sobre la Erra Regulados.	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales ouros de Tanques de Depósito de Combustil enta de gasolina, diésel oíl, aceites lub	bles ricantes y otros productos similares.
	Ley No. 358-05 Ley General Ley No.64-00 Medio Ambiel Ley No.112-00 de Hidrocard Ley No.1728-48 Instalación Ley No. 407-72 Regula la voltey No. 17-19 sobre la Err Regulados. Decreto 55-31	al de Protección de los Derechos al Cor nte y Recursos Naturales ouros de Tanques de Depósito de Combustil enta de gasolina, diésel oíl, aceites lub	bles ricantes y otros productos similares.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

- □ Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de Operaciones, Dirección de inteligencia y Dirección Regionales.
- □ Todas las actividades serán realizadas por la Comisión Interinstitucional, y se colocará entre paréntesis el representante institucional que responsable de la actividad a definir en el apartado #7.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Director de Operaciones	 RECEPCION DE INFORMACION: Recibe la solicitud por parte de la dependencia pertinente para realización del operativo. Coordina con la Dirección Regional correspondiente para que, en comisión con la dependencia solicitante, sea intervenido el punto de interés y ordena que se ejecuta la intervención.
Comisión Mixta Interinstitucional	2. <u>LLEGADA AL PUNTO DE INTERESES</u> : Llegaran al punto de interés a inspeccionar. Se distribuye el personal de la manera custodiado el comercio y el personal integrada en comisión, identifican y procuran al encargado (Administrador) del punto de interés a verificar.
Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles)	3. CASE DE LAS OPERACIONES DEL VENTA: Solicitan al administrador el caso de las operaciones labores de venta, con mira a que el personal del CECCOM acordone el lugar donde se llevara a cabo dicha inspección.
Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles)	4. VERIFICACION EN EL PUNTO DE INTERES: Verifican los permisos de acuerdo a lo establecido en las leyes correspondientes, según el organismo a quien se le esté brindando el apoyo, además de la cantidad de producto o mercancías comercializadas en el establecimiento, la calidad y legalidad de los mismos.
Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles)	5. PRESENTACION Y SOCIALIZACION DE RESULTADO: Presentaran y socializaran los hallazgos detectados en cuanto a los permisos, cantidad y calidad de productos verificados y estructuras física de los establecimientos. Nota1: Si un hallazgo ocurre durante la verificación de las mercancías las dependencias integradas en la comisión tendrán total jurisdicción sobre el mismo. Nota2: La dependencia involucrada deberás suministrar al CECCOM toda la información generada en este operativo incluyendo si fuese necesario una certificación de las mercancías incautada durante el operativo.



MA-SGC-004

					-				
	RESPON	ISABLE		DESC	RIPCIÓN				
[☐ Comisión Mix Interinstitucio (Técnico de : de Combusti	nal Seguridad	6. RECEPCION DE EQUIPOS UTILIZADOS: Verificara de manera individual todas las propiedades que le fueron cargadas a cada uno de los miembros, citadas en el "Formulario Pre-Operativo FO03(PO-DOP001)", para que las mismas sean devueltas una vez terminado el operativo. Nota3: En caso de ser necesario, luego de recibidas las propiedades por partes de los soldados. Técnico de Seguridad de Combustibles será el responsable de entregarla en la Dirección de Operaciones. Nota4: El director regional o Subdirector Regional deberán supervisar al Jefe del Operativo durante la Explicación del Operativo a ejecutar.						
	☐ Técnico de So Combustibles ☐ Jefe de Opera	S.	 ELABORACION DE NOTAS INFORMATIVA: Elabora una "nota informativa FO01(PO-DOP-002)" detallado los pormenores del mismo, detalles que servían de referencia para informar del operativo realizado. 						
8. R	EGISTROS								
	CÓDIGO	NO	MBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO			
FO01	I (PO-DOP-002)	Nota I	nformativa	Físico	Archivo oficina Administrativa de la Dirección de Operaciones	3 años			
9. /	ANEXOS								
Α.	A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS								
 Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella. PROCONSUMIDOR: Directora del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor. INDOCAL: Instituto Dominicano para la Calidad 									
В. І	EQUIPOS DE PR	OTECCION P	ERSONAL / HER	RRAMIENTAS					
	□ Computadora								
	Armas (largas y								
	Chalecos Antiba								
	Cinta perimetral Laboratorio móv								
	Mascarilla para								
	•	•)						
	□ Vehículo de motor (camioneta)								



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

C. IMPACTOS AMBIENTALES

- ☐ Generación de papel
- ☐ Emisiones de gases

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2 Cese de las operaciones de venta	Renuencia por parte de los propietarios a ser inspeccionados	Explicación detallada de la inspección	Cierre inmediato de la Estación de expendio de Combustibles y sometimiento de los propietarios	1	5	5	Apreciable

			LEYEN	DA					
50.		GRAVEDAD (IMPACTO)							
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		
			1	2	3	4	5		
	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20		
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16		
	BAJA	2	2	4	6	8	10		
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5		

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFIC	ACIA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de punto de interés programados para ser inspeccionados	Cantidad de Punto de interés inspeccionadas	Mensual	100%
	Indicador de Proc	$eso = \frac{Variable 2}{Variable 1} \times 100$	
F. DIAGRAMA DE FLUJ	O:		
Director de Operacion Recepción de Información Recepción de Información Comisión Mixta Interinstitucional Llegada al Punto de Intereses Corresión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles) Cese de las operaciones de ver Comisión Mixta Interinstitucional (Técnico de Seguridad de Combustibles) Verificación En el Fede Interés	c c ta	Comisión Mixta Interinstitucional Presentación y socialización de resultados Comisión Mixta Interinstitucional (Tácnico de Seguridad de Combustibles) Recepción de equipos utilizados Recepción de equipos utilizados Elaboración de Nota Informativa	peraciones (2)





Procedimiento Operativo Entrega / Devuelta de equipos y propiedades del CECCOM PO-DLO-001

Coronel Jaime Cornielle Matos , ERD (DEM)
Director de Logística

Cabo Ariel Ant. Guzman Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
de la Calidad

Nombre y Firma
Elaboró

Revisó

Revisó

Revisó

Gral. de Brigada César A. Mranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

	'GCOM'							
	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN					
	01.09.2020	02	14.09.2021					
1. PROPÓSITO O MISIÓN								
	Abastecer a todo el personal del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) de los equipos y propiedades necesarias para realizar las diferentes tareas de la institución.							
2.	ALCANCE							
	□ PROVEEDOR: Todos los miembros del CECCOM.							
	□ EMPIEZA (SOLICITUD): Solicitud de materiales, equipo o propiedades.							
	□ INCLUYE: Evaluación, autorización y entrega.							
	☐ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Recepción del equipo o propiedad suministrada.							
	□ CLIENTE: Todos los miembros del CECCOM.							
3.	DUEÑO O RESPONSABLE							
	Director de Logística							
4.	DOCUMENTOS DE REFE	RENCIAS						
	☐ Manual de la Calidad d	□ Manual de la Calidad del CECCOM						
	☐ Manual de Administrac	ión y Contabilidad Militar de las Fuerzas	s Armadas					
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO							
	Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de Logística							
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO							
	Ver diagrama de flujo.							
7.	7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES							
	RESPONSABLE	DESC	RIPCIÓN					
	☐ Subdirector de Logística☐ Encargado del	PROPIEDAD: Reciben la sol	D DE MATERIALES, EQUIPO Y icitud de los materiales, equipo o sponsable de alguna de las áreas las siguientes características.					
	Departamento de Almacén y Deposito Encargado de la Unidad de Digitación Encargado de la de las Unidad de Archivo Encargado de la Unidad de	clase gastables o equipos opera Entrega de Materiales Gast	nera clase (prendas de vestir), segunda acionales, se llenará el "Formulario de ables y/o Equipos Operacionales las cantidades de material o equipo que					
	Mensajería							



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
 □ Director de Logística □ Subdirector de Logística □ Encargado del Departamento de Almacén y Depósito 	2. EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD: Evalúa la solicitud y determina la disponibilidad de los materiales, equipo o propiedades solicitada, ordenando la verificación en el almacén a algún miembro de la Dirección de Logística para constatar la existencia del mismo. ¿Están en existencia el equipo o propiedad? Si Actividad #3 PROCESO DE COMPRAS MENORES DGCP – Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano Cuando el equipo o propiedad necesite ser comprado el Director de		
	Logística gestionará las características del bien solicitado con el área especializada en el CECCOM, y enviará un " Oficio " con las especificaciones del equipo o las propiedades a solicitar al Director General endosando la solicitud original.		
□ Director de Logística□ Subdirector de Logística	3. AUTORIZACIÓN DE ENTREGA MATERIALES, EQUIPO Y PROPIEDAD SOLICITADO: Autoriza la entrega de los materiales, equipos solicitado, firmando el "Formulario de Entrega de Materiales Gastables y/o Equipos Operacionales FO02(PO-DLO-001)" y ordena al Encargado del Departamento de Almacén y Deposito que entreguen los materiales o equipos operacionales solicitados. Cuando sean propiedades o equipos de primera clase ordenara de manera verbal que sea entregado al área solicitante. Cuando no cuente con la totalidad de los materiales o equipos operacionales solicitados, será detallado la cantidad y los materiales o equipos faltantes en el "Formulario de Entrega de Materiales Gastables y/o Equipos Operacionales FO02(PO-DLO-001)".		
 ☐ Subdirector de Logística ☐ Encargado del Departamento de Almacén y Deposito 	4. ENTREGA DE MATERIALES, EQUIPO Y PROPIEDADES SOLICITADAS: Entregan los materiales, equipo o propiedades solicitada al representante del área solicitante haciéndolo firmar el "Formulario de Entrega de Materiales Gastables y/o Equipos Operacionales FO02(PO-DLO-001)" como constancia de a ver recibido los materiales, equipo o propiedades solicitada, el original de estos documentos reposara en la Dirección de Logística y una copia se le entregara al representante del área solicitante.		
□ Subdirector de Logística □ Encargado del Departamento de Almacén y Deposito □ Encargado de la Unidad de Digitación □ Encargado de la de las Unidad de Archivo	5. RECEPCIÓN DE EQUIPO O PROPIEDAD SUMINISTRADO: Reciben los equipos o propiedades que ya fueron utilizados y concilian los mismos con la información contenida en el "Formulario de Entrega de Materiales Gastables y/o Equipos Operacionales FO02(PO-DLO-001)" para asegurar que los equipos o propiedades devueltos sean los mismos que fueran entregada anteriormente. Cuando sea un equipo operacional llenará una "Certificación FO01(PO-DLO-002)", con la fecha de cuando fue devuelto, como constancia de que es el mismo que fue entregado anteriormente, el original de este		



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

documento reposara en la Dirección de Logística y una copia del mismo se entregara al área que devolvió el equipo.

Cuando sean propiedades o equipos de segunda clase se actualizará el "Formulario de Cargo de Propiedades" correspondiente al área solicitante, y se le entregara al responsable del cargo para ser verificado y firmado, donde se reflejará que se ha cargado o descargado la propiedad.

Cuando el equipo o propiedad muestre algún desperfecto (deterioro, daño, avería, defecto, tacha, detrimento, perjuicio) el Director de Logística informara mediante "**Oficio**" al Director General, para conocimiento y fines procedentes.

Cuando la cantidad de equipos devueltos no sea la misma cantidad que se entregó, se gestionará un "Oficio" de parte del Encargado del Área especificando el equipo o propiedad faltante.

Nota1: Cada semestre del año el Director de Logística realizará un inventario de los activos fijos, materiales gastables, materiales de segunda clase, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, para el mayor control de las propiedades del CECCOM.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Dirección de Logística	3 años
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Dirección de Logística	3 años
FO02(PO-DLO-001)	Formulario de Entrega de Materiales Gastables y/o Equipos Operacionales	Físico	Archivo de la Dirección de Logística	3 años
FO01(PO-DLO-002	Certificación	Físico	Archivo de la Dirección de Logística	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Equipos Operacionales:** Conjunto de objetos, prendas y utilerías necesarias para desarrollar una actividad o trabajo que deben ser retornados a la Dirección de Logísticas inmediatamente culminada la operación para la que fueron solicitados.
- □ **Propiedades de Primera clase:** Prendas de vestir suministradas al personal para llevar a cabo las operaciones de las instituciones: Camisas, pantalones, ropa de faena, cinturón, corbatas, Gorras, zapatos, insignias, etc.
- □ Propiedades de Segunda Clase No Gastable: equipos utilizados para llevar a cabo las operaciones de las diferentes áreas y las cuales pueden ser devuelta: almohada, colchón, frazada, equipos para oficina (computadoras, escritorios, impresoras), herramientas mecánicas en general, equipos de trabajo etc.
- □ Propiedades de Segunda Clase Gastables: Materiales utilizados para llevar a cabo las operaciones de las diferentes áreas y las cuales no son devuelta: hoja de máquina, tinta de impresora, lápices, lapiceros, cables eléctricos, bombillas eléctricas, equipo de limpieza etc.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilida d)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#4 Entrega de materiales equipo o propiedades solicitadas	Que uno de los equipos entregados no coincida con los especificados en uno de los formularios	Quien reciba los equipos, debe verificar las especificaciones y confrontarla con las de los formularios	Al momento de recibir el equipo, modificar el formulario con las especificaciones correcta	1	3	3	Apreciable
#5 Recepción de equipo o propiedad suministradas	Que al momento de recibir los equipos o propiedades suministrados el formulario, no sea sellada ni firmada	Verificar que los formularios de los equipos o propiedades suministrados estén sellados y firmados	Sellar y firmar los formularios correspondientes	1	3	3	Apreciable

LEYENDA DESCRIPCIÓN **VALORES** Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe GRAVEDAD (IMPACTO) iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo. MUYBAJO BAJO ALTO MUYALTO Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar 2 fuertemente las variables de riesgo durante el proceso. MUY ALTA 5 10 Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas 8 4 12 preventivas para reducir el nivel de nesgo. Si no fuera posible, mantener las **APARICION** variables controladas. 12 6 3 MEDIA (probabilidad) 2 4 8 Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de 6 10 BAJA partida. MUY BAJA 1 2



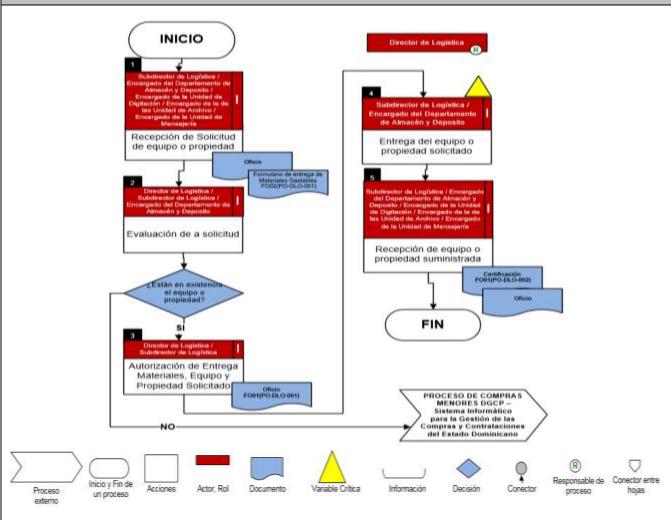
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

VARIABLE #1 VARIABLE #2 FRECUENCIA DE MEDICION	
	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Solicitudes despachadas satisfactoriamente recibidas Mensual SDS SR	90%

$$Indicador de Proceso = \frac{SDS}{SR} x 10$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Recepción de Bienes Comprados PO-DLO-002

Coronel Jaime Cornielle Matos , ERD (DEM)

Director de Logística

Nombre y Firma Elaboró Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

COLOMA THAT		Manual de Procedimientos					
EMIS	IÓN	VERSIÓN	ACTUALI	IZACIÓN			
01.09.	2020	02	14.09.	.2021			
1. PROPÓSITO	O MISIÓN						
	Recibir y verificar los bienes que fueron comprados en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías y darle entrada al almacén.						
2. ALCANCE							
 □ PROVEEDOR: Suplidor. □ EMPIEZA (SOLICITUD): Recibimiento de conduce y verifica la mercancía. □ INCLUYE: Recibimiento de mercancías, entrada al almacén, etc. □ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Anexo de conduce y certificación □ CLIENTE: Director Administrativo y Financiero. 							
	ESPONSABLE						
Subdirector	de Logística						
4. DOCUMENT	OS DE REFEREN	CIAS					
Ley No. 340-0	06 sobre Compras	y Contrataciones de Bienes, Servicios,	Obras y Concesio	nes			
5. POLÍTICAS I	DEL PROCEDIMIE	ENTO					
Este procedir	niento será ejecuta	ado en la Dirección de Logística					
6. DESCRIPCIÓ	ON DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO					
Ver diagrama	de flujo.						
7. DESCRIPCIÓ	ON DE LAS ACTIV						
RESPON	ISABLE	DESCRI	PCIÓN				
□ Encargad Departan		RECEPCIÓN DE CONDUCE Y VE Reciben el conduce y verifican la este detallado en el conduce sea suplidor está entregando. Nota1: No recibir la mercancía o que tiene que retornar a la sede d mismas características en la mer Comunica de forma verbal al Dire hubo inconvenientes con el supli	a mercancía concilia precisamente la recomprada y especiel CECCOM despurcancía comprada ecto Administrativa	iando que lo que mercancía que el fica al proveedor ués que tenga las y en el conduce. y Financiero que			

tipo de desperfecto.

conduce y la mercancía, asimismo las devueltas que presenten algún



MA-SGC-004

	RESPONSAB	LE		DESCRI	PCIÓN	
		l de	almacén a la FO01 (PO Administrativo de Logística en el conducto Una copia do quien recibro constancia do Nota2: Se repor la instituto	a mercancía recibida y -DLO-002)" para va y Financiera despu, constatando que lo ce. le la "Certificación Fe en la Dirección de un acuse recibido. evisará el bien a vers	ser entregada a la ués de haberle informado que se recibió es lo misro con (PO-DLO-002)" es Administrativa y Finan si cumple con los requisi uisitos de los bienes que	ertificación Dirección o al Director mo que está firmada por ciera como tos exigidos
	Encargado de Departamento Contabilidad		3. ANEXO DE CONDUCE Y CERTIFICACION: Anexa el conduce "Certificación FO01 (PO-DLO-002)" a la Orden de Compras par fines de pago. Nota3: La Dirección de Logística lleva acabo inventarios cada 3 mese con la intención de tener un relación actualizada, detallada, ordenad y valorada de las propiedades que se encuentran en el almacén, lo resultados obtenidos de dicho enventrario estarán registro en un planilla de Excel y es enviada a la Oficina de Libre Acceso a Información.			
8. F	REGISTROS					
8. F	REGISTROS CÓDIGO	NO	MBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
			MBRE ificación	ALMACENADO Físico	ARCHIVADO Archivo de la Dirección de Logística	TIEMPO 3 años
FO01	CÓDIGO				Archivo de la Dirección de	
FO01	CÓDIGO (PO-DLO-002) ANEXOS	Cert	ificación		Archivo de la Dirección de Logística	
FO01	(PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE T	Cert ÉRMINOS AN	ificación IEXO AL MANUA	Físico	Archivo de la Dirección de Logística	
FO01	(PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE T Conduce: sopo Proveedor: Q	Cert ÉRMINOS AN orte que respa	ificación IEXO AL MANUA alda la entrega de	Físico AL DE PROCEDIMIE mercancía a un clier	Archivo de la Dirección de Logística	3 años
9. AA. C	(PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE T Conduce: sopo Proveedor: Q determinado. RNC: Número	ÉRMINOS AN orte que respa ue provee o	ificación IEXO AL MANUA alda la entrega de abastece a otra	Físico AL DE PROCEDIMIE mercancía a un clien a persona de lo nec	Archivo de la Dirección de Logística NTOS	3 años para un fin des fiscales
9. AA. C	CÓDIGO (PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE T Conduce: sopo Proveedor: Q determinado. RNC: Número q y como control estos.	ÉRMINOS AN orte que respa ue provee o que sirve com de la Adminis	ificación IEXO AL MANUA alda la entrega de abastece a otra	Físico AL DE PROCEDIMIE e mercancía a un clien a persona de lo necesificación de los contribeguimiento al cumplin	Archivo de la Dirección de Logística NTOS nte. cesario o conveniente buyentes en sus activida	3 años para un fin des fiscales
9. A A. (CÓDIGO (PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE T Conduce: sopo Proveedor: Q determinado. RNC: Número q y como control estos.	ÉRMINOS AN orte que respa ue provee o que sirve com de la Adminis	ificación IEXO AL MANUA alda la entrega de abastece a otra no código de ident tración para dar s	Físico AL DE PROCEDIMIE e mercancía a un clien a persona de lo necesificación de los contribeguimiento al cumplin	Archivo de la Dirección de Logística NTOS nte. cesario o conveniente buyentes en sus activida	3 años para un fin des fiscales
9. A A. (CÓDIGO (PO-DLO-002) ANEXOS GLOSARIO DE TO Conduce: sopo Proveedor: Q determinado. RNC: Número o y como control estos. EQUIPOS DE PI	ÉRMINOS AN orte que respa ue provee o que sirve com de la Adminis	ificación IEXO AL MANUA alda la entrega de abastece a otra no código de ident tración para dar s	Físico AL DE PROCEDIMIE e mercancía a un clien a persona de lo necesificación de los contribeguimiento al cumplin	Archivo de la Dirección de Logística NTOS nte. cesario o conveniente buyentes en sus activida	3 años para un fin des fiscales



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

D. GESTIÓN DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción de conduce y verificación de mercancía	Que lo que este plasmado en el conduce no coincida con la mercancía recibida	Verificar cuidadosament e el conduce con la mercancía que se recibe	Declinar la mercancía y contactar al proveedor para que sean reemplazadas las mercancías recibidas por error	1	3	3	Apreciable
#2 Entrada de la mercancía al almacén	Que falte uno de los artículos comprados	La persona responsable se asegurará de que cada artículo solicitado se encuentre entre la compra	No firmara la factura, ni el conduce de las mercancías de los artículos hasta no recibir las propiedades faltantes	1	4	4	Apreciable

			LEYEN	DA			1
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	7.6
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

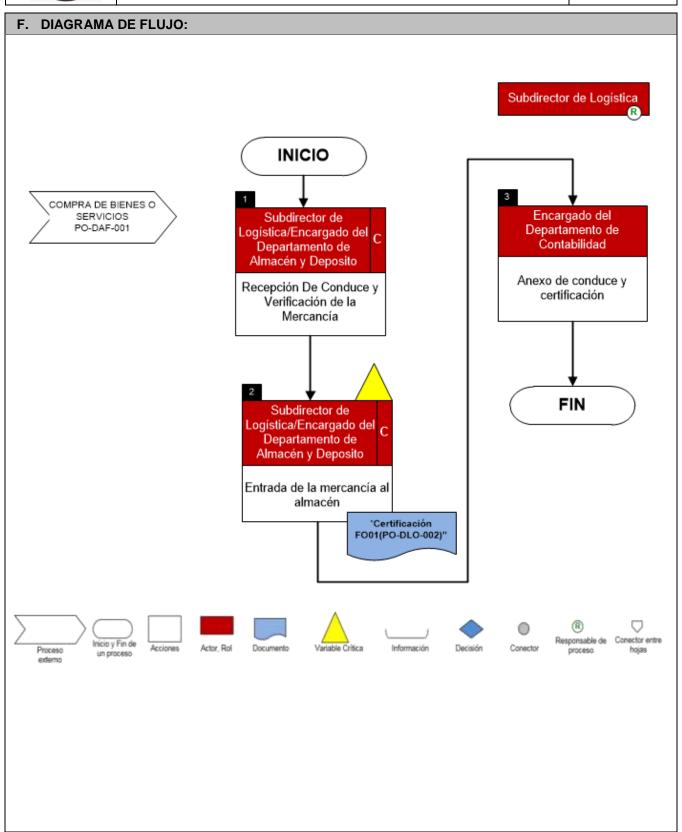
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de conduce recibidos que coinciden con la mercancía	Cantidad de conduce recibidos	trimestral	100%
CCRC	CCR		

 $Indicador de Proceso = \frac{CCRC}{CCR} x 100$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Mantenimiento de Vehículos PO-STR-002

Cap. Corb Carlos Ml. Matos Medinas, ARD Subdirector de Transportación

Nombre y Firma Elaboró Cabo DA Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento del SGC

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	*CECCOM. SALTA		Manual de Procedimentos			
	EMISI	ÓN	VERSIÓN	ACTUALIZ	ZACIÓN	
	01.09.2	2020	02	03.09.2	2021	
1.	PROPÓSITO	O O MISIÓN				
	Mantener en condiciones operativas los vehículos de motor que están asignados al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), a través de un correcto mantenimiento según sea necesario.					
2.	ALCANCE					
	□ PROVE	EDOR: Chofer d	esignado / Encargado de la Unidad de M	lecánica		
	□ EMPIEZ	A (SOLICITUD)	: Ingreso del vehículo al Taller de Mecán	ica de CECCOM.		
		E: Mantenimien	to y control.			
		•	O APROBADO): Asentamiento del man	tenimiento.		
		E: responsable				
3.	DUEÑO O R	ESPONSABLE				
	Subdirector	de Transportaci	ón			
4.	DOCUMENT	OS DE REFER	ENCIAS			
	□ Norma I	SO 9001:2015				
5.	POLÍTICAS	DEL PROCEDI	MIENTO			
	□ Este pro	cedimiento será	ejecutado en la Subdirección de Transpe	ortación.		
			OM están cargados a los responsables d guientes de este procedimiento.	e áreas, y de esta m	anera aparecerá	
6.	DESCRIPCI	ÓN DE LAS AC	TIVIDADES DEL PROCESO			
	Ver diagram	a de flujo.				
7.	DESCRIPCI	ÓN DE LAS AC	TIVIDADES			
	RESPON	SABLE	DESCRI	PCIÓN		
	☐ Chofer d ☐ Encarga Unidad d		INGRESO DEL VEHICULO AL TAI Ingresa el vehículo al Taller de I "Formulario de Entrada y Salida de FO01(PO-DTR-001)" o "Formulario de Mecánico caso para asentar de manera mindefinen que tipo de mantenimie características actuales del vehículo de mantenimie d	Mecánica del CECC de Vehículos al Tal lario de Entrada a FO02(PO-DTR-00 luciosa las condicion ento se ejecutará d	COM llenando el ller de Mecánica y Salida de 11)", según sea el nes del mismo y	
	Mecánic	a	Colocará en el espacio "Reporte" el en vehículo al Taller de Mecánica C	•	está ingresando	
			 Mantenimiento Correctivo: Ca falla que imposibilite el cumplimi 		ulo presente una	

□ **Mantenimiento Preventivo:** Se realizará según el kilometraje especificado en la **TABLA 1** con un margen de error de no más de



MA-SGC-004

suministrar mantenimiento preventivo unicamente en talleres externo a CECCOM, previa coordinación con el Subdirector de Transportación. ¿El Vehículo será ingresado al Taller de Mecánica del CECCOM? Si Actividad # 2 No Actividad # 2.1 Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		
de todos los vehículos del CECCOM, generando informe de situación a través de un "Oficio". Los responsables de los vehículos (Encargados de áreas) podrás suministrar mantenimiento preventivo únicamente en talleres externo a CECCOM, previa coordinación con el Subdirector de Transportación. ¿El Vehículo será ingresado al Taller de Mecánica del CECCOM? Si Actividad # 2. No Actividad # 2.1 Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		Transportación recibirá mediante un "Oficio" mensual del kilometraje y estado físico de cada vehículo del CECCOM de los responsables de los vehículos, y registrará los datos en la "Bitácora Vehicular
suministrar mantenimiento preventivo únicamente en talleres externo a CECCOM, previa coordinación con el Subdirector de Transportación. ¿El Vehículo será ingresado al Taller de Mecánica del CECCOM? Si Actividad # 2 No Actividad # 2.1 Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		de todos los vehículos del CECCOM, generando informe de situación
Si Actividad # 2 No Actividad # 2.1 Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		Los responsables de los vehículos (Encargados de áreas) podrán suministrar mantenimiento preventivo únicamente en talleres externo a CECCOM, previa coordinación con el Subdirector de Transportación.
No Actividad # 2.1 Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		¿El Vehículo será ingresado al Taller de Mecánica del CECCOM?
Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		Si Actividad # 2
combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)". Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. ¿El mantenimiento amerita la compra de piezas? Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		No Actividad # 2.1
mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM. 2. EVALUACION DE VEHICULO: Evalúan el vehículo según lo contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. Encargado de la Unidad de Mecánica Encargado de la Unidad de Ayudante de Mecánico PRoCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		Nota1: Los vehículos del Cuerpo Especializado de Control de combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) cuentan con una "Ficha de Identificación Vehicular FO04(PO-DTR-001)".
contemplado en el REPORTE del "Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos FO05(PO-DTR-001)" o "Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica FO02(PO-DTR-001)", según sea el caso y completan el DIAGNOSTICO, para determinar cuáles serán las acciones a ejecutar. Encargado de la Unidad de Mecánica Encargado de la Unidad de Ayudante de Mecánico Si PRoCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		Nota2: El Subdirector de Transportación guardara un registro de todos los mantenimientos que hayan recibido los vehículos del CECCOM.
Encargado de la Unidad de Ayudante de Mecánico Si PROCESO DE COMPRA MENORES DGCP- Sistema Informático para la Gestión de las compra y contratación del Estado Dominicano No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		·
Unidad de Ayudante de Mecánico No Actividad # 3 El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s		I SI I
El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s	Unidad de Ayudante	
pieza/s solicitada y enviará un "Oficio" con las especificaciones al Director de Logística.	de Mecanico	El Subdirector de Transportación gestionará las características de la/s pieza/s solicitada y enviará un "Oficio" con las especificaciones al
		Nota4: La Dirección de inteligencia en determinadas ocasiones podrá gestionar sus piezas de manera independiente, ya que la misma cuenta con su propio presupuesto para esos fines.



MA-SGC-004

l-		
□ Responsable del Vehículo	determinado únicar Transportación y es para la autorización El responsable de Ingreso de Vehíc "Factura" cuente o vehículo.	VEHICULO AL TALLER DE MECANICA Ingresara el vehículo al Taller de Mecánica nente luego haber coordinado con el Subdirector de le a su vez con el Director Administrativo y Financiero de fondos que cubran el mantenimiento. Vehículo deberá contar con el "Formulario de la lo del taller Determinado" o asegurarse que la con las descripciones del mantenimiento ejecutado al ejecutada esta actividad seguirá la actividad #4.
 □ Encargado de la Unidad de Mecánica □ Encargado de la Unidad de Ayudante de Mecánico 	aplicando sus cond ACCIONES del "Fo FO05(PO-DTR-001	DEL VEHICULO: Ejecutan el mantenimiento cimientos, y asentaran lo ejecutado en el recuadro prmulario Diagnostico y Acciones para Vehículos propertivos de la Companya del Companya del Companya de la Companya del Companya de la Companya del Companya de la Companya del Companya de la Companya
☐ Responsable del vehículo☐ Subdirector de Transportación	vehículo de motor,	EL MANTENIMIENTO: Verifica el mantenimiento al realizando un recorrido de prueba "Formulario de e Vehículos al Taller de Mecánica FO01(PO-DTR-ta inconvenientes?
□ Encargado de la Sección Administrativa	del mantenimiento 001)", en caso que Taller de Mecánica vehículo enviará	DEL MANTENIMIENTO: Asienta las características ejecutado en la "Bitácora Vehicular FO03(PO-DTR-el vehículo se le haya ejecutado mantenimiento en un determinado fuera de CECCOM, el responsable del in informe detallado mensual al Subdirector de ecificando el servicio recibido.
	TABLA N	
FLUIDO	OS	KILOMETRAJE MAXIMO PARA CAMBIO
Aceite de motor Liquido de freno Aceite Hidráulico Anticongelante (Coolant) Aceite del Diferencial		5,000 35,000 100,000 40,000 50,000 KILOMETRAJE MAXIMO PARA CAMBIO
FILTRO		5,000 a partir del último cambio de aceite de motor
Aceite Aire de Motor		25,000
Combustible (Vehículos Diésel)		55,000
Combustible (Vehículos de Gas	solina)	70,000



MA-SGC-004

8. REGISTROS				
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PO-DTR-001)	Formulario de Entrada y Salida de Vehículos al Taller de Mecánica	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO02(PO-DTR-001)	Formulario de Entrada y Salida de Motocicletas al Taller de Mecánica	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO03(PO-DTR-001)	Bitácora Vehicular	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO04(PO-DTR-001)	Ficha de Identificación Vehicular	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO05(PO-DTR-001	Formulario Diagnostico y Acciones para Vehículos	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO07(PO-DTR-001)	Inventario de la Flotilla de Vehículos - CECCOM	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
FO08(PO-DTR-001)	Inventario de la Flotilla de Motocicletas - CECCOM	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
No. De secuencia	Oficio	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
N/A	Formulario de Ingreso de Vehículo del taller Determinado	Físico	Archivo de la Subdirección de Transportación	3 años
N/A	Factura	Físico	Archivo oficina Administrativa de Personal	3 años



MA-SGC-004

9.	Α	N	E)	(0	S

٠.	,	
Α.	GL	OSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
		Mantenimiento Correctivo: Aquel en el que se reparan las diferentes partes del vehículo en el momento en que dejan de funcionar o empiezan a fallar.
		Mantenimiento Predictivo: Cuando se realizan diagnósticos o mediciones que permiten predecir si es necesario realizar correcciones o ajustes antes de que ocurra una falla.
		Mantenimiento Preventivo: Consiste en seguir las instrucciones del fabricante, que se detallan en el manual del vehículo por tipo de servicio y los espacios de tiempo en que deben realizarse las operaciones de mantenimiento.
		Revisiones o inspecciones: Ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación entre otros deben llevarse a cabo en forma programada, sin embargo, es importante verificar regularmente, por simple observación, estado de llantas, luces de freno, direccionales entre otros. También estar atento a cualquier ruido anormal.
		Revisión de niveles y cambio de fluidos: Filtro y aceite (según el caso), de motor, transmisión, frenos, sistema hidráulico, transferencia, aire acondicionado, embrague, dirección.
		Revisión eléctrica: Luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector, etc.
		Revisión de Sincronización: Cambio de bujías, limpieza de inyectores, limpieza de TBI o cuerpo de aceleración o Carburador, corrección de adelanto de chispa, cambio de cables de altas, cambio de filtro de aire y combustible, etc.
		Revisión de frenos: Consistente en inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnóstico y cambio general de pastillas, rectificación o cambio de disco, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, etc.
		Revisión de suspensión y transmisión: Alineación, balanceo, rotación de llantas, rectificación de muelles, ajuste y engrase de rodamientos, revisión general de amortiguadores, espirales, tijeras, rotulas, bujes, etc.
В	. Е	QUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
		Bata
		Lentes
		Guantes
		Herramientas para mecánica automotriz (Lleva de ruedas, gato hidráulico, etc.)
		Depósito de Aceite
С	. IN	MPACTOS AMBIENTALES
		Generación de residuos de papel
		Generación de residuos de aceite
		Filtros de aceite usados
		Emisión de gases
		Derrame de combustibles (probable)
	П	Emisión de Ruido



MA-SGC-004

D. GESTI	ÓN DE RIESGO						
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Ingreso del vehículo al Taller de Mecánica de CECCOM	Que no se ingrese el vehículo al taller necesitando mantenimiento	Monitorear semanalmente	Ingresarlo al Taller de mecánica	2	5	10	Importante
#2 Evaluación del Vehículo	Que no esté el mecánico para realizar la actividad	Confirmar siempre la disponibilidad de los mecánicos	Buscar un mecánico sustituto	1	3	3	Apreciable
#2.1 Ingreso del vehículo al Taller de Mecánica determinado	Que no se cuente con los recursos para suministrar el mantenimiento en un taller externo	Comunicar al Director Administrativo y Financiero con tiempo de anticipación	Gestionar los recursos	1	5	5	Apreciable
#3 Reparación del vehículo	Que las piezas lleguen cambiadas	Al solicitar las piezas, pedirlas por código de fabricante	Contactar al suplidor y sustituir por la verdadera pieza.	2	3	6	Apreciable
#4 Verificación de la reparación	Que el vehículo continúe fallando	Realizar una evaluación eficiente	Reparar el vehículo	2	4	8	Importante
#5 Asentamiento del mantenimiento	Que no se lleve el control de los mantenimientos realizados a los vehículos	Monitorear semanalmente	Actualizar la matriz	2	4	8	Importante
LEYENDA							

			LEYEN	DA				
			GRAVEDAD (IMPACTO)					
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
			1	2	3	4	5	
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25	
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20	
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16	
	BAJA	2	2	4	6	8	10	
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



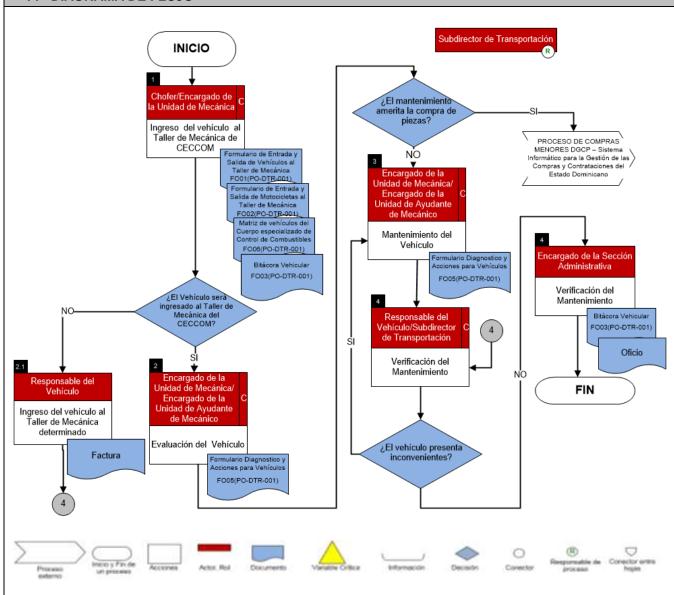
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICA	ACIA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Vehículos a los que se les ejecuto el mantenimiento VEM	Vehículos ingresados al taller para mantenimiento VITM	Mensual	100%

 $Indicador de Proceso = \frac{VEM}{VITM} x 100$

F. DIAGRAMA DE FLUJO







Procedimiento Operativo Recepción y Entrega de Bienes Retenidos PO-DCL-001

Cap. Corb Carlos MI. Matos Medinas, ARD
Encargado del Departamento de Custodia
Legal

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo Buzman Javier Afiel Ant. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
de la Calidad

Nombre y Firma
Revisó

Revisó

Cabo Buzman Javier Afiel Ant. FARD
Encargada César A. Miranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
	01.09.2020	02	03.09.2021
1.	PROPÓSITO O MISIÓN		
	Cuerpo Especializado de Contro		diferentes operativos que realiza el ercancías (CECCOM), velando por su lo sea posible.
2.	ALCANCE		
	Hidrocarburos y Dirección o	· ·	al, Dirección de Puerto para los
	☐ EMPIEZA (SOLICITUD): R	•	
	□ INCLUYE: Almacenamiento	, •	-1-
	·	APROBADO): Entrega del bien reteni os bienes, Ministerio público.	do.
3.	DUEÑO O RESPONSABLE	os bieries, Miriisterio publico.	
ა.			
	Encargado del Departamento d	e Custodia Legal.	
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS	
	□ N/A		
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	NTO	
	Este procedimiento será ejecuta	ado por el Departamento de Custodia	Legal.
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES DEL PROCESO	
	Ver diagrama de flujo.		
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES	
	RESPONSABLE	DESCR	RIPCIÓN
	 □ Encargado del Departamento de Custodia Legal □ Asistente del Encargado del Departamento de Custodia Legal 	resultado de algún allanamiento CECCOM, por parte de la Dire Inteligencia o alguna Dirección FO01(PO-DCL-001)" En caso de ser un vehículo FO01(PO-DCL-001)" y se le ance Copia de un documento de lo retuvo el bien. • Matricula de vehículo (en cas ¿El bien retenido es combustible SI Actividad #2 NO Actividad #3 Nota1: En las certificaciones que	lentidad de la persona a quien se le o de ser un vehículo de motor).



MA-SGC-004

	dice "número de caso" el cual debe ser llenado de la siguiente manera. A1511101301. A: Inicial del nombre de quien llena la planilla 15: Año en que se llena la planilla 11: Mes en que se llena la planilla 10: Día en que se llena la planilla 13: Horas 01: Minutos
□ Asistente del Encargado del Departamento de Custodia Legal	2. RECEPCION DE COMBUSTIBLE Y ENVIO DE MUESTRA: Recibe el combustible extrayéndolo con una bomba de transferencia y depositándolo en recipiente con las medidas señalizadas, este se coloca en el área de "Combustible en Trámite de Almacenamiento", señalada en el Depósito, se registra la cantidad ingresada en el "Informe de Combustibles FO06(PO-DCL-001)", para control interno, y envía una muestra del mismo al Laboratorio de Combustibles del CECCOM, para ser tipificados y comprobar que no esté contaminado. ¿El combustible está contaminado? SI Actividad #2.1 NO Actividad #3
 □ Encargado del Departamento de Custodia Legal □ Asistente del Encargado del Departamento de Custodia Legal 	2.1 ALMACENAMIENTO DEL COMBUSTIBLE CONTAMINADO: Almacena el combustible en el tanque de 500gls destinado para el almacenamiento de COMBUSTIBLE CONTAMINADO, hasta el posterior descargo del mismo. Enviaran el combustible contaminado a una compañía de reciclaje, asegurando que posea los permisos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea procesado. Se utilizará el "Informe de Combustibles FO06(PO-DCL-001)", para control interno. Para esta actividad deberán llenar una "Certificación FO01(PO-DCL-001)", la cual debe contener las firmas del Director General, el Procurador Fiscal adscrito, Encargado de Custodia Legal del CECCOM, además de la firma del representante de la compañía que recibe el combustible contaminado.



MA-SGC-004

•	·
□ Asistente del Encargado	 3. ALMACENAJE DEL BIEN RETENIDO: Almacena el bien retenido en el lugar indicado dependiendo sus características. Gasoil: Tanques de almacenamiento de: 3000gls, 2400gls, 2000gls, 1500gls, 1300gls. Gasolina: Tanque soterrado. Depósitos: Tanques de 55 galones, cubetas, bombas, etc. Patio: Vehículos, tanques de gran envergadura. Cada bien retenido con excepción del combustible, que por cualquier
del Departamento de Custodia Legal	razón se decida colocar de manera masiva en los tanques de almacenamiento y de los vehículos, será identificado con el número de caso correspondiente al documento mediante el cual fue recibido. Nota2: Para salida de combustible, se deberá llenar el "Formulario control de despacho de combustible FO02(PO-DCL-001)", debiendo llenar todos los campos contemplados en dicho formulario. Nota3: En caso de que los depósitos del Departamento de Custodia
	Legal del CECCOM estén saturados, se podrá tramitar el descargo de dichos bienes previa autorización del Director general del CECCOM, y se tendrá en consideración de descargo solo los bienes con más de tres (3) meses de retención.
□ Encargado del Departamento de Custodia Legal	4. ENTREGA DEL BIEN RETENIDO: Entregan el bien retenido al propietario por orden verbal del Director General, el Director de Operaciones o Director de Inteligencia del CECCOM, y llenará una "Certificación FO01(PO-DCL-001)", a la cual se le colocará el mismo número de caso que figura en la "Certificación FO01(PO-DCL-001)", con la cual se recibió el bien o el vehículo retenido, como prueba de outorización.
□ Asistente del Encargado del Departamento de Custodia Legal	autorización. Al momento de la entrega, quien recibe firmarla "Certificación FO01(PO-DCL-001)". La misma servirá como constancia de que el bien fue entregado conforme. Si el bien entregado es combustible se registrará la cantidad entregada en el "Informe de Combustibles FO06(PO-DCL-001)", para control interno y el original de cada documento será archivado en el Departamento de Custodia Legal.
□ Encargado del Departamento de Custodia Legal	ENVÍO DE INFORME DE COMBUSTIBLES: Enviará el "Informe de Combustibles FO06(PO-DCL-001)" diariamente al Director General detallando los combustibles en existencia, recibido y despachado.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

8. REGISTROS CÓDIGO **NOMBRE ALMACENADO ARCHIVADO TIEMPO** Archivo del FO01(PO-DCL-001) Certificación Físico Departamento de 3 años Custodia Legal Archivo del Formulario control de FO02(PO-DCL-001) Departamento de Físico 3 años despacho de combustible Custodia Legal Archivo del FO06(PO-DCL-001) Informe de Combustibles Físico Departamento de 3 años Custodia Legal 9. ANEXOS A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Bien Retenido: Cada uno de los enseres u objetos que sirven para el almacenaje y/o transporte de combustibles que figuran bajo custodia por un tiempo determinado. ☐ Custodia: Protección, vigilancia. □ **Descargo:** Liberación del bien retenido para ser descontaminado y posteriormente desechado. Incautación: Toma de posesión por una autoridad competente de bienes. Retención: Conservación de una cosa por tener particularidades ilícitas. B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS Gafas Bata □ Cascos □ Guantes □ Vara para medir combustible Bomba de transferencia □ Computadora □ Tanques de almacenamiento C. IMPACTOS AMBIENTALES Generación de residuos de papel Generación de residuos de aceite Emisión de gases Derrame de combustibles (probable)

Emisión de Ruido



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

D. GESTI	ÓN DE RIESGO						
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción del bien retenido	Un bien mal recibido	Al momento de recibir el bien retenido se recibirá en conjunto o el Encargado del Departamento siempre verificará la certificación	Identificar el bien y llenar correctamente la certificación de recepción para colocarlo donde se debe.	2	4	8	Apreciable
#3 Almacenamient o del bien retenido	Deterioro el bien	Verificar que se almacene en las condiciones apropiadas	Hacer un informe comparativo con las fotografías del bien al momento de su retención y el momento de la entrega.	4	3	12	Importante
#4 Entrega del bien retenido	Que no se encuentre el bien retenido	Codificar todos los bienes y hacer un inventario	Revisar todas las entradas hasta confirmar y encontrar el bien, de lo contrario pagar el mismo	1	5	5	Apreciable

			LEYEN	DA			
				GRAVE	DAD (IMF	ACTO)	
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	115	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	1.6
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

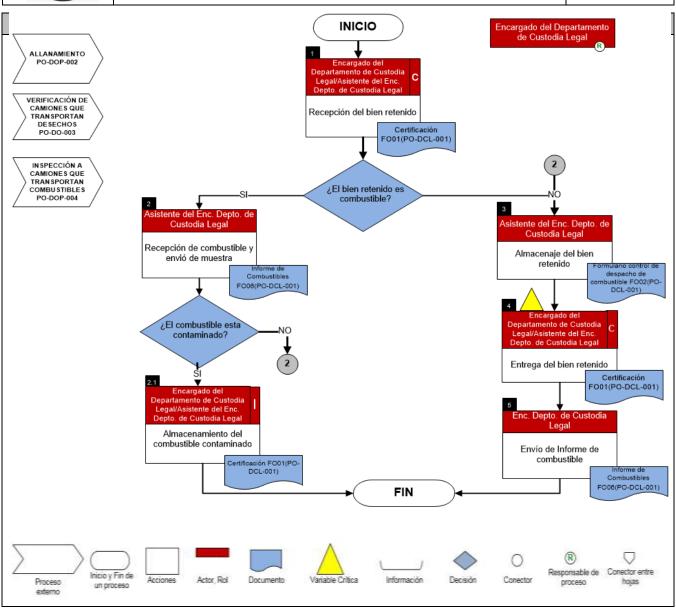
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Bienes en inventario + Bienes entregados BI+BE	Bienes retenidos BR	Mensual	100%.

 $Indicador de Proceso = \frac{BI + BE}{BR} x 100$



MA-SGC-004







Procedimiento General Acceso a la Información Pública del CECCOM Código: PG-DRP-001

Mayor Pil. Yesica Elisabet José Heredia, FARD Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Elaboró

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General

> Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	Manual de Procedimientos					
	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN			
	01.09.2020	02	15.09.2021			
1.	PROPÓSITO O MISIÓN					
	Gestionar la información requerida por los ciudadanos al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías, de manera completa, veraz, adecuada y oportuna siempre y cuando esta información no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.					
2.	ALCANCE					
	☐ PROVEEDOR: SAIP.					
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ecepción de solicitud de informació	n.			
	•	sión, autorización, respuesta.				
	•	APROBADO): Respuesta de la sol	icitud de información.			
	CLIENTE: SAIP.					
3.	DUEÑO O RESPONSABLE					
	Encargado del Departamento d	e Libre Acceso a la Información				
4.	DOCUMENTOS DE REFEREN	CIAS				
	□ Reglamento No. 130-05 de□ Resolución No.02-2017 de	la Dirección General de Ética la Dirección General de Ética				
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	ENTO				
	 Este procedimiento será ejecutado en Departamento de Libre Acceso a la Información. La información referida al funcionamiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías estará sometidas a publicidad, disponible, permanente y actualizada según los requerimientos de la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación 130-05 en el portal institucional. 					
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO				
	Ver diagrama de flujo.					
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADES				
	RESPONSABLE	DES	CRIPCIÓN			
	□ Escribiente	solicitud de información a Información Pública y la rer Libre Acceso a la Información Nota1: Si la solicitud no c	TUD DE INFORMACIÓN: Recibe la a través del Portal de Acceso a la mite al Encargado del Departamento de ón. contiene todos los datos requeridos, se solicitante a fin de que corrija y complete			

Nota2: El CECCOM tiene 15 días hábiles para responder a las solicitudes de información. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez (10) días hábiles en los casos que medien



MA-SGC-004

	circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En este caso, el órgano requerido deberá, mediante comunicación firmada por la autoridad responsable, antes del vencimiento del plazo de quince (15) días, comunicar las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.
□ Encargado delDepartamento de LibreAcceso a la Información	 2. REVISIÓN Y REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Revisa la solicitud de información y la remite a la Director General a través de un "Oficio" para que este informado de la información solicitada y quede autorizada su gestión. ¿Se gestionará la información solicitada?
□ Encargado delDepartamento de LibreAcceso a la Información	 SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN: Solicita la información requerida al Encargado del Área que le corresponda proporcionar la información solicitada a través de un "Oficio" anexando el "Oficio" que generó al Director General.
□ Encargado de Área	4. RECOPILACIÓN Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN: Recopila la "Información solicitada", y la remite a través de "Oficio" al Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información con las evidencias adjuntas al SAIP a través del portal. Nota4: El área correspondiente deberá entregar la información en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. Nota5: Si la información solicitada es muy amplia se comunicará vía SAIP, que traiga un CD o USB, sino la impresión de dicha información correrá por parte del solicitante. En todo caso la tarifa cobrada por la institución deberá ser razonable y calculada, tomando como base el costo del suministro de la información. Nota6: Todas las solicitudes de información que sean pertenecientes al CECCOM, serán archivados en el Departamento de Libre Acceso a la Información.
□ Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información	5. RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Envía la información solicitada con las evidencias adjuntas al SAIP y el formulario de encuestas a través del cual se medirá el nivel de satisfacción del solicitante con las informaciones suministradas por el Departamento de Libre Acceso a la Información.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

Q	REG	ICT	200
O-	REG		c_{UJ}

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
N/A	Información solicitada	Físico	Archivo Libre Acceso a la Información	3 años
No. De secuencia	Oficios	Físico	Archivo Libre Acceso a la Información	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Actas y expedientes:** son todos aquellos documentos conservados o grabados de manera escrita, óptica, acústica o de cualquier otra forma, que cumplan fines u objetivos de carácter público.
- ☐ **Formulario**: Documento, ya sea físico o digital, diseñado con el propósito de que el usuario introduzca datos (nombre, apellidos, dirección, etc.) en las zonas del documento destinadas a ese propósito, para ser almacenados y procesados posteriormente.
- ☐ **Ley**: Disposición votada por las cámaras legislativas y sancionada por el jefe del Estado.
- □ Reglamento: Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.
- ☐ CECCOM: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.
- □ SAIP: Sistema de Administración de la Información Pública.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#5 Respuesta de la solicitud de información	No cumplir a tiempo con la respuesta de la solicitud de información	Pedir una extensión de tiempo de entrega	Mantener una constante revisión en el portal del SAIP.	2	4	8	Apreciable

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	16	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	7.6
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFICA			
	ACIA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Información pertinente suministrada IPSU	Información pertinente solicitada IPSO	ente Mensual 10	
	Indicador de P	$roceso = \frac{IPSU}{IPSO}X100$	
F. DIAGRAMA DE FLUJO	0:		
Recepción de soli información 2 Encargado del Depade Libre Acces Información Revisión y aprobac solicitud e información solic	artamento o a la n Ción de la nación Oficio 5 En	Cargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Colicitud de la colicitud de información	Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información R
		↓	Responsable de Conector entre





Procedimiento General Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias PG-OAI-005

Mayor Pil. Yesica Elisabet José Heredia, FARD Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Atiel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Elaboró

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General

> Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	03	15.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Gestionar las quejas, reclamos y sugerencias externas emitidas por los ciudadanos, de forma confidencial y objetiva, con el fin de garantizar la mejora en las actividades desarrolladas de acuerdo con la normatividad vigente.

2.	ΛΙ	C A	NI	CE	
Z .	AL	.CA	W	ᇆ	

- □ **PROVEEDOR:** Ciudadanos externos.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Recepción de la queja, reclamo o sugerencia.
- ☐ **INCLUYE:** Recepción de la queja, revisión, remisión, análisis, etc.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Confección de informe.
- ☐ **CLIENTE:** Ciudadanos en general / Director General.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Ley 120-01 que Instruye el Código de Ética del Servidor Publico
- □ Norma ISO 9001:2015
- ☐ Manual de la Calidad del CECCOM
- ☐ Carta Compromiso al Ciudadano

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Departamento de Libre Acceso a la Información

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Recepcionista	1. RECEPCION DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA: Recibe la queja, el reclamo o la sugerencia por parte del ciudadano, mediante el "Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias FO01(PG-DPE-003)", en caso de una recepción de manera telefónica o mediante correo electrónico (www.ceccom.gob.do) procederá a llenar dicho formulario asegurándose que la personal quien este recibiendo la información sea un ciudadano externo y no algún miembro del CECCOM, redactando las ideas que le externe el mismo, para después depositarlo en el Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencia Externas que está ubicado en la recepción del CECCOM.



MA-SGC-004

DESDONGARIE	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Miembros delDepartamento de LibreAcceso a la Información	2. REVISION DEL BUZON DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS: Revisará El Buzón de Quejas, Reclamos o Sugerencias que están ubicados en la recepción del CECCOM todos los días a las 8:00 de la mañana para recopilar los "Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias FO01(PG-DPE-003)" depositados, los contabilizará y los llevará a la Subdirección General para un posterior análisis. Nota1: Cuando las quejas, reclamos o sugerencias sean generadas por alguno de los servicios contemplados en la Carta Compromiso al Ciudadano, serán tramitadas de manera inmediata al área responsable y se informara al Subdirector General.
☐ Encargada delDepartamento de LibreAcceso a la Información	3. RECEPCIÓN Y REVISION DE LOS FORMULARIO: Revisa los "Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias FO01(PG-DPE-003)" asegurándose que los campos han sido llenados correctamente. para luego ser presentados al Subdirector General y determinar el curso de las acciones que se tomaran según la información encontrada.
□ Subdirector General	4. REMISION DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA: Determinará cuál es la dependencia en CECCOM que es responsable o está relacionada con dicha queja, reclamo o sugerencia y la remitirá a través de un "Oficio" al área o dependencia determinada, especificando en el Oficio que la respuesta debe ser recibida en un tiempo igual o menor de quince (15) días laborables. Nota2: Si la queja, reclamo o sugerencias es de gravedad, el Subdirector General analizarla misma con el Director General del CECCOM, para determinar una investigación profunda. Nota3: En caso de ser una situación impropia suscitada por el personal del CECCOM, se mantendrá la completa confidencialidad del caso.
□ Encargado de Área	5. ANALISIS Y EVALUACION QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA: Analizará la queja, reclamo o sugerencia recibida y redactará un "Oficio" para ser enviado a la Subdirección General con las causas, consecuencias, soluciones y el plan de acción a ejecutar para dicha solicitud. Nota4: Cuando se presente (3) veces la misma queja, reclamo o sugerencia se abrirá una Procedimiento General Acciones Correctivas, PG-SGC-006 con la intención de esclarecer y mitigar la situación.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Subdirector General	6. RECEPCION DE PLAN ACCION EJECUTADO: Recibe mediante "Oficio" las evidencias del cumplimiento del plan de acción para corregir la queja, reclamo o sugerencia recibida, verifica que las acciones ejecutadas se hallan cumplido de la forma correcta y el tiempo determinado para luego ser remitida al Departamento de Acceso a la Información del CECCOM.
	¿Las acciones son eficaces? Si Actividad 7 No Actividad 5
□ Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información	7. CONTACTO CON EL CIUDADANO: Contactará al ciudadano que emitió la queja, reclamo o sugerencia y le comunicará lo decidido con la misma, expresándole que su opinión fue tomada en cuenta y dejando un clima de confianza y receptividad mostrado. Nota5: En caso que la la queja, reclamo o sugerencia sea generada por el servicio contemplados en la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) la persona responsable se encargará de contactar al ciudadano y darle respuesta acerca de su solicitud.
☐ Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información	8. CONFECCION DE INFORME: Confecciona un informe sobre las quejas, reclamos sugerencias externas que fueron recibidas, así como su incidencia, sus respectivos análisis y las respuestas dadas, las mismas son presentadas al Director General en la Revisión por la Dirección PG-SGC-008 y el Informe de turno de la Contraloría General de República respecto a las NOBACI.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PG-DPE-003)	Formulario de Control de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias	Físico	Archivo Oficina de Acceso a la Información Publica	3 años
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo Oficina de Acceso a la Información Publica	3 años
Fecha	Misiva de subsanación	Físico	Archivo Oficina de Acceso a la Información Publica	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Buzón: Receptor instalado en el CECCOM con la intención de que depositen papeles.
 NOBACI: Normas Básicas de Control Interno.
 Queja: Manifestación de insatisfacción hecha a la entidad por la prestación de un servicio o a la deficiente o inoportuna atención de una solicitud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 Reclamo: Expresión de insatisfacción en relación con la conducta o la acción del personal del centro de conciliación que estuvo al frente de la prestación del servicio.
 Sugerencia: Proposición o idea que ofrece un usuario para mejorar un proceso relacionado con la prestación del servicio o el desempeño del prestador del mismo.
 Queja y/o Reclamo de gravedad: La manifestación de un hecho ilícito en contra de la moral y descredito

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

- □ Computadora
- □ Teléfono

C. IMPACTOS AMBIENTALES

directo a la institución.

□ Residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
Recepción de la queja, reclamo o sugerencia	No llenar el formulario con los datos necesario para trabajar la queja, reclamo o sugerencia	Procurar los datos necesarios para el correcto llenado del formulario	Socializar con el personal responsable acerca de los datos faltante y completar el formulario con la idea del personal encargado	2	4	8	Apreciable
Remisión de la queja, reclamo o sugerencia	No cumplir a tiempo con la respuesta de la queja, reclamo o sugerencia por falta de recursos.	Notificar a la persona afectada las razones por la cual no se ha dado una solución y asignar un nuevo tiempo para cumplir lo solicitado.	Buscar una vía alterna de solucionar lo solicitado en el formulario de queja, reclamo o sugerencia.	4	3	12	Importante
Contacto con el ciudadano	No localizar a la persona que realizó la solicitud por vía telefónica.	Buscar una vía de alterna para contactar al querellante.	Contactar al querellante por correo electrónico o personal	3	3	9	Importante



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

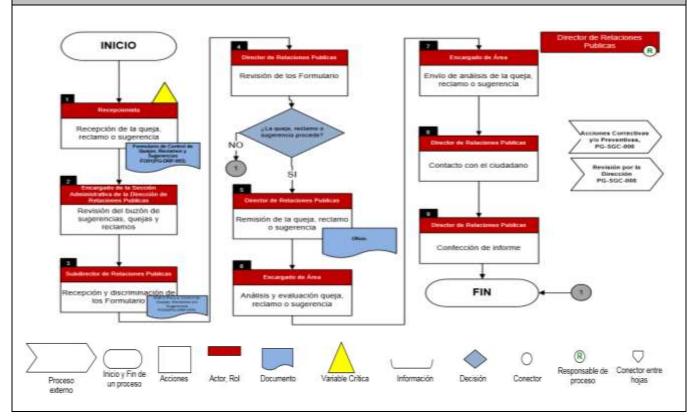


E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de Quejas, Reclamos o Sugerencias contestados (resueltas) QRSCR	Total, de Quejas y Reclamos o Sugerencias recibidas QRSR	Trimestral	100%

Respuesta a Quejas, Reclamosy Sugerencias $=\frac{TQRC}{TQR}x100$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:





CECCOM



Procedimiento Operativo Reparación e Instalación de Equipos Informáticos PO-DTE-001

Mayor, Nicolás Sánchez Martinez ERD. (CAI) Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzman Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión

de la Calidad Nombre y Firma Revisó Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN ACTUALIZACIÓN	
01.09.2020	02	14.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos del Cuerpo Especializados de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías, (CECCOM).

2. ALCANCE

- □ PROVEEDOR: Encargados área.
- ☐ EMPIEZA (SOLICITUD): Formulario de reparación e instalación de equipos informáticos.
- □ **INCLUYE:** Recepción, diagnostico, evaluación y gestión de piezas.
- □ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Equipo en óptimas condiciones (Formulario Reparación e Instalación de Equipos Informáticos firmado).
- ☐ **CLIENTE:** Encargados área.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Director de Tecnólogas de la Información y Comunicaciones

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

☐ Manual de computadora

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de la TICs.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
□ Digitador de la DirecciónTIC's.□ Representante área	LLENADO DE LA SOLICITUD: Llenan la solicitud que es el "F001 (PO-DTE-001) Formulario de Reparación e Instalación de Equipos Informáticos", para que el representante de cualquier dependencia del CECCOM especifique las características del servicio requerido.		
E respissomante area	Nota1: En caso de que el equipo sea trasladado a la Dirección TIC's, se llenará con las características del mismo de manera inmediata.		
□ Técnico en informático	2. <u>DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO</u> : Diagnostica el equipo informático reportado, empleando los conocimientos técnicos adquiridos, para emitir la mejor opinión acerca de la situación de dicho equipo, que colocará en el ítem "3. Diagnóstico del técnico informático" del "FO01 (PO-DTE-001) Formulario de Reparación e Instalación de Equipos Informáticos".		



MA-SGC-004

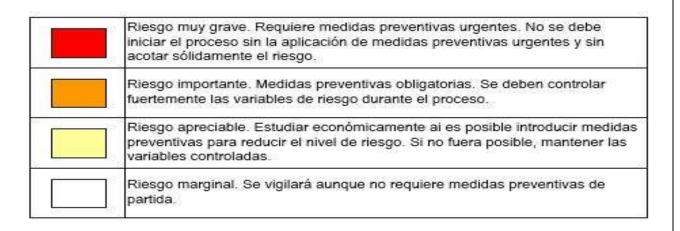
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN			
□ Director de TIC's□ Técnico en informático	 3. DETERMINACIÓN DE ACCIÓN A TOMAR: Determinan la mejor opción para solucionar la causa raíz del diagnóstico, entre los que pueden emitir. Compra de un nuevo equipo Compra de piezas para el equipo Envió fuera de la institución para reparación del equipo Reparación del equipo en el CECCOM. Entre otras. ¿Se tendrá que comprar equipos, piezas para el equipo o se contratará el servicio de reparación fuera de la institución? GUÍA DEL PROCESO DE COMPRAS MENORES DGCP - Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. No Actividad #4 Nota1: En caso de que sea "Si" el encargado del área donde está cargado el equipo informático le envié una solitud a través de un "Oficio" y posteriormente lo remitirá a la Dirección de Logística 			
□ Técnico en informático	4. EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR: Ejecuta la reparación o instalación del equipo informático. Nota3: El Director de TIC's, verificará que se haya ejecutado la acción a tomar y pondrá su nombre y firma el "FO01 (PO-DTE-001) Formulario de Reparación e Instalación de Equipos Informáticos"			
□ Técnico en informático	5. ENTREGA DEL EQUIPO INFORMÁTICO: Entrega el equipo informático al representante del área que se solicitó y el representante del área colocara su nombre y firma en el "FO01 (PO-DTE-001) Formulario de Reparación e Instalación de Equipos Informáticos"			
8. REGISTROS				
CÓDIGO N	OMBRE ALMACENADO ARCHIVADO TIEMPO			
FO01 (PO-DTE-001) e Instala	io de Reparación ción de Equipos ormáticos" Archivo Dirección TIC's 3 años			
9. ANEXOS				
A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
☐ Hardware : Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático.				
□ Software: Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.				
B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS				
□ Computadora				
C. IMPACTOS AMBIENTALES				
□ Residuos de papel				
☐ Residuos de piezas tecnológicas				



MA-SGC-004

D. GESTIÓ	D. GESTIÓN DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo	
#1 Recepción y llenado de la solicitud	Formulario Ilenado de manera incorrecta	Capacitación del escribiente en el llenado del formulario	Hacer un formulario nuevo	1	1	1	Marginal	
#2 Diagnóstico del Equipo	Emitir un diagnóstico erróneo	Socializar después de emitido el diagnóstico	Reajusta el diagnostico	1	3	3	Apreciable	
#3. Determinación de acción a tomar	Acción tomada erróneamente	Examinar detenidamente el diagnostico	Reevaluar el equipo informático	1	3	3	Apreciable	

			LEYEN	DA			1
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
APARICIÓN (probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

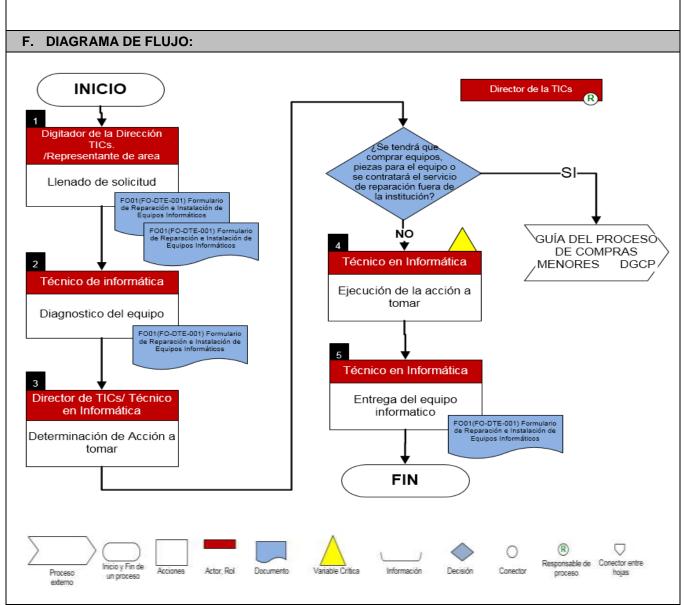




MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFICACIA						
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO			
Cantidad de solicitudes respondidas y resueltas SRR	Cantidad de Solicitudes recibidas SR	Mensual	90%			
		CDD				

Indicador de Proceso =
$$\frac{SRR}{SR}x1$$







Procedimiento Operativo Evaluación de proveedores PO-DAF-003

Tte. Coronel Bienvenido Otañe D'oleo, ERD
Director Administrativo y Financiero

Nombre y Firma
Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzman Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión
de la Calidad

Nombre y Firma
Revisó

Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,
ERD
Director General

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	Manual de Procedimientos					
	EMISIO	Ń	VERSIÓN	ACTUALIZ	ZACIÓN	
	01.09.2	020	02	06.09.2	2021	
1.	PROPÓSITO	O MISIÓN				
		ervicios que ado	calidad, tiempo de entrega, confiabilida quiere el CECCOM para poder garan		•	
2.	ALCANCE					
			ministrativo y Financiero.			
		•	lenado de planilla de evaluación.			
		·	álisis y exclusión.			
			APROBADO): Aprobación o Exclusión	n de proveedor.		
_			strativo y Financiero.			
3.	DUEÑO O RE					
		Departamento d	·			
4.		S DE REFEREN				
	•		Contrataciones Publicas			
		9001:2015				
5.	POLÍTICAS D	EL PROCEDIMIE	ENTO			
	Este procedim	iento será ejecuta	ado en la Dirección Administrativa y Fi	nanciera.		
6.	DESCRIPCIÓ	N DE LAS ACTIV	/IDADES DEL PROCESO			
	Ver diagrama	de flujo.				
7.	DESCRIPCIÓ	N DE LAS ACTIV	/IDADES			
	RESPONS	SABLE	DESCR	IPCIÓN		
	□ Encargado Departame Compras		1. LLENADO DE PLANILLA DE I Ilenando la "Formulario de Proveedores FO01(PO-DAF-00 calidad necesarios para determir Nota1: Los proveedores son ev "Autorización de utilización GO MENORES DGCP – Sistema In Compras y Contrataciones del	Evaluación de I 03)" que contiene nar y categorizar un valuados según lo e UÍA DEL PROCESO nformático para la	Desempeño de los criterios de proveedor establecido en el D DE COMPRAS Gestión de las	
	□ Director Ad	dministrativo y	2. VERIFICACIÓN DE LA EVAL "Formulario de Evaluación FO01(PO-DAF-003)" este corre y se la devuelve al Encargado de La Planilla está correctamente.	de Desempeño d ctamente llenada su el departamento de 0	le Proveedores imando los ítems	

¿La Planilla está correctamente llenada?

Actividad #3

Actividad #1

Si

No



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado del Departamento de Compras	3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES: Cada tres (3) meses analizan el comportamiento de los proveedores asentados en la "Lista de Evaluación de Proveedores FO02(PO-DAF-003)", promediando sus puntuaciones y categorizándolos de la siguiente forma. Excelente (100) Muy bueno (90 a 99) Bueno (80 a 89) Insatisfactorio (41 a 79) Deficiente (01 a 40) Rendirá un informe al Director Administrativo y Financiero esclareciendo el promedio e cada proveedor. ¿Se excluirán proveedores? Si Actividad #4 No Fin
□ Director Administrativo y Financiero	4. EXCLUSIÓN DE PROVEEDOR: Excluirá a todos los proveedores que estén categorizados de Insatisfactorios y Deficientes, enviándole un "Oficio" al Encargado del Departamento de Compras, el mismo excluirá a los proveedores mencionados de adquirir cualquier tipo de bien o servicio durante seis (6) meses. Gestionará un Informe a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para impugnar al proveedor Insatisfactorios o Deficientes, si se presenta en un próximo proceso de compras dentro de los seis meses pautados. En el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, brinda a opción de impugnar un proveedor que haya incurrido en incumplimiento de contrato de compra y contrataciones en más de una ocasión.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO01(PO-DAF- 003)	Formulario de Evaluación de Desempeño de Proveedores	Físico	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	3 años
FO02(PO-DAF- 003)	Lista de Evaluación de Proveedores	Físico	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	3 años
No. de secuencia Oficio		Físico	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

8.	Δ	N	E	Y	0	2
u.	$\overline{}$	N	_	^	v	

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- $\hfill \Box$ Bueno: Cumple con todos los requisitos especificados.
- ☐ **Calidad:** Depende de la aceptación o rechazo del bien.
- □ **Deficiente:** No cumple con los requisitos especificados y se decide rescindir el bien.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Llenado de planilla de evaluación	No realizar la evaluación en el tiempo establecido	Realizar las evaluaciones según se estipula el procedimiento	Evaluar proveedores lo antes posible	1	2	3	Marginal

LEYENDA								
			GRAVEDAD (IMPACTO)					
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
4			1	2	3	-4	5	
	MUY ALTA	5	5	10	76	29		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16		
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	15	
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10	
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

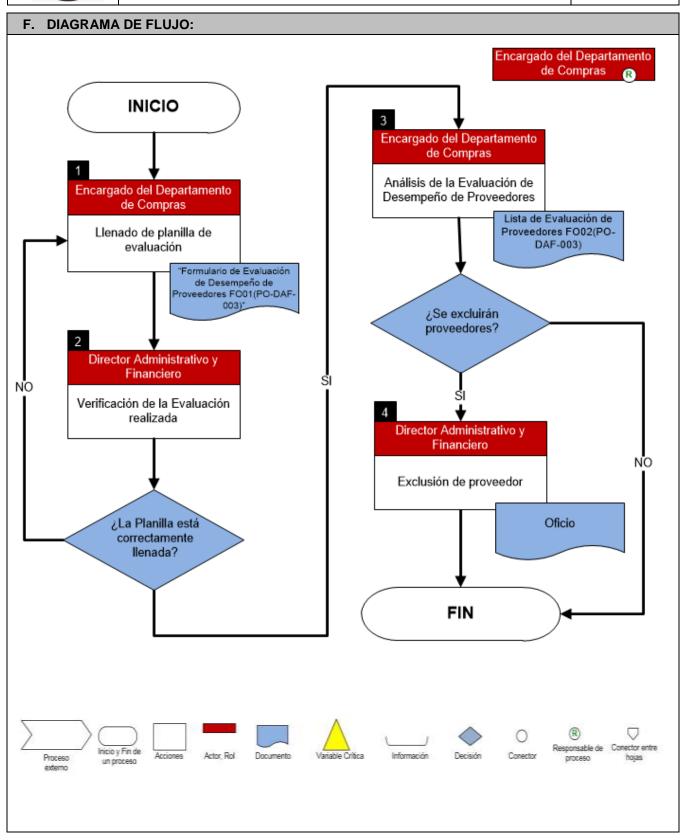
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Proveedores evaluados PE	Proveedores de CECCOM a los que se les compró PCC	Trimestral	100%

$$Indicador de Proceso = \frac{PE}{PCC}$$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Capacitación técnica al personal que labora en el CECCOM PO-DTE-001

Corosei Reync so Pérez, ERD (DEM)
Director ETSCCOM

Nombre y Firma Elaboró Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

Nombre y Firma Revisó Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón,

ERD Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	04	10.05.2022

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Ejecutar todas las capacitaciones autorizadas por la Dirección General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), así como también aclarar y resolver cualquier problema de entendimiento e interpretación en la aplicación de cualquiera de las normas (SGC, NOBACI, NORTIC, 3Rs) de este Cuerpo Especializado.

2. ALCANCE

- □ **PROVEEDOR:** Director General.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Recepción de la orden para capacitación.
- □ **INCLUYE:** Recepción, elaboración, evaluación, verificación.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Termino de la capacitación.
- □ **CLIENTE:** Director General, Cursantes.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Director de la ETSCCOM

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- ☐ Material didáctico correspondiente a la capacitación
- □ Plan de Estudio correspondiente

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de la ETSCCOM.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIV	7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES			
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN			
□ Director de la ETSCCOM	1. RECEPCIÓN DE LA ORDEN PARA CAPACITACIÓN: Recibe un "Oficio" o "Memorándum" de parte del Director General ordenándole la ejecución de una capacitación específica, y ordena al Encargado del Departamento de Coordinación Académica, la elaboración del Programa de Clases. ¿La capacitación es interna? Si Actividad # 2 NO Actividad # 4 Nota1: Cuando las capacitaciones sean internas de este Cuerpo Especializado, el Oficio del Director General llevara anexo una comunicación del Director de Personal especificando los participantes. Nota2: Las capacitaciones son en base a la programación de la ETSCCOM.			



MA-SGC-004

	DECORPOSÓN.		
RESPONSABLE ☐ Encargado del Departamento de Coordinación Académica	2. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE CLASE: Elabora el "Programa de Clases FO04(PO-DET-001)" de la capacitación ordenada por el Director de la ETSCCOM, coordinando con los instructores que participaran, tendrá en cuenta los aspectos logísticos y distribución de las diferentes materias, en la columna de "Contenido (Tema o Materia)" se colocaran las materias de las respectivas capacitaciones. Nota3: Contactara a los instructores designados para informarle la capacitación.		
□ Director de la ETSCCOM	3. VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CLASES: Verifica el "Programa de Clases FO04(PO-DET-001)" revisando el contenido y la distribución de los mismos por instructores. ¿Aprueba el Programa de Clases? Si Actividad # 4 NO Actividad # 2 Nota4: De ser aprobado el "Programa de Clases FO04(PO-DET-001)" se enviará al Director General con copia al Director de Personal para su conocimiento estipulando la fecha de inicio.		
☐ Encargado delDepartamento deCoordinación Académica	4. ELABORACIÓN DE LA RUTINA DE CLASES: Elabora la "Rutina de Clases FO07(PO-DET-001)" de la capacitación contenida en el "Programa de Clases FO04(PO-DET-001)" o de la capacitación externa, esclareciendo los instructores y horas a ser impartida la capacitación.		
□ Director de la ETSCCOM□ Subdirector de la ETSCCOM	5. VERIFICACIÓN DE LA RUTINA DE CLASES: Verifica la "Rutina de Clases FO07(PO-DET-001)" revisando la distribución de instructores y horas de clases a impartir. ¿Aprueba la Rutina de Clases? Si Actividad # 6 NO Actividad # 4		
☐ Instructor ☐ Cursantes	6. EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN: Ejecutan el "Programa de Clases FO04 (PO-DET-001)" de manera presencial y/o virtual de acuerdo a lo establecido en la "Rutina de Clases FO07 (PO-DET-001)" asentando todos los participantes en la "Listas de Asistencia FO02 (PO-DET-001)". ¿La capacitación con lleva evaluación? Si Actividad # 7 NO Actividad # 9		



MA-SGC-004

		,		
RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		
☐ Instructor ☐ Cursantes	FO05 (PO-DET-correspondiente a	LAS EVALUACIONES: Ejecutan la "Evaluación 001)" de manera presencial y/o virtual la capacitación impartida. or que impartió la materia nunca será el mismo que ación.		
☐ Encargado del Departamento de Coordinación Académica	8. ELABORACIÓN DE REPORTE DE CALIFICACIONES: Elabora "Reporte de Calificaciones FO03(PO-DET-001)" con el resultad de las "Evaluación FO05(PO-DET-001)" y gestiona la "Certificado" aquellos cursantes que aprobaron la capacitación. Nota6: No todas las capacitaciones contemplan "Certificado", dad su naturaleza.			
□ Director de la ETSCCOM	9. TERMINO DE LA CAPACITACIÓN: Envía un "Oficio" al Director General informándole el término de la capacitación dada, y le anexa el "Reporte de Calificaciones FO03(PO-DET-001)", de igual forma será publicado en el Mural de ETSCCOM. Nota7: Los Temas de: Sistema De Gestión De La Calidad, Tecnología De La Informaciones Y Comunicaciones, Carta Compromiso al Ciudadano, incluidos en la TABLA NO.1 de este procedimiento, serán impartido en la inducción al personal de nuevo ingreso.			
TABLA NO.1				
TEMAS		OBJETIVOS		
 LOS COMBUSTIBLES 1.1. Combustibles comercializados en la Republica Dominicana 1.2. Cadena de distribución de los combustibles en el país. 1.3. Medidas de seguridad en el manejo de los combustibles 		Capacitar a los miembros del CECCOM en cuanto al sector Combustibles, explicándoles cuales son las características generales y sobre todo las medidas de seguridad para el manejo de los hidrocarburos.		
 El CECCOM Filosofía Institucional Regulación Legal Vigente Aspectos Administrativos Aspectos Operativos 		Instruir a los miembros acerca de las características generales de la institución, sus principales representantes y toda la reglamentación vigente.		
 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Requisitos de la Norma / Política de la Calidad / Alcance del SGC Procesos / procedimientos vigentes Información Documentada Metas Presidenciales (SIGOB) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 		Capacitar, actualizar y evaluar los conocimientos de los miembros del CECCOM, así como también aclarar y resolver cualquier problema de entendimiento e interpretación en la aplicación de cualquiera de las normas (ISO, NOBACI, NORTIC, 3Rs).		



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	TEMAS	OBJETIVOS
4. 4.1. 4.2.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Instruir detalladamente a los nuevos miembros de cuáles son los parámetros éticos institucionales detallados en el Código de Moral y Ética del CECCOM, así de una explicación de la DIGEIG y las leyes que la amparan.
5. 5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5.	Manejo de la Información Formas de comunicación Medidas e comunicación	Instruir a los nuevos miembros acerca de cómo se maneja la información en el CECCOM, cual es la forma de divulgación, que tipo de informan existe y los niveles de seguridad de la misma, así como las repercusiones contenidas la Política de Control de la Información y Comunicación
6. 6.1. 6.2.	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Medidas de seguridad en las diferentes áreas Identificación y reporte de riesgos.	Instruir a los nuevos miembros de todos los aspectos de la seguridad laboral, como identificar los riesgos, la forma de reportarlos y los aspectos de seguridad contenidos en el ítem #1 de esta TABLA No.1.
7. 7.1 7.2 7.3	CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO Información de carácter General y Legal Compromisos de Calidad Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación	Instruir a los nuevos miembros el compromiso del CECCOM con el ciudadano, manteniendo siempre una mejora continua y tomando de referencia las prácticas más idóneas.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMP O
No. de secuencia	Memorándum	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO02(PO-DET-001)	Listas de Asistencia	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO03(PO-DET-001)	Reporte de Calificaciones	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO04(PO-DET-001)	Programa de Clases	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

CÓDIGO	CÓDIGO NOMBRE ALMACENADO		ARCHIVADO	TIEMP O
FO05(PO-DET-001)	Evaluación	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO07(PO-DET-001)	Rutina de Clases	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
N/A	Certificado	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ Docente: Cursante
- ☐ **ETSCCOM:** Escuela Técnica en Seguridad y Control de Combustibles.
- □ **Pedagógico:** Ciencia que tiene como objeto de estudio la educación.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2 Elaboración de Programa de Clase	No contar con instructores para ejecución de la capacitación	Contemplar más de un instructor para una materia	Gestionar instructores externos	2	4	8	Apreciable
#6 Ejecución de la	Ausencia imprevista del instructor	Coordinar un instructor disponible	Posponer la instrucción (modificación de la rutina)	2	3	6	Apreciable
capacitación	Falla de equipos tecnológicos	Contar el material didáctico no tecnológico	Impartir la instrucción con los materiales disponibles	3	2	9	Apreciable
#7 Ejecución de la Evaluaciones	Mala reproducción de las evaluaciones	Revisión por parte del coordinador académico	Hacer la salvedad del punto mal redactado	1	1	1	Marginal



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
 Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

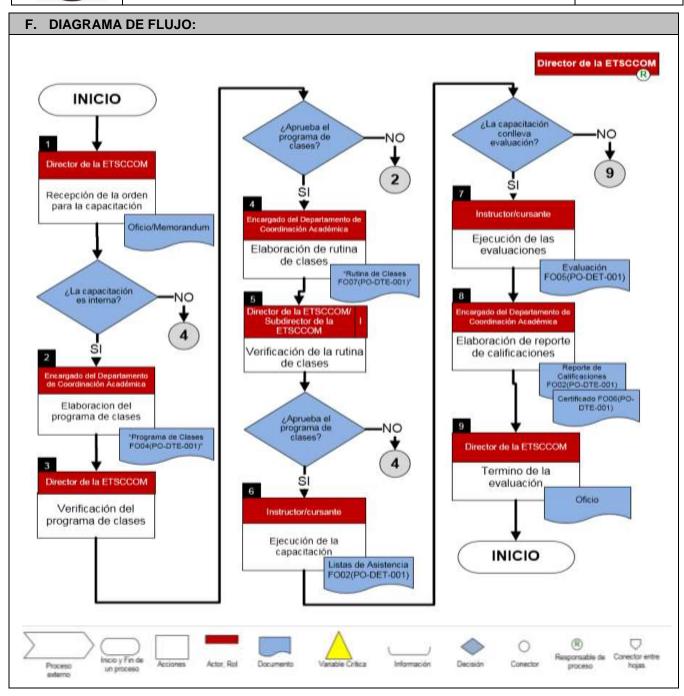
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de capacitaciones ejecutadas CCE	Cantidad de capacitaciones ordenadas CCR	Trimestral	95%

 $Indicador\ de\ Proceso = \frac{CCE}{CCR}$



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Capacitación a Choferes de Camiones que **Transportan Combustibles**

PO-DET-002

Corcael Reynoso Pérez, ERD (DEM) Director ETSCCOM

> Nombre y Firma Elaboró

Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	15.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Capacitar a los ciudadanos que soliciten el servicio del CECCOM, para desarrollar las competencias que le permitan operar apegados a la Normativa Legal Vigente durante la distribución y comercialización de los combustibles.

2. ALCANCE

- □ PROVEEDOR: Ciudadanos (Empresas Mayoristas de Combustibles, Empresas detallistas de Combustibles, Empresas de Transporte de Combustibles, Entidades estatales que poseen depósitos de combustibles).
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Recepción de la solicitud del servicio.
- □ INCLUYE: Impartición del servicio, evaluación, determinación y verificación de criterios, análisis de causa raíz, etc.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Comunicación al Director General.
- CLIENTE: Ciudadanos (Empresas Mayoristas de Combustibles, Empresas detallistas de Combustibles, Empresas de Transporte de Combustibles, Entidades estatales que poseen depósitos de combustibles), y Director General.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC).

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Material didáctico
- Carta Compromiso al Ciudadano

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de la ETSCCOM.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE DESCRIPCIÓN 1. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO: Recibe la "Solicitud" del servicio y la asentará en la "Lista de Asistencia FO02(PO-DET-001)" (digital), a la su vez le comunicará la fecha de la capacitación. En caso de que la solicitud el servicio se reciba por una empresa o entidad estatal se enviará un EMAIL con los datos □ Encargado de la Sección correspondientes. Administrativa de

ETSCCOM

Nota1: Todas las capacitaciones están programadas para ser impartidas a un quórum entre 15 y 30 ciudadanos de manera mensual inicialmente, y/o desde que se completen el quórum para las mismas, y serán agregados de manera tentativa, hasta que se confirmen las asistencias.



MA-SGC-004

	Nota2: Las publicaciones del servicio se realizan a través de distribución de brochures, publicaciones en las redes sociales, llamadas directas a las empresas de combustibles, etc.
 □ Director de la ETSCCOM. □ Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC). 	2. RECEPCIÓN DEL CIUDADANO / IMPARTICIÓN DEL SERVICIO: Reciben a los ciudadanos que participaran en la Capacitación a Choferes de Camiones que Transportan Combustible en el aula de la ETSCCOM, dándoles la bienvenida y confirmando que los mismos ciudadanos contemplados en la "Lista de Asistencia FO02(PO-DET-001)" son los que están presentes. En caso que exista una variación entre los asentados y los presentes se harán las modificaciones de lugar.
□ Equipo de Instructores□ Ciudadanos	 IMPARTICIÓN DEL SERVICIO: Imparten la capacitación al ciudadano entregando el material didáctico relativo a la capacitación que proporcionada.
☐ Ciudadanos ☐ Encargado del ☐ Departamento de ☐ Coordinación Académica ☐ (Encargado de la CCC)	4. EVALUACIÓN DEL SERVICIO: Evalúan la Capacitación a Choferes de Camiones que Transportan Combustible en base a los Criterios de Calidad (Amabilidad, Profesionalidad y Fiabilidad) asentados en la Carta Compromiso al Ciudadano, empleando la "FO01(PO-DET-002) Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles", la cual será explicada de manera detallada por el Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC).
□ Encargado de la Sección Administrativa de la ETSCCOM	5. DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE CALIDAD: Determina el cumplimiento de los Criterios de Calidad plasmados por los ciudadanos capacitados en las "F001(PO-DET-002) Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles" enumerándolas en la parte inferior derecha con el mismo número de la "Lista de Asistencia F002(PO-DTE-001)", las colocará de manera tabulada en el Excel "Control de Criterios de Calidad", y sombreara de color rojo todas las puntuaciones inferiores al puntaje mínimo de los Criterios de Calidad establecidos.
□ Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC)	6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE CALIDAD: Identifica y segrega "FO01(PO-DET-002) Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles" que no cumplieron con el umbral de cumplimiento de los Criterios de Calidad. ¿Los datos fueron bien asentados? Si Actividad # 7 No Actividad # 5



MA-SGC-004

	,
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC)	7. IDENTIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LAS EVALUACIONES INCUMPLIDAS: Identifica y segrega "FO01(PO-DET-002) Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles" que no cumplieron con el umbral de cumplimiento de los Criterios de Calidad, asienta los datos de contacto en el "FO02(PO-DET-002) Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano". ¿Existen incumplimientos de los Criterios de Calidad? Si Actividad # 8 No Actividad # 10
☐ Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC)	8. TRATAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO: Trata los incumplimientos del servicio asegurándose que los datos de los ciudadanos estén en el "FO02(PO-DET-002) Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano". (SERVICIOS, FECHAS, DATOS DEL CIUDADANO, DETALLE DEL PROBLEMA). Contactará al ciudadano (telefónica, email, presencial) para determinar la razón de la puntuación y la colocará en la CAUSA RAIZ, y se remitirá al PG-DRP-005 Procedimiento General Control de Quejas, Reclamos y Sugerencias.
 □ Director de la ETSCCOM □ Encargado del □ Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC) 	9. ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ: Analizan lo testimoniado por el/os ciudadano/s y determina las posibles soluciones, de la CAUSA RAIZ y lo asientan en RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA del "FO02(PODET-002) Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano". Completarán cualquier otro relacionado y plasmarán en OBSERVACIONES. Luego firmaran en la parte inferior del "FO02(PO-DET-002) Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano", según corresponda.
☐ Encargado del Departamento de Coordinación Académica (Encargado de la CCC)	10. COMUNICACIÓN AL DIRECTOR GENERAL: Comunica de manera personal al Director General todo lo suscitado en la "FO01(PO-DET-002) Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles", sesionando de manera presencial con el Director General, explicando en un "Oficio" la cantidad de ciudadanos que tomaron la capacitación, calificación de los criterios de calidad. En caso de que exista ciudadanos que hayan calificado de manera no satisfactoria la Capacitación a Choferes de Camiones que Transportan Combustible, gestionará una "Misiva del Director General" que explique las medidas de subsanación tomadas y que están citadas en "FO02(PO-DET-002) Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano".



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
N/A	Solicitud	Digital	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
N/A	Misiva del Director General	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO01(PO-DET-002)	Evaluación de Satisfacción a la Capacitación a choferes de camiones que transportan combustibles	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO02(PO-DET-002)	Formulario de resolución de problemas Carta Compromiso al Ciudadano	Físico	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años
FO02(PO-DTE-001)"	Lista de Asistencia	Digital	Archivo Administrativa de la ETSCCOM	3 años

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- ☐ Carta Compromiso al Ciudadano (CCC): Documento de suma importancia para los usuarios, pues es la guía para conocer de manera detallada y rápida las informaciones sobre los servicios que ofrece la institución.
- ☐ **ETSCCOM:** Escuela Técnica en Seguridad y Control de Combustibles.
- □ **Pedagógico:** Ciencia que tiene como objeto de estudio la educación.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

□ Residuos de papel



MA-SGC-004

D. GESTIÓ	N DE RIESGO						
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
Recepción de la solicitud del servicio	Que no haya quorum para realizar la capacitación	Mantener contacto con los solicitantes	Cambiar la fecha de la capacitación	3	1	3	Apreciable
2. Recepción de los ciudadanos	Que no asistan todos los ciudadanos contemplados en la lista de asistencia	Confirmar la asistencia de los capacitados con tiempo de antelación	N/A	2	2	4	Apreciable
4. Evaluación del servicio	Mala calificación por parte de los ciudadanos	Evaluar y comprobar que los instructores cumplan con los criterios de calidad (Amabilidad, profesionalidad, fiabilidad)	ldentifica y segregar	3	3	9	Importante
8. Tratamiento del incumplimiento del servicio	Que no se pueda contactar al ciudadano	Asegurarse que los ciudadanos hayan depositado los datos en el formulario correspondiente	Solicitar los números de contacto a la compañía donde pertenece el ciudadano	2	4	8	Apreciable

LEYENDA							
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	1.5
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



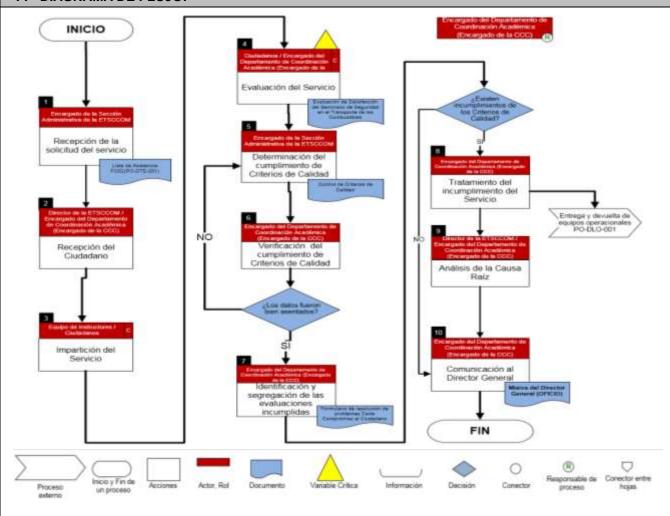
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA			
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de ciudadanos conformes con el servicio CCC #1	Cantidad de ciudadanos capacitados CCC#2	Con cada capacitación	95%

$$Indicador \ de \ Proceso = \frac{CCC \ \#1}{CCC \ \#2} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Inspección a Unidades que Transportan Residuos (Slop, Sludge), Mezclas de Hidrocarburos en las Instalaciones Portuarias PO-DPH-001

Cap. de Navío Edward Mateo Paniagua
Director de Puertos para los Hidrocarburos

Nombre y Firma Elaboró Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD
Encargado del Departamento de Gestión de

la Calidad Nombre y Firma Revisó Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General

> Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	06.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Prevenir el trasiego ilegal y adulteración de combustibles con relación a los servicios de las compañías receptoras de residuos (Slop, Sludge), Mezclas de Hidrocarburos en las Instalaciones Portuarias realizados a las embarcaciones y plantas generadoras según lo contemplado en la Norma General DGA/DGII. No.02-17.

2	$C\Delta$	

- □ **PROVEEDOR:** Departamento de Hidrocarburos de la DGA.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Recepción de información por parte de la DGA.
- □ **INCLUYE:** Coordinación, ejecución de la inspección y despacho de la unidad.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Redacción de Nota Informativa.
- □ **CLIENTE:** Director de Puertos para los Hidrocarburos.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Director de Puertos para los Hidrocarburos

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- ☐ Convenio de MARPOL
- □ Ley No. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados.
- ☐ Ley 64-00 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ☐ Ley 112-00 de Hidrocarburos
- ☐ Ley 407-72 Regula la venta de gasolina, gas-oíl, aceites lubricantes y otros productos similares
- □ Norma General DGA/DGII. No.02-17

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver Diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Director de Puertos para los Hidrocarburos	 RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DGA: Recibe la "Solicitud Servicio retiro de residuos" a realizarse, a través de un correo electrónico, la cual es validada con los inspectores de la DGA de las instalaciones portuarias involucradas, haciendo una llamada telefónica.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 ☐ Inspectores de la DGA ☐ Encargado de la Sección de Operaciones de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos. 	2. COORDINACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INSPECTORA: Coordinan cuando se realizará la inspección, previa autorización y designa los Técnicos de Seguridad de Combustibles que participarán, los cuales ejecutarán el Procedimiento Operativo Planificación Táctica, PO-DOP-001, generando "Croquis Para realizar Operativo FO02 (PO-DOP-001)" y el "Formulario Preoperativos FO03(PO-DOP-001)".
 □ Unidad de Técnicos de Seguridad de Combustibles de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos. □ Representante de Inspector/es de la DGA □ Representante de Laboratorio de la DGA □ Representante del Consignatario del servicio 	3. EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN: Ejecutan la inspección de la unidad que transporta el residuo, Slop, Sludge y/o aguas de sentina según corresponda, donde el personal del Laboratorio de la DGA, extrae las muestras correspondientes a cada una de las bocas del camión inspeccionado, utilizando un embolo mecánico, para tales fines; supervisados por personal de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos, posteriormente el personal del Laboratorio de la DGA, traslada la muestra extraída al laboratorio para analizarla, el personal autorizado para la supervisión de los procesos de descarga y despacho, firmarán el "Formulario de Inspección a Unidades que Trasportan Residuos en las Instalaciones Portuarias FO01 (PO-DPH-001)" después de llenado por el representante de CECCOM. La Unidad se quedará en el puerto hasta tanto se obtengan los resultados del laboratorio, los cuales se emiten en un promedio no mayor de 48 horas. En caso de que la unidad sea despachada desde la instalación portuaria con la autorización de la DGA, y el personal de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos no hayan estado presente, el personal escoltará posteriormente la unidad o unidades involucradas hacia la sede del CECCOM correspondiente. En caso de que el servicio por parte de la compañía receptora, sea realizado en puertos del interior del país, las unidades serán trasladadas si fuere necesario, hasta la Sede Central ubicada en Haina, bajo custodia de un celador de la DGA. Nota1: El consignatario del servicio subcontrata un laboratorio externo, independiente de la DGA para conciliar los resultados emitidos.
□ Director de Puertos para los Hidrocarburos	 4. RECEPCIÓN DE LOS RESULTADOS: Reciben y verifican los resultados de las muestras de las unidades que transportan el residuo oleoso y/o aguas de sentina. ¿La muestra evidencia una mezcla de Hidrocarburos? Si Actividad # 4.1 No Actividad # 6



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Unidad de Técnicos de Seguridad de Combustibles de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos 	a. CUSTODIA DE LA UNIDAD HACIA DESTINO FINAL: Custodian las unidades que han sido sujeta de inspección, cuyos resultados evidenciaron mezcla de hidrocarburos, hacia la dirección contemplada en la "Solicitud Servicio retiro de Mezcla Oleosa" descrita en la actividad #1 de este procedimiento, siempre con la "Orden de Despacho" emitida por la DGA.
□ Representante de Inspector(es) de la DGA	 DESPACHO DE LA UNIDAD: Despacha la unidad hacia su lugar de destino, al momento que le proporcionan la "Orden de Despacho" emitida por la DGA.
☐ Encargado de la Sección de Operaciones de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	6. REDACCIÓN Y REMISIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA: Redacta la "Nota Informativa FO02 (PO-DPO-001)" detallando la cantidad de unidades inspeccionadas.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
N/A	Solicitud Servicio Retiro de Residuos	Físico	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años
N/A	Orden de Despacho	Físico	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años
FO03(PO-DOP-001)	Formulario Preoperativos	Físico	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años
FO02(PO-DOP-001)	Croquis Para realizar Operativo	Físico	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años
FO01(PO-DPH-001) FO01(PO-DPH-001) Formulario de Inspección a Unidades que Trasportan Residuos en las Instalaciones Portuarias		Físico	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años
FO02(PO-DOP-001) Nota Informativa		Digital	Archivo de la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos	3 años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

				DE PROCEDIMIENTOS
LJ .	GEUSANIU	DE LEKIMINUS AN	EAU AL WANDAL	DE ENCICEDIMIENTOS

J.	O.	COARIO DE LERMINOS AREXO AE MARIOAE DE LIROCEDIMIENTOS
		Aguas de sentina: Son residuos líquidos que se suelen acumular en el interior del casco (parte baja de las embarcaciones), procedentes del agua de mar, agua de limpieza, aceites y combustibles, generados en distintas operaciones realizadas en la navegación, reparación o mantenimiento.
		Buque: Todo tipo de embarcación que operen en el medio marino, así como los aerodeslizadores, lo sumergibles, los artefactos flotantes y las plataformas fijas o flotantes.
		Descarga: Cualquier derrame procedente de un buque por cualquier causa y comprende todo tipo de escape, evacuación, rebose, fuga, emisión o vaciamiento.
		DGA: Dirección General de Aduanas.
		DGII: Dirección General de Impuestos Internos.
		Fuente: Individuo que contiene datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento.
		Inspección: Acción de inspeccionar.
		Mezcla Oleosa: Es la mezcla de proporciones variables de agua dulce, agua de mar, agua de enfriamiento, aceites lubricantes, combustibles marinos y aguas de lavados y cualquier otra sustancia de desecho que se generan en una embarcación.
		Servicios de descarga: Es solicitado por los capitanes de las embarcaciones a las Compañías Receptoras, para limpiar los silos y esclusas de sus respectivas embarcaciones.
		Slop: Residuos o desechos líquidos compuestos por una mezcla de hidrocarburos, sólidos solubles o no solubles, de detergentes desgrasantes y agua.
		Sludge: Residuos o desechos líquidos, semilíquidos o sólidos, procedentes de, pero no limitados a, grasas y aceites quemados, aguas residuales de los sistemas sanitarios y de cocina, de cuarto de máquinas y de los generadores de los barcos.
		Muestra: Parte o cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa del total que se separa de ella con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o experimentación.
		Puerto: Lugar resguardado del viento a la orilla del mar o de un río donde las embarcaciones pueden detenerse y permanecer seguras, que dispone de instalaciones para hacer reparaciones o realizar operaciones de embarque y desembarque.
		Terminal portuario: Unidad operativa de un puerto, habilitada para proporcionar intercambio modal y servicios portuarios; incluye la infraestructura, las áreas de depósito transitorio y las vías internas de transporte.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

H. E	QUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
	Chalecos reflectivos
	Vehículo de motor (camioneta y motocicletas)
	Botas de Seguridad
	Cascos de Seguridad
	Mascarillas
	Guantes de Nitrilo
	Lentes Protectores
	Arnés
1 11	IPACTOS AMRIENTALES

☐ Emisión de gases

	LIIIISIOII	uc	gascs
П	Emisión	de	Ruido

J. GESTIÓN DE RIESGO

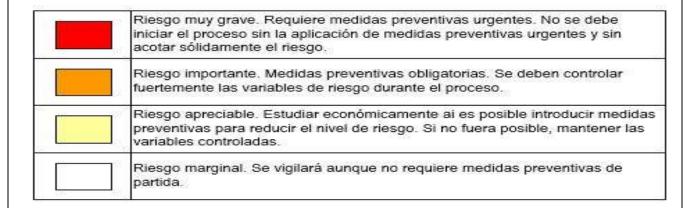
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recepción de información por parte de la DGA	No recibir el la Información vía correo electrónico por parte del personal de Aduana.	Se verifica los demás correos electrónicos del CECCOM, que reciben la misma información.	Notificar vía correo electrónico a Aduana de que dicha información no se ha recibido.	1	4	4	Apreciable
#3 Ejecución de la Inspección	La comisión no esté compuesta por el personal establecido en la norma 02-17.	Identificar los miembros de la comisión que deben estar presente de acuerdo al procedimiento.	Notificar el miembro de la comisión faltante, para que el mismo se presente a la toma de muestra.	1	3	3	Apreciable
#4. Recepción de los resultados	No se recibir a tiempo el resultado emitido por el laboratorio de la DGA, antes de despachar los camiones.	Revisar continuamente los correos recibidos por parte de la DGA, donde especifica resultados.	Verificar los resultados emitidos por el laboratorio de aduana, para identificar el tipo de residuo	3	2	6	Apreciable
#5. Despacho de la Unidad	No identificar al momento de despacho el tipo de residuo o mezcla que contenga el servicio.	Identificar el resultado emitido por el laboratorio de la DGA, y si el mismo arrojo mezcla de hidrocarburo.	Coordinar la custodia del servicio hasta su destino final.	2	4	8	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
A DA DICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
APARICIÓN (probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	1.5
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5



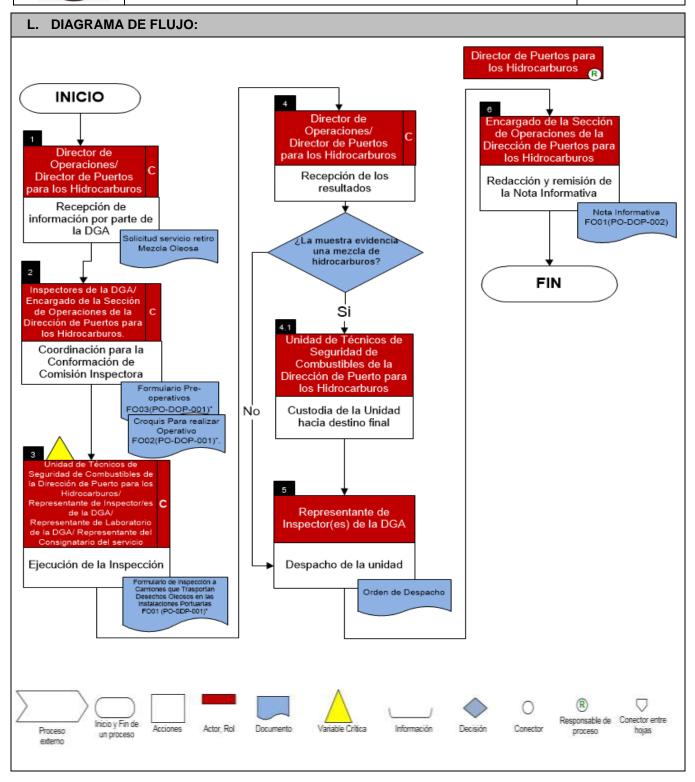
K. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de servicios inspeccionados IS	Cantidad de servicios recibidos IR	Mensual	100%

Indicador de Proceso = $\frac{IS}{IE}$ x100



MA-SGC-004







Procedimiento Operativo Limpieza, Mantenimiento y Gestión Ambiental PO-GOB-001

Capitán Filiberto F. Campusano Jimenez, P.N., Encargado del Departamento de Gobernación

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

	EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN			
	01.09.2020	02	06.09.2021			
1.	PROPÓSITO O MISIÓN					
	Mercancías (CECCOM), en óptin mitigación de los impactos ambie	Cuerpo Especializado de Control de nas condiciones a través de la limpieza entales, y genere los insumos necesario a correcta disposición final de los resid	a y el mantenimiento que apoye la os para el análisis de la reducción,			
2.	ALCANCE					
	☐ PROVEEDOR: Encargado de	el Departamento de Gobernación.				
	☐ EMPIEZA (SOLICITUD): Elab	ooración de Programa.				
	□ INCLUYE : Ejecución, manten	imiento y revisión.				
	•	PROBADO): Constancias de entrega y	·			
	□ CLIENTE : Empresas autoriza	adas a la recepción de residuos, y Direc	ctor Administrativo y Financiero			
3.	DUEÑO O RESPONSABLE					
	Encargado del Departamento de	Gobernación				
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCI	AS				
	□ Reglamento de Seguridad y S	Salud en el Trabajo Decreto Núm. 522-0	06, del 17 de octubre de 2006			
5.	POLÍTICAS DEL PROCEDIMIEN	то				
	□ Este procedimiento será eiec	utado en el Departamento de Goberna	ción			
		·				
	□ La limpieza a la sede del CECCOM será ejecutada diariamente, y durante su ejecución se ejecutarán las actividades plasmadas en el "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías FO01(PO-GOB-001)".					
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVID	ADES DEL PROCESO				
	Ver diagrama de flujo.					
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVID	DADES				
	RESPONSABLE	DESCRIP	CIÓN			
	□ Encargado del Departamento de Gobernación	-				



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Inspector General	2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Verifica el "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercio de Mercancías FO01(PO-DGO-001)", presentado por el Encargado del Departamento de Gobernación para las instalaciones en general para su aprobación. ¿Aprueba el Programa de Mantenimiento? Si Actividad #3 No Actividad #1
	3. <u>EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE</u>
 Encargado de la Sección de Asistente Encargado de la Unidad de Pintores Encargado de la Unidad de Conserjería Encargado de la Unidad de Jardinería 	Ejecutan el "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercio de Mercancías FO01(PO-DGO-001)", a medida que se realizan las limpiezas diarias en las áreas (Recepción, oficinas, áreas comunes, baños, cuartel de oficiales, cuartel de alistados, baño de oficiales, baño de alistados, área verde, explanada, parte frontal) de la sede del CECCOM, Supervisara diariamente la limpieza de los baños, llenando el "Formulario Control de Limpieza de Baños FO02(PO-GOB-001)". Supervisara la limpieza de las demás áreas, corrigiendo cualquier novedad encontrada y llenando la "Matriz de Aseo Diario a Planta Física FO01(PO-GOB-001)", En caso que las novedades encontradas hagan falta erogación de fondos, enviará un "Oficio" al Director Administrativo y Financiero detallando el requerimiento. ¿La novedad encontrada necesita erogación de fondos? Si PROCESO DE COMPRAS MENORES DGCP – Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano No Fin Nota1: Se supervisará la limpieza de las áreas todos los días, cualquier novedad encontrada se reportará al Encargado del Departamento de Gobernación para que esta sea corregida por el personal responsable. Nota2: El encargado del Departamento de Gobernación supervisará la ejecución del "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercios de Mercancías FO01(PO-DGO-001)", auxiliándose de las empresas contempladas en la MATRIZ DE SERVICIOS CONTRATADOS, y

suministrar los servicios ofrecidos.

asegurándose que las mismas cuentan con la autorización para



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN

4. MANEJO DE RESIDUOS:

Encargado de la Sección de Asistente

Verifica diariamente las estaciones de reciclajes instalado en el CECCOM, asegurando que los residuos se encuentren divididos según los indica las estaciones, de no ser así, separara cada residuo y lo colocara en su lugar correspondiente.

Entregará los residuos generados a un gestor autorizado solicitando una constancia de las cantidades recibidas para asentarla en el "Registro control de Residuos FO04(PO-GOB-001)" de manera mensual.

Asimismo, registrará mensualmente el consumo de los diferentes insumos del CECCOM en la "Matriz de Control de Consumo FO05(PO-GOB-001)", para su control y posterior análisis con la intención de reducir los mismos.

	M	ATRIZ DE CONTRO	L DE RESIDUOS		
TIPO DE RESIDUOS	ÁREAS	GENERAN	DISPOSICIÓN FINAL	PUNTO DE ACOPIO	RESPONSABL E
	Todas las Áreas Administrativas	Papel /cartón	Entregar a un Gestor Autorizado	Oficinas Operativas	Encargado del Departamento de Gobernación
Comunes (No peligros)	Departamento de Custodia Legal	Plástico	Entregar a un Gestor Autorizado	Deposito	Encargado del Departamento de Gobernación
	Cafetería / comedor / Cocina	Orgánico	Entregar al Ayuntamiento	Detrás de la Cocina	Encargado del Departamento de Gobernación
Peligrosos	Laboratorio de Combustibles	Combustible Analizado	Entregar a el Departamento de Custodia Legal	Deposito	Encargado del Laboratorio de Combustibles
	Taller de Mecánica	Baterías / filtros / aceite usado / neumáticos usados / Materiales absorbentes	Entregar a un Gestor Autorizado	Deposito	Subdirector de Transportación
	Departamento de Custodia Legal	Combustible contaminado	Entregar a un Gestor Autorizado	Deposito	Encargado del Departamento de Custodia Legal
	Todas las áreas	Lámparas fluorescentes	Entregar a un Gestor Autorizado	Deposito	Encargado del Departamento de Gobernación
Infecciosos (cortantes)	Departamento Medico / Departamento Odontológico	Jeringas / bisturí	Entregar a un Gestor Autorizado	Departamento Medico	Encargado del Departamento Medico



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

	MATRIZ DE SERVICIOS CONTRATADOS						
NO. Servicios		Empresa	Certificación				
1.	Gestor autorizado para residuos de papel	Alliance	2273-12(2019-2024)				
2.	Gestor autorizado para residuos de plásticos	Alliance	2273-12 (2019-2024)				
3.	Gestor autorizado para residuos de combustibles	Traseco	1740-12 (2017-2022)				
4.	Gestor autorizado para residuos de baterías usadas	Cometa	0174-03 (2014-2019)				
5.	Llenado de Extintores	Engineering y Fire Services S.R.L (EFS)	N/A				
6.	Limpieza del Pozo Séptico	Limpieza Bella Vista	2025-12 (2019-2024)				
7.	Limpieza de la Trampa de Grasa	Limpieza Bella Vista	2025-12 (2019-2024)				
8.	Análisis de las aguas residuales	LAMENER Laboratorio Ambiental y Energético	13-582 (2018-2023)				
9.	Análisis de ruido	LAMENER Laboratorio Ambiental y Energético	13-582 (2018-2023)				
10.	Análisis de emisiones de gases	LAMENER Laboratorio Ambiental y Energético	13-582 (2018-2023)				

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMP O
FO01(PO-DGO-001)	Programa de Mantenimiento del CECCOM	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años
No. de secuencia	Oficio	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años
FO02(PO-GOB-001)	Formulario Control de Limpieza de Baños	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años
FO03(PO-GOB-001)	Formulario Control de Limpieza	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años
FO04(PO-GOB-001)	Registro control de Residuos	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años
FO05(PO-GOB-001)	Matriz de Control de Consumo	Físico	Archivo del Departamento de Gobernación	3 años



MA-SGC-004

^	A	NI		00	٠
9.	А	N	EX	U.S	1

		DE PROCEDIMIENTOS

	Aguas Residuales: Mesclas de tipos de aguas (aguas residuales, aguas usadas, domésticas, urbanas y residuos líquidos industriales) cuya calidad se vio afectada negativamente por efectos producidos por las actividades humanas.
	Mantenimiento: Conservación del buen estado de la planta física para evitar su degradación.
	Planta Física: Instalaciones de la Institución.
	Pozo Séptico: Estructura Soterrada que sirve para facilitar la descomposición y separación de la materia orgánica contenida en las aguas residuales.
	Residuos: Materia inservible que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa
	Trampa de Grasa: Mecanismo utilizado para separar los residuos sólidos y las grasas de las tuberías de desagüe.
B.	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS
	Bata (Según la especialidad)
	Guantes
	Lentes
	Botas
	Arnés
	Chaleco Reflector
	Cascos (De ser necesario)
	□ Rojo: Bomberos
	☐ Amarillo: Trabajadores y operadores de movimientos de tierra
	□ Azul: Electricidad, carpinteros y operadores técnicos.
	□ Blanco: Supervisor
	☐ Gris: Visitantes
	□ Naranja: Electricistas.
	□ Verde: Seguridad
	Herramientas para electricidad
	□ Aislante de Electricidad
	Herramientas para plomería
	□ Mascarillas
	□ Buzo desechable
	Herramientas para jardinería
	□ Rodillera
	□ Protector Auditivo
C.	IMPACTOS AMBIENTALES



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

		Residuos	y desechos
--	--	----------	------------

□ Ruidos

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Elaboración del Programa de Mantenimientos	Mal elaboración del Programa de Mantenimientos	Revisión del Programa de Mantenimientos	Nueva elaboración del Programa de Mantenimientos	1	2	2	Marginal
#3 Ejecución y Supervisión del Programa de mantenimiento	Que no se detecten empresas certificadas para contra los servicios	Tratar la contratación de los servicios	Contratar la mejor opción del servicio contratado	1	2	2	Marginal

LEYENDA							
				GRAVE	DAD (IMF	PACTO)	
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	16	29	25
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
APARICIÓN (probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

E. INDICADOR DE EFICACIA



MA-SGC-004

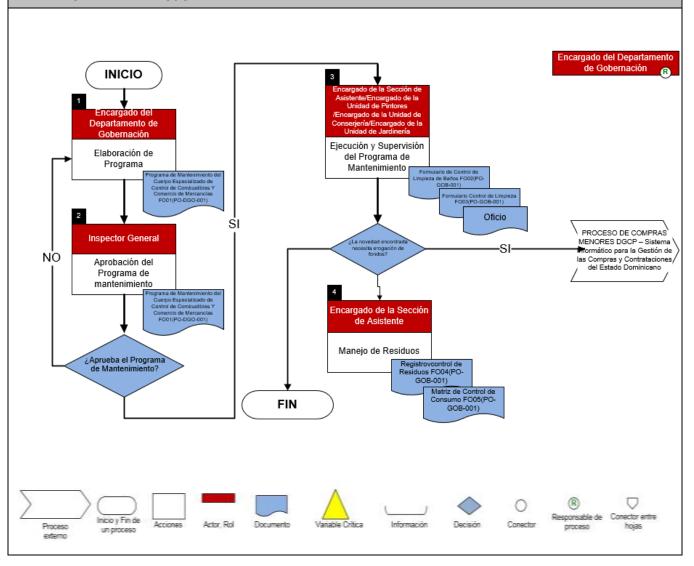
Manual de Procedimientos

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de actividades ejecutadas CAE	Cantidad de actividades programadas CAP	Mensual	95%
		0.4.17	

 $Indicador de Proceso = \frac{CAE}{CAP} x 100$

Nota: Para la medición de este indicador se tendrá en cuenta la fecha programa de ejecución en el espacio de tiempo determinado

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Manejo y Control del Agua Potable / Residual

PO-DGO-002

Capitán Filiberto F. Campusano Jimenez, P.N., Encargado del Departamento de Gobernación

> Nombre y Firma Elaboró

Cabo Ariel Ant. Guzmán Javier. FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

Nombre y Firma Revisó Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

		EMISIÓN		VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN	
		24.08.2021		01	06.09.2021	
1.	PR	OPÓSITO O MISIÓN				
	Cu	erpo Especializado de Contr	ol de C		generación de aguas residuales en el Mercancías y así asegurar la armonía uridad en el trabajo.	
2.	AL	CANCE				
		PROVEEDOR: Encargado	del Dep	partamento de Gobernación.		
		•		o para detección física y local de abastecimiento y de vertio	ización en el plano de las instalaciones do de aguas residuales	
		INCLUYE: Elaboración de u	un prog	rama, realizar estudios.		
		•		BADO): acciones correctivas	(envió de informe).	
	□ CLIENTE: Dirección General.					
3.	3. DUEÑO O RESPONSABLE					
	Encargado del Departamento de Gobernación					
4.	DC	OCUMENTOS DE REFEREN	CIAS			
		Ley 64-00 de Medio Ambier	nte			
		Norma ISO 9001:2015				
		Manual de Calidad del CEC	COM			
		Manual de Gestión Ambient	tal			
5.	PC	DLÍTICAS DEL PROCEDIMIE	NTO			
		Este procedimiento será eje	ecutado	por el Encargado de Departa	amento Gobernación.	
6.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADE	S DEL PROCESO		
		Ver diagrama de flujo.				
7.	DE	SCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADE	S		
		RESPONSABLE		DES	SCRIPCIÓN	
		Encargado del Departamen de Gobernación	to 1.	Realiza recorrido para dete de las instalaciones hidr abastecimiento y de vertido Registrar en caso de reque	S INSTALACIONES HIDRAULICAS: ección física y localización en el plano áulicas y sanitarias, los puntos de o de aguas residuales. rirse, las actividades de mantenimiento hidráulica, en el programa general de	



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado del Departamento de Gobernación	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA: Registra las actividades de mantenimiento de la red hidrosanitaria e hidráulica, en el "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercio de Mercancías FO01 (PO-DGO-001)".
□ Encargado del Departamento de Gobernación	3. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Realiza el mantenimiento de la red hidrosanitaria e hidráulica, según la fecha programada en el "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercio de Mercancías FO01 (PO-DGO-001)", y verifica las condiciones físicas de la cisterna para una posterior limpieza, revisara las condiciones del sistema de distribución de agua (llaves, sistemas de riego, baños). NOTA1: El Encargado del Departamento de Gobernación Registrara los consumos mensuales de agua potable en la "Matriz de Control de Consumo FO05 (PO-GOB-001)". NOTA2: El Responsable del Sistema de Gestión Ambiental diseñará estrategias de concientización y cultura del agua, que el departamento de Gobernación pondrá en práctica entre los miembros del CECCOM.
□ Encargado del Departamento de Gobernación	4. SOLICITUD DE ESTUDIOS A LAS AGUA POTABLES Y RESIDUALES: Solicita mediante "Oficio" que se realizado el análisis de agua potable y residual según indica "Programa de Mantenimiento del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Comercio de Mercancías FO01(PO-DGO-001)"
□ Inspector General	5. SOLICITUD DE PROVEEDOR: Solicita un proveedor acreditado, para que se lleve a cabo el análisis del agua potable y residual verificando que cumplan con los parámetros exigidos en las normas y leyes aplicadas.
□ Proveedor externo	EJECUCIÓN DE ESTUDIO: Lleva a cabo los estudios pertinentes para el Agua Potable y Residuales y entrega los resultados al área pertinente.



MA-SGC-004

RESPONS	ARI F		DESCRI	PCIÓN			
MESI GROZ		7 050500					
			SION DE RESULTA		Detable		
				análisis de aguas Agu atos obtenidos con la intel	•		
			•	con los establecidos po	•		
		aplicable	•	oon los establecidos pe	na Norma		
□ Inspector Ge	nerai	'					
		¿Los pa	rámetros cumplei	n con las normas aplicat	oles?		
		SI	actividad #8				
		NO		ROCEDIMIENTO GENER	RAL		
		0.001556	ACCIONES COF				
			CION DE INFORM				
☐ Inspector Ge	neral			obre los resultados obte			
			ealizado por el prov e " OFICIO " al Direc	veedor externo, para luego ctor General) ser enviado		
8. REGISTROS							
CÓDIGO	NOMB	2.5	AL MACENADO	ARCHIVARO	TIEMPO		
CODIGO	NOMB	KE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO		
	Programa de Ma	antenimiento		Archivo oficina			
FO01(PO-DGO-001)	del Cuerpo Espe		Físico	Administrativa del	3 años		
Control de Co Comercio de M			1 15100	Departamento de Gobernación			
	Comercio de N	reicaricias					
				Archivo oficina Administrativa del	İ		
FO05(PO-GOB-001)	Matriz de Co	ontrol de	Físico	Departamento de	3 años		
1 003(1 0-001-001)	Consu	mo	1 13100	Gobernación	3 41103		
				Archivo oficina			
N 1/A			D: :: 1	Administrativa del	0 - ~		
N/A	Informe de Ro	esultados	Digital	Departamento de	3 años		
				Gobernación			
				Archivo oficina			
Numero de				Administrativa de			
secuencia	Oficio	D	Físico	Subdirección general	3 años		
9. ANEXOS							
A. GLOSARIO DE	ΓÉRMINOS ANEX	O AL MANUA	AL DE PROCEDIM	IENTOS			
□ MIDE: Minis	terio de Defensa						
□ Hidrosanita	ria: Conjunto de t	tuberías v válv	/ulas.				
	-	-		r las aguas			
hidráulica: Técnica de conducir, contener, elevar y aprovechar las aguas residual: Que queda como residuo o que los contiene							



MA-SGC-004

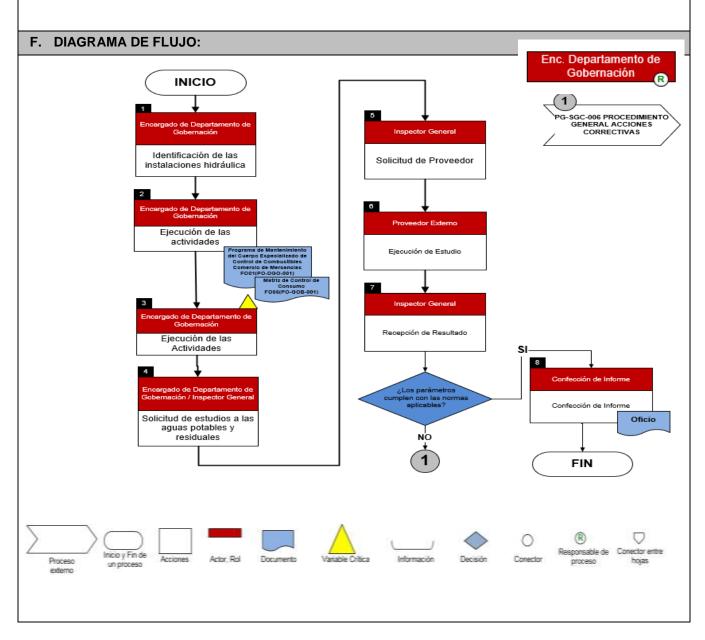
☐ Computad ☐ Gafas pro ☐ Mascarilla ☐ Overoles ☐ Guantes a ☐ Botas de ☐ Generacio	ectoras facial protectora epelentes de líqu prueba de agua goma (caucho)	o prote			as										
☐ Gafas pro☐ Mascarilla☐ Overoles☐ Guantes a☐ Botas de☐ Generacio	ectoras facial protectora epelentes de líqu prueba de agua goma (caucho)	-	ctor facial cont	ra salpicadura	as										
☐ Mascarilla ☐ Overoles ☐ Guantes a ☐ Botas de ☐ Generació	facial protectora epelentes de líqu prueba de agua goma (caucho)	-	ctor facial cont	ra salpicadura	as										
□ Overoles □ Guantes a □ Botas de C. IMPACTOS A □ Generació	epelentes de líqu prueba de agua goma (caucho)	-	ctor facial cont	ra salpicadura	as										
□ Overoles □ Guantes a □ Botas de C. IMPACTOS A □ Generació	epelentes de líqu prueba de agua goma (caucho)	-		·											
☐ Guantes a ☐ Botas de C. IMPACTOS A ☐ Generació	prueba de agua goma (caucho)							=							
□ Botas de C. IMPACTOS A □ Generació	goma (caucho)														
C. IMPACTOS A	, ,														
☐ Generacio	C. IMPACTOS AMBIENTALES														
	n de nanel														
D. GESTIÓN DE RIESGO															
				Aparición	Gravedad	Valor	del	Nivel de							
Actividad	Riesgo Ges	stión	Acción	(probabilidad)	(impacto)	ries	go	Riesgo							
el mantenimiento eje	ución de las idades para antenimiento de red rosanitaria Que no se ejecute alguna de las actividades Revisión del programa de actividades		Realizar las actividades faltantes	1	2	2		Marginal							
		=	LEYEN	DA											
				GRAVED											
			MUY BAJO	GRAVED, BAJO	MEDIO	ALTO		ALTO							
	MUY ALTA	5	MUY BAJO 1 5	BAJO 2 10	MEDIO 3			ALTO 5							
APARICIÓN	ALTA	5	MUY BAJO 1 5 4	BAJO 2 10 8	MEDIO 3 15 12	ALTO 4 20 16									
APARICIÓN (probabilidad	ALTA	5	MUY BAJO 1 5	BAJO 2 10	MEDIO 3	ALTO									



MA-SGC-004

E. INDICADOR DE EFICAC	IA		
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Cantidad de actividades ejecutadas en las fechas programas AFP	Cantidad de actividades programadas AP	Mensual	90%

$$Indicador de \, Proceso = \frac{AFP}{AP} x 100$$







Procedimiento General Control de la Información Documentada PG-SGC-001





MA-SGC-004

	Manual de Procedimientos							
	EMISIÓN		VERSIÓN	ACTUALIZ	ZACIÓN			
	01.09.2020)	02	03.09.2	2021			
1.	PROPÓSITO O M	ISIÓN						
		o las operacio	minar la información documentada (int nes del Cuerpo Especializado de Cor		•			
2.	ALCANCE							
	□ PROVEEDOF	R: Personal In	terno de CECCOM.					
	•	•	ecepción de Solicitud.					
	□ INCLUYE: Creación, modificación, eliminación y control.							
	 □ TERMINA (DOCUMENTO APROBADO): Mantenimiento de la información. □ CLIENTE: Personal Interno del CECCOM. 							
^	DUEÑO O RESPO		del CECCOIVI.					
3.								
			nación Documentada					
4.	DOCUMENTOS [DE REFEREN	CIAS					
	□ Norma ISO 90		2001					
	☐ Manual de Ca☐ Instrucción de		:СОМ oración de Documentos Internos IT-SC	3C-001				
5.	POLÍTICAS DEL	-						
			ado en el Departamento de Gestión de	la Calidad				
c	•	•	IDADES DEL PROCESO					
6.			IDADES DEL PROCESO					
	Ver diagrama de f	•						
7.	DESCRIPCIÓN D	E LAS ACTIV		,				
	RESPONSAE	BLE	DESCR	IPCIÓN				
	☐ Auxiliar de Ca☐ Encargado de Información☐ Documentada	e la División	RECEPCION DE SOLICITUD: Modificación o Eliminación o FO06(PG-SGC-001)". En caso que el Documento o procedimiento que pertenece correspondiente y luego lo colo	de la Información sea externo lo ref e colocándolo er	Documentada erenciara en el n el apartado			

Información Documentada FO07(PG-SGC-001)".



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	2. CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DEL DOCUMENTO: Elaboran, o modifican el documento.
	□ Elaboración: Se emplea la Instrucción de Trabajo de Elaboración de Documentos Internos IT-SGC-001, de ser una creación asigna el código correspondiente, número de versión y las fechas de emisión y actualización del documento.
	Modificación: Se actualizará la versión y la fecha de actualización., si el cambio se realizará en algún formato anexo al documento, éste no afectará el número y fecha de revisión del documento, solo el correspondiente al formato de cambio.
 Encargado de la División Información Documentada Personal del área 	registran los cambios realizados al documento en la "Hoja de Control de Cambios FO05(PG-SGC-001)" para presentarlo posteriormente al Encargado del Departamento de Gestión de Calidad.
solicitante	□ Eliminación: Procede a retirar el documento de la Lista para el Control de Información Documentada FO07(PG-SGC-001)". y de las áreas correspondientes de ser el caso, coloca un sello de NO VIGENTE al documento físico, colocando la fecha de no vigencia, para luego ser escaneado y almacenado en la estación de servicio (computadora), del Departamento de Gestión de la Calidad en formato PDF el cual servirá de evidencia de la discontinuidad del uso del mismo. NOTA1: El Director General podrá solicitar cualquier cambio a la documentación interna, mediante Memorándum, dicha solicitud
	servirá de evidencia para cualquier modificación en los documentos.
	3. REVISIÓN DEL DOCUMENTO: Revisa que el documento cumpla con los requisitos establecidos en la Instrucción de Trabajo de Elaboración de Documentos Internos IT-SGC-001, asimismo, que no tenga incongruencia o incompatibilidades con otros documentos.
□ Encargado del	Si el documento cumple con los requisitos establecidos, si es requerido por el formato del documento firmará en la portada como constancia de que fue verificado para ser enviado posteriormente al director o encargado de área correspondiente.
Departamento de Gestión de la Calidad	¿El Documento o registro cumple con requisitos?
	SI Actividad #4 NO Actividad #2
	Si el formato del documento no exige ninguna firma de quien elaboro, verifico y aprobó, se verificará el documento y se enviará directamente al director o encargado de área correspondiente.
	Nota2: En los casos de creación o modificación de los procedimientos de las áreas de Dirección de Operaciones, Dirección de Inteligencia y



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

		Dirección de Puerto para los Hidrocarburos, el Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad se asesorará con el Director Jurídico para que no haya incumplimiento de los requisitos legales.
□ Director General	4.	APROBACIÓN DE DOCUMENTOS: Aprueba el documento verificando que esté correcto, si el documento lo exige firmará en la portada como aprobación del mismo. La aprobación del Director General solo será para la creación de los documentos (Manuales, Procedimientos Generales, Procedimientos Operativos, entre otro), no siendo necesaria para la aprobación de formatos y/o actualizaciones. ¿Aprueba el documento? SI Actividad #5 NO Actividad #2
	5.	SUSTITUCIÓN Y DISPOSICION DEL DOCUMENTO: Procede a entregar documento al área correspondientes, la persona que reciba la documentación firmará en el sello de Copia Controlada colocado en dicha documentación, lo cual servirá como acuse de recibo y constancia de que el representante del área recibió conforme los cambios realizados en la documentación, para luego ser colocado o remplazado en la carpeta de documentos del SGC del área.
 Encargado de la División Información Documentada 		Nota3: Los documentos obsoletos serán guardados con la "Solicitud de Creación, Modificación o Eliminación de la Información Documentada FO06/PG-SGC-001)" y "Hoia de Control de

Documentada FO06(PG-SGC-001)" y "Hoja de Control de Cambios FO05(PG-SGC-001)" correspondientes, en la estación de servicio (computadora), del Departamento de Gestión de la Calidad en formato PDF por un periodo de 2 años, y así contar con un sistema de archivo que facilite la consulta ágil y la conservación de la información.

En caso de los documentos del área financiera reposaran en formato físico en el archivo general de la Dirección Administrativa y Financiera por un periodo no menor a 10 años.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO05(PG-SGC-001)	Hoja de Control de Cambios	Físico / Digital	Archivo del Departamento de Gestión de la calidad	3 años
FO06(PG-SGC-001)	Solicitud de Creación, Modificación o Eliminación de la Información Documentada	Físico / Digital	Archivo del Departamento de Gestión de la calidad	3 Años
FO07(PG-SGC-001)	Lista para el Control de Información Documentada	Digital	Estación de Trabajo (Computadora) Departamento de Gestión de la Calidad	3 Años



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9.	Δ	N	E)	(0	2
J. /	Ξ١	14		N	~

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Control:** Identificar, clasificar, almacenar, proteger, trazar, custodiar, conservar y disponer.
- ☐ **CECCOM:** Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

							•
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2 Creación, Modificación o Eliminación del documento	Documento mal elaborado	Seguir los lineamientos de Elaboración de documentos IT- SGC-001	Solicitar el documento y elaborarlo nuevamente	1	2	2	Marginal
#2 Creación, Modificación o Eliminación del documento	No llenar la Hoja de Control de Cambio	Seguir los lineamientos de Elaboración de documentos IT- SGC-001	Llenar la hoja de control de cambio con la información requerida	2	3	6	Apreciable

LEYENDA									
			GRAVEDAD (IMPACTO)						
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		
			1	2	3	4	5		
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20		
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16		
	BAJA	2	2	4	6	8	10		
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5		

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



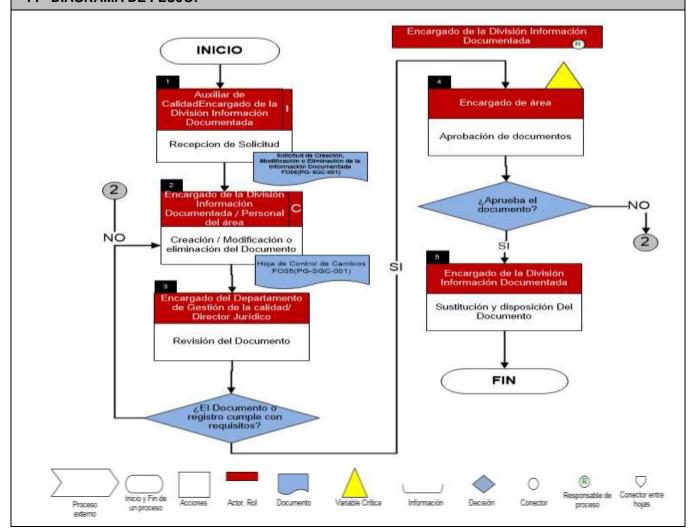
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Documentos Controlados DC	Documentos identificados en el SGC DI	Mensual	100%				

$$Indicador\ de\ Proceso = \frac{DC}{DI} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento General Control de Productos y Servicios No Conforme PG-SGC-002





MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	06.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Identificar, disponer y analizar, todos los productos y servicios que no cumpla con los requerimientos establecidos través del empleo de inspecciones periódicas por parte del Departamento de Gestión de la Calidad y así evitar la recurrencia del mismo y establecer planes de acción de ser necesario.

2. ALCANCE

- □ **PROVEEDOR:** Dueño de Proceso del Producto y/o Servicio No Conforme, Personal Interno o Externo de CECCOM
- □ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Identificación de Producto y/o Servicio No Conforme.
- □ **INCLUYE:** Identificación, registro, análisis, control.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Análisis de Productos y/o Servicios No Conforme.
- ☐ CLIENTE: Personal Interno del CECCOM, Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Auxiliar de Calidad

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Norma ISO 9001:2015
- ☐ Manual de la Calidad del CECCOM

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Departamento de Gestión de la Calidad.

NO

FIN

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Auxiliar de Calidad	1. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y/OSERVICIO NO CONFORME: Identifica los PNC/SNC identificados "Tabla de Validación de Productos / Servicios No Conformes FO07(PG-SGC-002)" de los del SGC del CECCOM solicitando una muestra de los productos generados a los diferentes representantes del área que están dentro del SGC durante inspecciones mensuales y asentando la interacción con el entrevistado en "Hoja para la Recolección de Productos / Servicios No Conformes FO05(PG-SGC-002)". ¿Se detectan PNC/SNC?

Nota1: En caso que los PNC/SNC sean detectados por personal interno o personal externo de CECCOM, se comunicará al Dueño de

Proceso del Producto y/o Servicio No Conforme.

Manual de Procedimientos del CECCOM



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN				
□ Auxiliar de Calidad	2. REGISTRO DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONF Registra el Producto y/o Servicio No Conforme en la "Plar Seguimiento de Producto o Servicio No Conforme FO01(PO 002)" identificado en cada área, y se asegura que se haya eje la acción inmediata contemplada en la "Tabla de Validad Productos / Servicios No ConformesFO07(PG-SGC-002)". Si se registra el Producto y/o Servicio No Conforme tres (3) y más durante un mes se abrirá una Acción Correctiva de acu Procedimiento general Acciones Correctivas(PG-SGC-006) ¿Requiere Acción Correctiva?	nilla de G-SGC- ecutada sión de veces o uerdo al			
	Si Procedimiento General Acciones Correctivas (PG-SGC-C	006)			
	No Actividad #3				
□ Auxiliar de Calidad	3. INFORME DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NO CONFORME: Enviará un "Oficio" al Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Informando todo lo concerniente a los Productos y/o Servicios No Conforme anexando la "Planilla de Seguimiento de Producto o Servicio No Conforme FO01(PG-SGC-002)".				
 Encargados de áreas Encargado del Departamento de Gestió de la Calidad 	4. ANÁLISIS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NO CONF Analizan en cada Revisión por la Dirección los Productos y/o S No Conforme documentados en la "Planilla de Seguimie Producto o Servicio No Conforme FO01(PG-SGC-002) agregar, eliminar o modificar alguno de los PNC / SNC "Ta Validación de Productos / Servicios No Conforme.	ervicios nto de ", para			
8. REGISTROS					
CÓDIGO	OMBRE ALMACENADO ARCHIVADO TIE	MPO			
	e Seguimiento de o Servicio No Digital Computadora del Departamento de Gestión de la Calidad	años			
FO05(PG-SGC-002) Hoja para Producto: Conforme	,	años			

FO07(PG-SGC-002)

Tabla de Validación

Conformes

Productos / Servicios No

de

Digital

3 años

Computadora del

Departamento de

Gestión de la Calidad



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ **Reparar:** Modificación de características conforme a lo especificado por el cliente.
- ☐ **Reprocesar:** Envió a otra etapa anterior del proceso.
- □ **Servicio y producto NO conforme:** Es todo aquel servicio o producto prestado por CECCOM que no cumple con los requisitos preestablecidos.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Identifica el Producto y/o Servicio No Conforme	No identificar el servicio o producto no conforme	Que más de una persona verifique los productos de los procesos para identificar los PNC / SNC	Desarrollar nuevamente las actividad para la identificación del Producto o servicio no conforme	2	2	4	Apreciable
#4 Análisis de Productos y/o Servicios No Conforme	No analizar los PNC/SNC correctamente	Asegurarse que todos los involucrados emitan su opinión y punto de vista en cuanto al PNC/SNC analizado.	Reunir a todos los miembros que trabajan en el área del PNC/SNC analizado.	2	1	2	Marginal

LEYENDA									
			GRAVEDAD (IMPACTO)						
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		
			1	2	3	4	5		
18	MUY ALTA	5	- 6	10	35	20	24		
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	1175	20		
(probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16		
	BAJA	2	2	4	6	8	10		
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	- 5		

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente al es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



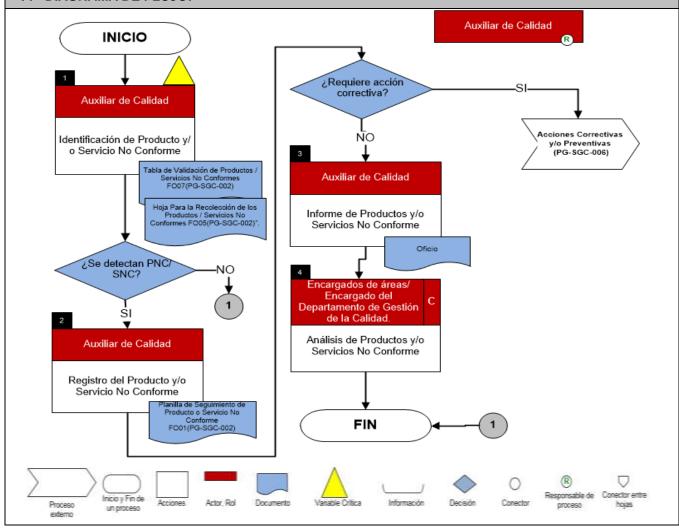
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA									
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO						
Productos y/o Servicios no conformes controlados	Productos y/o servicios no conformes identificados	Mensual	95%						
PNC/SNC C	PNC/SNC I								

$$Indicador\ de\ Proceso = \frac{PNC/SNC\ C}{PNC/SNC\ I} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:





CECCOM



Procedimiento General Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad PG-SGC-004

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, Cabo D.A Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD Encargado del Departamento de Gestión de la ERD (DEM) Subdirector General Director General Calidad Nombre y Firma Nombre y Firma Nombre y Firma Elaboró Revisó Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	06.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Planear, ejecutar y registrar las auditorías internas del CECCOM para verificar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos, y su alineación y cumplimiento de la normativa legal vigente, así como el cumplimiento del control de la Información documentada y que las operaciones en general cumplan con los criterios de calidad establecidos, llevando a cabo una autoevaluación del control interno institucional.

2. ALCANCE

- □ **PROVEEDOR:** Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Elaboración y revisión del Programa Anual de Auditorías.
- □ **INCLUYE:** Presentación del Programa Anual de Auditoria y realización de auditoria.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Entregan Informe Final de Auditoria.
- ☐ **CLIENTE:** Director General.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargado de la división de Auditoria de Calidad

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- □ Norma ISO 19011:2018 Directrices Para Auditar Sistemas De Gestión y/o ambiental

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Departamento de Gestión de la Calidad.

La MAE deberá certificar la existencia, efectividad y factibilidad del Sistema de Control Interno.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

RESPONSABLE

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

 Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder)

DESCRIPCIÓN

1. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS: Elaboran el "Programa Anual de Auditorías FO01(PG-SGC-004)", considerando que los procesos sean auditados por lo menos una vez al año para evaluar su conformidad contra los requisitos aplicables al SGC del CECCOM, asegurándose que no existan fechas incumplibles y que las actividades estén dentro de un rango razonable de ejecución.

Nota1: La programación podrá variar si durante la ejecución de una auditoria previa se determinan debilidades que puedan afectar el SGC del CECCOM.

Nota2: Se podrán realizar auditorías sorpresas a las áreas que no estén contempladas en el "Programa Anual de Auditorías FO01(PG-SGC-004)", pero que estén aprobadas por el Director General del CECCOM en el "Plan de Auditoría FO02(PG-SGC-004)".



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad.	2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA: Presenta el "Programa Anual de Auditorías FO01(PG-SGC-004)", al Director General del CECCOM, explicándole los criterios contemplados en dicho documento. En caso que el Director General del CECCOM tenga cualquier disposición diferente a las plasmadas, el "Programa Anual de Auditorías FO01(PG-SGC-004)" se ajustará de inmediato para su aprobación.
 □ Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad □ Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder) 	3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA: Elaboran el "Plan de Auditoría FO02(PG-SGC-004)" revisando los criterios de las auditorías anteriores, el alcance de las mismas, su frecuencia y la metodología, para así seleccionar al equipo auditor competente, formado como auditor interno de calidad, asegurando la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría, ya que auditores no deben auditar su propio trabajo. Se contactará a los auditores internos de manera telefónica o presencial, según sea pertinente para informarles que fueron seleccionados en la Auditoria Planificada.
□ Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad	4. NOTIFICACIÓN A LOS AUDITADOS: Notificará a los Encargados de las áreas donde se realizará la auditoria enviándoles un "Oficio" con el "Plan de Auditoría FO02(PG-SGC-004)" anexo, por lo menos una semana antes, para que estén disponibles los participantes en los procesos a ser auditados. Nota3: Se podrán realizar auditorías sin informar a los encargados de áreas, según lo descrito en la NOTA2 de la ACTIVIDAD #1 de este Procedimiento General de Auditorias al SGC.
 □ Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder) □ Auxiliar de Calidad (Auditor Interno) □ Auditados 	5. REALIZACIÓN DE REUNIÓN DE APERTURA: Realizan una reunión de apertura el mismo día de la auditoria pautada con los Encargados de las Áreas, para dar a conocer la metodología como el objetivo y el alcance de la misma. Los asistentes de la reunión se registran en "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". La Reunión de apertura puede ser directamente en el área, proporcionando una explicación a cada auditado antes de empezar las entrevistas (en especial cuando la auditoria sea sorpresa) y completando la "Lista de Asistencia FO04(PG-SGC-004)".



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
 □ Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder) □ Auxiliar de Calidad (Auditor Interno) □ Auditados 	6. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA: Ejecutan la auditoría entrevistando a los auditados y verifican el grado de implementación de los puntos a auditarse, llenando en forma completa las casillas correspondientes del "Reporte de Hallazgo FO05(PG-SGC-004)", para registrarlos hallazgos detectados que surjan fruto del incumplimiento procedimientos auditados, Manual de la Calidad, Perfil y descripción de cargo del área y las normativas legales que estén relacionadas, entre otros. Las No Conformidades son categorizadas bajo los criterios descritos en el 8. ANEXOS; A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de este Procedimiento General de Auditorías Internas al SGC. Nota4: El auditor tiene la responsabilidad de notificar al auditado el resultado de su área, esto es si existe Conformidad o No Conformidad, al término de la entrevista con cada auditado.
 □ Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder) □ Auxiliar de Calidad (Auditor Interno) 	7. ELABORACIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA: Elaboran el "Informe Final de AuditoriaFO06(PG-SGC-004)" plasmando todos los pormenores consensuados colectivamente, determinando y catalogando, usando de referencia las "Lista de Asistencia FO04(PG-SGC-004)", "Reporte de Hallazgo FO05(PG-SGC-004)" para tener un documento acabado que evidencie los errores y debilidades de la ejecución y la supervisión de todos los procesos auditados. Nota5: Se podrá llevar a cabo una Reunión de cierre preliminar con todos los auditados, para ponerlos en conocimiento del cumplimiento del objetivo de la Auditoria o de las novedades que se presentaron en la misma, se llenara el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)", como constancia de dicha reunión.
 □ Director General □ Encargado de la División de Auditorias de Calidad (Auditor Líder) □ Auxiliar de Calidad (Auditor Interno) □ Auditados 	8. REUNIÓN DE CIERRE Y ENTREGAN INFORME FINAL DE AUDITORIA: Se reúnen (Cuando se determine), y presenta un resumen de los resultados de la auditoría y entrega el "Informe Final de Auditoria FO06(PG-SGC-004)" al Director General, ponen al tanto la metodología usada, y aclaran cualquier duda respecto a los hallazgos detectados, registran la reunión en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". El Auditor Líder entregará al Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad el "Informe Final de Auditoria FO06(PG-SGC-004)", "Lista de Asistencia FO04(PG-SGC-004)", "Reporte de Hallazgo FO05(PG-SGC-004)", para gestionar el Procedimiento General de Acciones Correctivas PG-SGC-006 para dar respuesta a las NCM, NCm y Acciones de Mejoras identificadas (de ser necesario). Nota6: El Director General una vez terminada la auditoria enviará un Memorándum a todas las áreas del CECCOM certificando la existencia, efectividad y factibilidad del Sistema de Control Interno de este Cuerpo Especializado.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

8.REGISTROS							
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO			
FO01(PG-SGC-004)	Programa Anual de Auditorías	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
FO02(PG-SGC-004)	Plan de Auditoría	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
FO04(PG-SGC-004)	Lista de Asistencia	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
FO05(PG-SGC-004)	Reporte de Hallazgo	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
FO05(PG-SGC-008)	Formulario de Reunión	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
FO06(PG-SGC-004)	Informe Final de Auditoria	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			
No. De secuencia	Oficio	Físico	Computadora del Departamento de Gestión de la calidad.	3 años			

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- ☐ Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de una auditoría
- ☐ Auditado: Personal que es auditada (responsable del área, Gestor de la calidad, participantes, etc.).
- ☐ Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría
- □ Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría
- □ Conclusiones de la auditoría: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría
- ☐ **Criterios de auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.
- □ **Programa de auditoría:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. El CECCOM contempla un año.
- □ Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- ☐ **Hallazgos de la auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría
- □ **No Conformidad:** Existe evidencia objetiva de que un requisito no ha sido cumplido (documental), una práctica difiere de lo definido en el sistema (implantación), o el sistema no es eficaz (efectividad).



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

- □ No Conformidad Mayor (NCM): La ausencia de uno o más elementos requeridos por la norma o una situación que crea dudas significativas de que el producto o el servicio cumplan con los requisitos especificados / Un grupo de no conformidades categoría menor que indican una inadecuada implantación o ineficacia del sistema con respecto a algún elemento de la norma.
- □ **No Conformidad Menor (NCm):** Un error detectado en alguna disciplina o control durante la implantación de los requerimientos del sistema/procedimientos, que no indican una falla significativa del sistema o cree dudas de que el producto o el servicio cumpla con los requisitos.
- Oportunidad de Mejora (OM) Un medio sugerido para lograr el cumplimiento de una actividad, o cumpliendo la intención de un requisito procedimental de tal manera que pueda resultar en una mejora. Esta sugerencia para mejorar está basada normalmente en las mejores prácticas del sector o en la experiencia del auditor.
- □ **Evidencia de la Auditoría** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que sean pertinentes para los criterios de auditoría y que sean verificables.

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

□ Computadora

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ Generación de residuos de papel.

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Elaboración y revisión del Programa Anual de Auditorías	Que existan fechas incumplibles en el programa elaborado	Revisar las fechas de las posibles auditorias asegurándose que todas puedan cumplirse	Modificar el Programa Anual de Auditoria cambiando las fechas, explicado él porque	1	2	2	Marginal
#3 Elaboración del Plan de Auditoría	Mal elaboración del plan de auditoria	Gestionar la buena competencia del auditor líder	Modificar el plan de auditoria por una persona competente	1	3	3	Apreciable
#5 Realización de reunión de apertura	Que la reunión de apertura no se pueda realizar con cada miembro involucrado	Comunicar a cada personal a participar en la auditoria sobre esta, con tiempo suficiente	Explicar a la persona antes de empezar la auditoria	2	2	4	Apreciable
#6 Ejecución de la Auditoria	Mala actitud del auditado	Explicación al personal de cómo comportarse en una auditoria	Se programará la auditoria para otro horario o día	1	2	3	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#6 Ejecución de la Auditoria	Ejecutar las auditorias fuera tiempo	Organizar la auditorias con el tiempo suficiente para ser realizadas	Se realizarán las auditorias en otros horarios explicando el porqué de la situación	2	2	4	Apreciable
#7 Elaboración Informe Final de Auditoría	Mala redacción de informe	Capacitación del personal que redacta el informe	Se revisará el informe por el encargado de gestión de calidad para su correcta redacción	1	3	3	Marginal

			LEYEN	DA				
			GRAVEDAD (IMPACTO)					
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
			1	2	3	4	5	
F 11	MUY ALTA	5	5	10	16	20	25	
ADADICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20	
APARICIÓN (probabilidad)	MEDIA	3	3	6	9	12	16	
	BAJA	2	2	4	6	8	10	
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5	

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
652	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

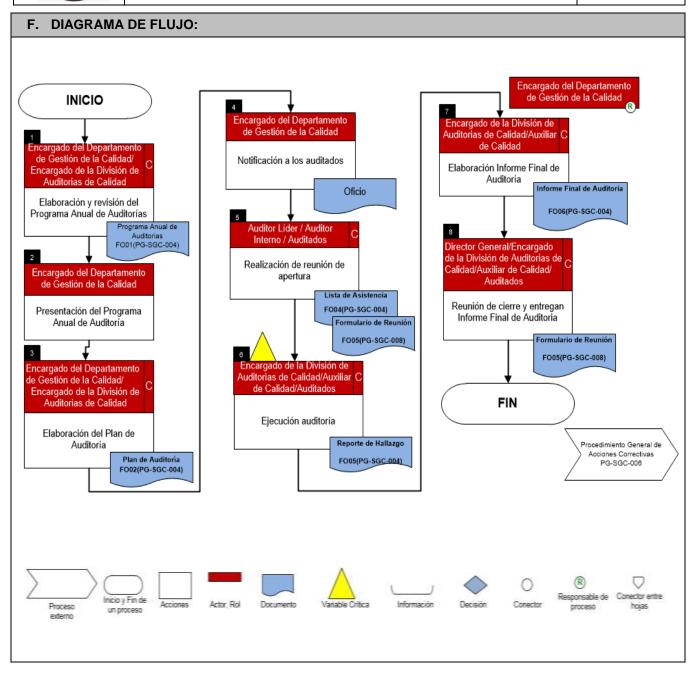
E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE	#1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
Auditorías ejec	cutadas	Auditorías planificadas en el programa anual de Auditorías APAA	Anual	100%.

$$Indicador\ de\ Proceso = \frac{AE}{APAA}x100$$



MA-SGC-004







Procedimiento General Acciones Correctivas PG-SGC-006

Cabo D.A Ariel Ant Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

Nombre y Firma Elaboró

Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo ERD (DEM) Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD (DEM) Director General

Nombre y Firma Revisó

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	06.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Realizar, determinar, ejecutar, dar seguimiento y verificar las acciones correctivas e irregularidades en los controles, al igual que establecer las metodologías correctas para cerrar las mismas, derivadas de no conformidades reales y/o potenciales en el SGC del CECCOM, de manera que se pueda evitar la recurrencia u ocurrencia de dichas no conformidades.

_	 CA	B 1 4	\sim
2			

- □ **PROVEEDOR:** Encargados de Áreas y Dueños de Procesos.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Detección de Hallazgos.
- □ **INCLUYE:** Corrección, asignación y registro.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Cierre AC y actualiza Lista Maestra.
- ☐ CLIENTE: Todas las áreas dentro del SGC.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargado de la División de Medición, Análisis y Evaluación

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Manual de la Calidad
- ☐ Manual de Herramientas de la Calidad
- □ Norma ISO 9001:2015

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Departamento de Gestión de la Calidad

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
□ Encargados de Áreas□ Dueños de Procesos	1. <u>DETECCIÓN DE HALLAZGOS</u> : Detectan el hallazgo que pudiesen ser no conformidades reales y/o determina no conformidades potenciales u oportunidades de mejora del SGC, dependiendo de la fuente del origen aplicando los criterios listados en las TABLAS 1 CRITERIOS PARA SOLICITAR UNA ACCIÓN CORRECTIVA, y las comunica al Encargado de Gestión de la Calidad.		
Encargado delDepartamento de Gestión de la calidad	2. ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD DE AC: Asignara la "Solicitud de Acciones Correctivas FO01(PG-SGC-006)" a los involucrados en la No conformidad detectada, contemplando dentro del equipo de trabajo por lo menos, un miembro que cuente con las habilidades de auditor para asegurar que se ejecuten los lineamientos de la ISO 9001:2015.		



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
□ Líder de Equipo de AC □ Equipo de AC	 DIMENSIONAMIENTO Y DETERMINAN CORRECCIONES: Dimensionan y determinan la corrección apoyándose en el formato del Manual Herramientas de Calidad MA01(PG-SGC-006) para el desarrollo de actividades. Bajo los siguientes criterios se ejecuta el dimensionamiento de la No Conformidad:
□ Líder de Equipo de AC □ Equipo de AC	4. REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ DE LA NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL: Realizan el análisis para determinar la causa raíz o las causas raíces que originaron el problema y evalúan cuál de las causas determinadas es la que más afecta a la no conformidad (problema). Las acciones anteriores pueden ser realizadas aplicando las herramientas de calidad mencionadas en el Manual Herramientas de Calidad MA01(PG-SGC-006), para poder determinar la causa raíz, presentándola en la "Solicitud de Acciones Correctivas FO01(PG-SGC-006)" Nota1: Cuando la Causa Raíz es evidente, al menos la primera vez, se puede plantear directamente sin un análisis de causa raíz, si así lo decide el equipo. Si no se cumple con el Criterio de Efectividad, se deberá realizar el Análisis de Causa Raíz con las herramientas que determine el equipo.
□ Líder de Equipo de AC □ Equipo de AC	5. DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y ELABORAN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN: Generan y seleccionan las actividades requeridas para eliminar la(s) causa(s) para evitar que el problema vuelva a ocurrir por los efectos de las causas raíz, aplicando las herramientas de calidad del Manual Herramientas de Calidad MA01(PG-SGC-006). Elaboran el Plan para la Implementación de las Acciones Determinadas y una vez realizadas las registran en la "Solicitud de Acciones CorrectivasFO01 (PG-SGC-006)", y a su vez lo comunican al Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
	6. REGISTRO LA SOLICITUD DE AC: Registra en el formato "Solicitud de acciones correctivas FO01(PG-SGC-006)", llenando los campos de selección de la fuente de la Acción Correctiva / y la Sección 1, describiendo la no conformidad real, potencial u oportunidad de mejora correspondiente y lo siguiente:		
□ Encargado de la División de Medición, Análisis y Evaluación	 Verificador de la Acción Correctiva: Cualquier Encargado de Área o dueño de proceso dispuesto por el Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad. Responsable de Atender la Solicitud: Encargado de Área donde se originó la No Conformidad. Líder del Equipo de AC: Encargado de Área donde se originó la No Conformidad., persona designada con los recursos y la competencia para poder liderar el equipo. Miembros del Equipo AC: Personas con los conocimientos y habilidades de acuerdo a la no conformidad a resolver involucradas en el área donde se detectó la No Conformidad. El Código de la Acción Correctiva se establece mediante los criterios siguientes: A − BBB − NNNN − ### AA = Tipo de Acción BBB = Área responsable (Se determinará según lo pautado en TABLA NO 5 DESCRIPCIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE LAS ÁREAS, de la Instrucción de Trabajo Elaboración de Documentos Internos IT-SGC-001 NNNN = Año ### = Consecutivo Una vez completa la solicitud de Acción Correctiva, la guarda en la carpeta del Sistema de Gestión de Calidad. 		
□ Encargado de la División de Medición, Análisis y Evaluación	7. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LISTA: Registra la Acci Correctiva en la "Lista Maestra de Control de AC FO02(PG-SG 006)" la cual se reposa en la carpeta del SGC, para controlar las A Registradas, y envía al responsable y al Líder del Equipo de la AC "Solicitud de Acciones Correctivas FO01(PG-SGC-006)" para desarrollo. Completa la "Lista Maestra de Control de Acciones Correctiva FO02(PG-SGC-006)" llenando los campos: Código de Acción Correctiva Actividad Responsable de Actividad Responsable de Verificar Líder de equipo Fecha de Término de Actividad		



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
☐ Encargado de Aérea☐ Dueño de Proceso(Verificador de la Acción Correctiva)	8. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES: Verifica que el Plan para la Implementación de Acciones se lleve en tiempo y forma y que se tengan las evidencias de las mismas. ¿La implementación va acorde a las fechas? SI Actividad # 10 NO Actividad # 9 Nota2: se deben anexar todas evidencias (entregables) del cumplimiento a cada una de las actividades que comprende dicho Plan. Nota3: En base a la revisión anterior, si existe algún atraso en el Plan de Implementación, o se determinó que las fechas del mismo no podrán ser cumplidas el Líder de Equipo solicitara una prórroga al Encargado de Gestión de la Calidad.
□ Encargado delDepartamento de Gestión de la Calidad	9. VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AC VS CRITERIO DE CIERRE: Una vez implementadas todas las acciones del Plan de Implementación, verifica en base al criterio de efectividad establecido, que la acción correctiva haya sido efectiva. ¿Es efectiva la Acción Correctiva? SI Actividad #5 NO Actividad #10
□ Encargado de la División de Medición, Análisis y Evaluación	10. CIERRE AC Y ACTUALIZA LISTA MAESTRA: Revisa las evidencias de cumplimiento del criterio de efectividad con el Verificador, le autoriza el cierre de la Acción Correctiva en el formato "Solicitud de Acciones Correctivas FO01(PG-SGC-006)", y actualiza la "Lista Maestra de Control de AC F02(PG-SGC-006)", registra y firma de cierre en el formato de Solicitud de Acciones Correctivas.



MA-SGC-004

TABLAS 1 CRITERIOS PARA SOLICITAR UNA ACCIÓN CORRECTIVA					
Quejas de Clientes	Requerirá acciones tomando en cuenta el impacto que la queja genera en la imagen y la credibilidad del Cuerpo Especializado Control de Combustible (CECCOM), y la recurrencia de la misma.				
Cliente / Partes Interesadas	Con base en los resultados obtenidos, el Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad establecerá las prioridades para requerir acciones de mejora en función de los resultados de los mecanismos que CECCOM aplica para medir la percepción del cliente con respecto a los servicios proporcionados.				
Indicadores de los procedimientos	 Un (1) mes de incumplimiento: Se realizará una justificación y una acción de corrección. Tres (3) mee de incumplimiento: Se realizará una Acción Correctiva. Tres (3) meses cumpliendo, pero en proyección de incumplimiento: Se realizará una Acción Correctiva. 				
Auditorias (Internas y Externas) al SGC	Cuando en el proceso de auditoría se hayan detectado no conformidades mayores (NCM) o menores (NCm). Nota4: Las no conformidades deberán ser contestadas aplicando Procedimiento General de Acciones Correctivas PG-SGC-006. El Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad podrán agrupar no conformidades de la misma naturaleza y agruparlos en una misma redacción de no conformidad. Cuando existan Oportunidades de Mejora en los resultados de las Auditorías Internas o Externas.				
Producto y/o Servicios No conformes	Cuando se presenten más tres (3) o más PNC/SNC durante un mes de un procedimiento.				



MA-SGC-004

8. REGISTROS									
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO					
FO01(PG-SGC-006)	Solicitud de Acciones Correctivas	Digital	Computadora del Departamento de Gestión de la Calidad	3 años					
FO02(PG-SGC-006)	CO02(PG-SGC-006) Lista Maestra de Acciones Correctivas Digital Computadora del Departamento de Gestión de la Calidad 3 años								
9. ANEXOS									
A. GLOSARIO DE T	ÉRMINOS ANEXO AL MANUA	L DE PROCEDIMIE	ENTOS						
 Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Análisis de Causa Raíz: Es un método de resolución de problemas/no conformidades dirigido a identificar las causas que lo originaron. Causa Raíz: Se considera como la(s) causa(s) principal(es) que da(n) origen a una no conformidad y que al corregirla (s) es posible que no vuelva(n) a aparecer. Corrección Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Efectividad: Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. Hallazgos: Potenciales No Conformidades reales u Oportunidad de Mejora. NCM: No Conformidad Mayor. NCm: No Conformidad Menor. No Conformidad: Incumplimiento de un requisito. SAC: Solicitud de Acción Correctiva. Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. 									
B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS									
☐ Computadora	□ Computadora								
	C. IMPACTOS AMBIENTALES								
☐ Generación de residuos de papel									



MA-SGC-004

D. GESTIÓN DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#4 Realización del análisis de la causa raíz de la no conformidad real o potencial	que no se cumpla el criterio de efectividad	capacitar el personal, para el uso correcto de las herramientas de calidad	se realizará el análisis de causas raíz nuevamente	2	2	4	Apreciable
#6 Registro la solicitud de AC	Mal llenado del formato solicitud de acciones correctivas	Capacitar el personal para el correcto llenado	Devolver el formato para el correcto llenado de este	2	1	2	Marginal
#7 Registro de información en lista maestra de control de AC	Que no se registren todas las actividades en la lista maestra de control AC	Supervisar que cada actividad escrita en la AC sea registrada e la lista maestra de AC	Colocar toda la actividad en la lista maestra de AC	2	1	2	Marginal
#8 Verificación cumplimiento de implementación de actividades	Falta de evidencia en las actividades	Verificar las actividades y las evidencias de cada una de cada AC	Conseguir la evidencia que indique la actividad de la AC	1	3	3	Apreciable
#10 Cierre AC y actualiza Lista Maestra de control de AC	No actualizar la lista maestra de control de AC	Monitorear la correcta actualización de la lista maestra de Control de AC	Actualiza la lista la lista maestra de Control de AC	1	2	2	Marginal

			LEYEN	DA			
				GRAVE	DAD (IMF	ACTO)	il.
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN (probabilidad)	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	16
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



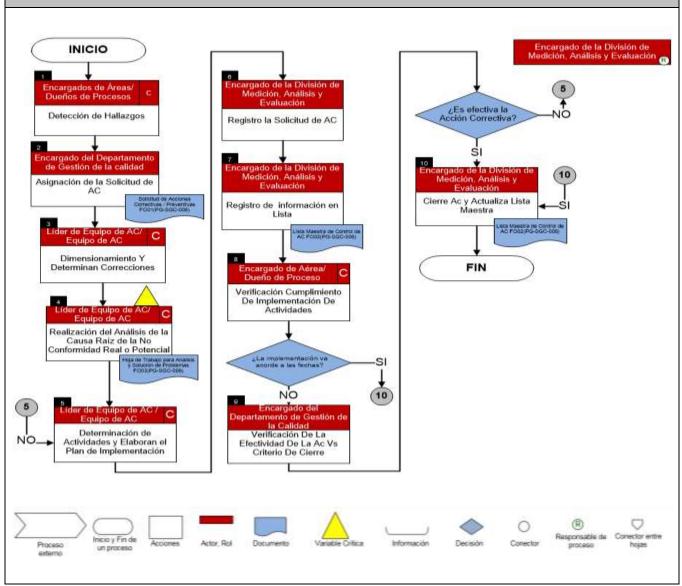
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA							
VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Acciones Correctivas cerradas satisfactoriamente	Solicitud de Acciones Correctivas generadas	Trimestral	95%.				
ACS SAC							

$$Indicador\ de\ Proceso = \frac{ACS}{ACP} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento General Revisión por la Dirección PG-SGC-008

Cabo D.A Ariel Ant/ Guzmán Javier, FARD
Encargado del Departamento de Gestión de la
Calidad

Nombre y Firma
Elaboró

Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo
ERD (DEM)
Subdirector General

Nombre y Firma
Revisó

Nombre y Firma
Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN	
01.09.2020	02	06.09.2021	

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Revisar y evaluar de manera periódica el SGC y el Sistema de Control Interno del CECCOM, con el fin de asegurar su manutención, adecuación, efectividad y mejora continua, tras evaluar las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar posibles cambios.

2. ALCANCE

- □ PROVEEDOR: Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Determinación de fecha y tipo de reunión.
- ☐ **INCLUYE:** Elaboración de agenda, envió de convocatoria, ejecución de la RxD y Seguimiento.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Seguimiento a los compromisos y/o acciones.
- ☐ **CLIENTE**: Director General.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- □ Norma ISO 9001:2015
- □ Manual de Calidad
- □ Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Departamento de Gestión de la calidad

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	Director General	1. CONVOCATORIA A LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Convoca la Revisión por la Dirección enviando un "Memorándum" a todas las áreas del CECCOM que deberán estar presentes en la Revisión por la Dirección, especificando fecha, hora y lugar de la misma. Las Sesiones de Revisión por la Dirección Ordinarias serán llevadas a cabo semestralmente o cuando el Director General lo considere, y deben ser llevadas a cabo con todos los Encargados de Área, en caso de que un miembro no pueda asistir, deberá nombrar un suplente.
	Subdirector General Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad	ELABORACIÓN DE AGENDA: Elaboran la Agenda con la información de entrada para la Revisión por la Dirección y la colocan en la "Agenda de la Revisión por la Dirección, FO02(PG-SGC-



MA-SGC-004

	008)", con base en la información recaudada, en los siguientes
	aspectos.
	 a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas; b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean
	pertinentes al sistema de gestión de la calidad;
	c) La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de
	gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a:
	1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes
	interesadas pertinentes;
	El grado en que se han logrado los objetivos de la calidad;
	3. El desempeño de los procesos y conformidad de los
	productos y servicios;
	4. Las no conformidades y acciones correctivas;
	5. Los resultados de seguimiento y medición;
	6. Los resultados de las auditorías;7. El desempeño de los proveedores externos;
	d) La adecuación de los recursos;
	e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las
	oportunidades.
	f) Las oportunidades de mejora.
	g) Autoevaluación y Avances del Control interno del CECCOM.
	Los temas específicos a tratar en la Revisión por la Dirección se
	colocarán en "OTROS TEMAS A TRATAR" de la "Agenda de la
	Revisión por la Dirección, FO02(PG-SGC-008)".
	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la
	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y
	 EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-
	 EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)".
□ Director General	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y
□ Director General	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los
□ Director General□ Encargados de Áreas	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas:
_	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora;
_	3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas:
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad;
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos,
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas.
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les
_	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les asignas las tareas específicas a cada uno de los incumbentes de las
 □ Encargados de Áreas □ Encargado del Departamento de Gestión 	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les
□ Encargados de Áreas □ Encargado del	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les asignas las tareas específicas a cada uno de los incumbentes de las
 □ Encargados de Áreas □ Encargado del Departamento de Gestión 	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les asignas las tareas específicas a cada uno de los incumbentes de las
 □ Encargados de Áreas □ Encargado del Departamento de Gestión 	 3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Ejecutan la Revisión por la Dirección reuniéndose en el lugar pautado y registrando su asistencia en el "Formulario de Reunión FO05(PG-SGC-008)". Revisan la información preparada y determinan las decisiones y acciones relativas a subsanar las deficiencias, debiendo orientar los resultados de la Revisión por la Dirección a los siguientes temas: Las oportunidades de mejora; Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; Las necesidades de recursos, La necesidad de generar Acciones Correctivas. 4. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Documenta los temas tratados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" donde se les asignas las tareas específicas a cada uno de los incumbentes de las



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

RESPONSABLE DESCRIPCIÓN 5. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y/O ACCIONES: Sigue los compromisos plasmados en la "Minuta de Revisión por la Dirección FO03(PG-SGC-008)" con los Encargados de áreas y valida la □ Subdirector General del ejecución de las tareas encomendadas firmándolas y agregando la fecha de ejecución, en caso de que no se cumplan durante el tiempo **CECCOM** establecido generara Informes de avance o limitaciones de los planes de acción concertados, y pasara los datos al Encargado del departamento de Gestión de la calidad para su asentamiento. 8. REGISTROS CÓDIGO **NOMBRE** ALMACENADO **ARCHIVADO TIEMPO** Computadora del Departamento de Digital No. De secuencia Memorándum 3 años Gestión de la Calidad Computadora del Agenda de la Revisión por FO02(PG-SGC-008) Digital Departamento de 3 años la Dirección Gestión de la Calidad Computadora del Minuta de la Revisión por la FO03(PG-SGC-008) Digital Departamento de 3 años Dirección Gestión de la Calidad Computadora del Digital Departamento de No. De secuencia Memorándum 3 años Gestión de la Calidad 9. ANEXOS A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS □ NOBACI: Norma Básicas de Control Interno □ SGC: Sistema de Gestión de Calidad ☐ RxD: Revisión por la Dirección **B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS** □ Computadora C. IMPACTOS AMBIENTALES ☐ Generación de residuos de papel



MA-SGC-004

D. GESTIÓN DE RIESGO							
Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#2 Elaboración de Agenda	Falta de información requerida	Supervisar que cada encargado de área envía la información correctamente	solicitar la información faltante	1	3	3	Apreciable
Ejecución de la Revisión por la Dirección	No abordar todos los temas pautados	Planificar un programa del tiempo y los temas a tratarse en la reunión	se pospondrá la reunión para otro día para su continuación explicando él porque	2	2	4	Apreciable
Documentación de los resultados de la Revisión por la Dirección	Falta de información requerida	Hacer una confirmación de los resultados al final de la reunión	Completar la información de la reunión	1	2	2	Marginal
Seguimiento a los compromisos y/o acciones	No dar seguimiento a las acciones	Encarga a un personal responsable para el seguimiento de los compromisos	se asignará otro encargado para el seguimiento de los compromisos	1	4	4	Apreciable

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	15	29	25
APARICIÓN (probabilidad)	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	1.5
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.



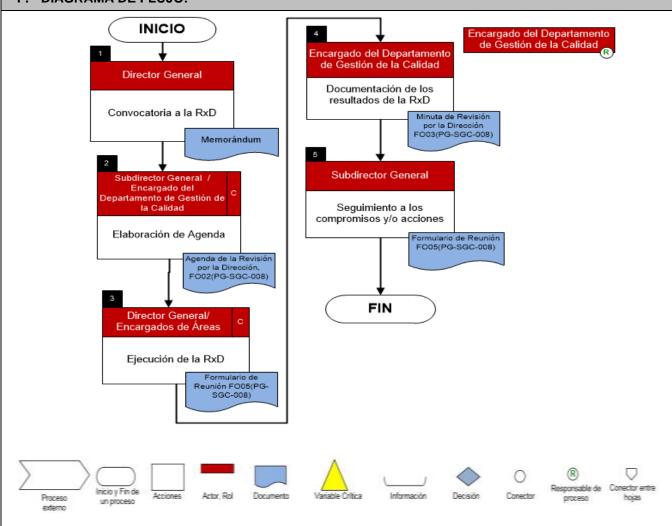
MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

E. INDICADOR DE EFICACIA						
VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO				
Temas, acciones o tópicos abordados en R x D	Anual	100%				
TAT						
	VARIABLE #2 Temas, acciones o tópicos abordados en R x D	Temas, acciones o tópicos abordados en R x D FRECUENCIA DE MEDICION Anual				

$$Indicador\ de\ Proceso = \frac{TSRA}{TAT} x 100$$

F. DIAGRAMA DE FLUJO:







Procedimiento Operativo Análisis de muestras de combustibles PO-LAB-001

General de Brig. ® Nelcido Ruiz Lara, FARD Encargado del Laboratorio de combustibles

Nombre y Firma Elaboró Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD (DEM) Subdirector General

> Nombre y Firma Revisó

Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD

Director General

Nombre y Firma Aprobó



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

EMISIÓN	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN
01.09.2020	02	15.09.2021

1. PROPÓSITO O MISIÓN

Analizar los combustibles retenidos por el CECCOM con fines de determinar si son APTOS o NO APTOS para su consumo.

2. ALCANCE

- □ **PROVEEDOR:** Dirección de Operaciones, Dirección de Inteligencia, Departamento de Custodia Legal, Subdirección de Transportación del CECCOM, Entidad externa.
- ☐ **EMPIEZA (SOLICITUD):** Recepción de la muestra por parte del laboratorio.
- ☐ **INCLUYE:** Análisis, validación y resultados.
- ☐ **TERMINA (DOCUMENTO APROBADO):** Envío de resultados.
- □ **CLIENTE**: Dirección de Operaciones, Dirección de Inteligencia, Departamento de Custodia Legal, Subdirección de Transportación del CECCOM, Entidad externa.

3. DUEÑO O RESPONSABLE

Encargado del Laboratorio de Combustibles.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- ☐ Manual con las tablas que contienen los rangos de API de los combustibles.
- ☐ Tablas de Estandarización Aceites de Petróleo de la API.

5. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento será ejecutado en el Laboratorio de Combustibles.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

Ver diagrama de flujo.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN
Analista de combustibles Encargado de la Sección Administrativa	1.	RECEPCIÓN DE LA MUESTRA POR PARTE DEL LABORATORIO: Reciben la muestra en el laboratorio proveniente del departamento de Custodia Legal (mínimo un litro) y se cercioran que el "Formulario para la Recepción de Muestra de Combustibles FO02(PO-LAB-001)" fue llenado antes de recibirla y darle una copia del formulario como prueba de acuse de recibirla y darle una copia del formulario como prueba de acuse de recibirla y darle una copia del formulario como prueba de acuse de recibirla y darle una copia del formulario como prueba de acuse de recibirla y darle una copia del formulario como prueba de acuse de recibirla y darle una estra de que la muestra sea obtenida en un operativo será tomada por el área de suministro de combustible (pistero si se trata de una estación de combustible) o por la boca de salida si se trata de un camión o tanque. Debe suministrarse un litro como mínimo de cada muestra a analizar.



MA-SGC-004

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	 REALIZACIÓN DE ANÁLISIS: Analiza la muestra correspondiente según lo estipulado en el "Formulario para Resultado de Análisis FO03(PO-LAB-001)", llevando a cabo los pasos que están descritos en las TABLAS dentro de este procedimiento.
□ Analista de combustibles	Tabla 1. Prueba de Agua Tabla 2. Prueba de Claro y Brillante Tabla 3. Prueba de API Tabla 4. Prueba de Octanaje y Cetanaje Tabla 5. Prueba de Viscosidad Nota2: Antes de comenzar a realizar las pruebas de lugar a los combustibles, el analista debe colocarse los equipos de protección personal (bata, lentes, mascarillas y guantes) reglamentaria para realizar los mismos tales como: El resultado obtenido en las pruebas es presentado al encargado del laboratorio.
□ Encargado del Laboratorio de combustibles	3. VALIDACIÓN DE RESULTADOS: Valida el resultado arrojado en el análisis firmado por la persona que lo realizó y por el encargado del laboratorio, para entregarlo a la parte interesada. Nota3: En caso de alguna inconformidad con el resultado, el Encargado del Laboratorio decide que acción tomar. ¿Los Resultados son conformes? SI Actividad #4 NO Actividad #2
□ Analista de combustibles	4. ENVÍO DE RESULTADOS: Enviará los resultados del combustible analizado al área correspondiente. Nota4: Verterá el combustible en los envases destinados para los fines luego de que se le realicen las muestras a los mismos, una vez llenos, los recipientes serán enviados al Departamento de Custodia Legal, quienes se encargan de la disposición final.



Manual de Procedimientos

MA-SGC-004

TABLA 1. PRUEBA DE AGUA

PROPÓSITO: Indicar la presencia de agua disuelta en combustible en el tiempo y a la temperatura que se hace la prueba.

	TRATAMIENTO
No.	ACTIVIDADES
1	Verter el combustible en un envase.
2	Tomar una vara y colocar pasta detectora de agua en su superficie.
3	Introducir la vara en el envase que contiene el combustible.
4	Verificar cambio de color en la pasta.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS: Si el combustible tiene agua, la pasta cambiará de marrón a rojo, sino tiene agua mantendrá su color.

TABLA 2. PRUEBA DE CLARO Y BRILLANTE

PROPÓSITO: Verificar la existencia o no de turbidez y/o brillantez del combustible.

	TRATAMIENTO			
No.	lo. ACTIVIDADES			
1	Verter el combustible en un envase transparente.			
2	Colocarlo frente a una fuente de luz.			
3	Verificar la existencia o no de turbidez			
4	Verificar la existencia o no de brillantez.			

Interpretación de los resultados: Si el combustible muestra alguna turbidez o falta de brillantez frente a la luz, es muestra de contaminación.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

TABLA 3. PRUEBA DE API

PROPÓSITO: Determinar el grado API de un combustible para descartar contaminación.

TRATAMIENTO					
No.	ACTIVIDAD				
1	Verter combustible en una probeta hasta la última raya de medición.				
2	Introducir el hidrómetro perteneciente al tipo de combustible a analizar constatando que este no toque la pared de la probeta.				
3	Leer el número API correspondiente a la parte del hidrómetro que coincide con el menisco del líquido.				
4	Leer la temperatura que indica el hidrómetro.				
5	Corregir el API a 60 ^o F utilizando la tabla de estandarización.				

Interpretación de los resultados: El API encontrado debe estar en el rango normal perteneciente al combustible analizado, de lo contrario está contaminado.

RANGOS API ASTM 60 / 60 °F					
Gasoil:	29 - 41				
Gasolina regular	49 - 61				
Gasolina Premium	59 - 71				
Keroseno	39 - 51				
Avgas	64 - 76				



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

TABLA 4. PRUEBA DE OCTANAJE Y CETANAJE

PROPÓSITO: Determinar el octanaje que posee la gasolina o el cetanaje del gasoil.

	TROI GOTTO. Determinar el detarraje que posee la gasonira o el cetarraje del gason.					
	TRATAMIENTO					
No.	ACTIVIDADES					
1	Encienda el equipo, en la pantalla se mostrará el número de la versión de este seguido por una cuenta regresiva de 15 segundos. Luego aparecerá en la pantalla la Frase "clear chambe press measure".					
2	Asegúrese que no hay ninguna muestra en el compartimiento para muestra.					
3	Cubra el compartimiento para muestra con el cobertor de muestra.					
4	Presione el botón que dice "measure" para estandarizar el instrumento. Después que se haya hecho la lectura, aparecerá la frase "put in sample". Esto indica que el instrumento ha sido estandarizado y que está listo para realizar la lectura de la muestra.					
5	Coloque el envase con la muestra en el hueco para muestra, alineando la raya blanca con la inscripción "aligmentstripe" que tiene el envase con la raya de alineación de la parte izquierda del equipo.					
6	Cuidadosamente tape la muestra con el cobertor de muestra. Este cobertor siempre debe ser usado para cualquier medida de lo contrario los resultados serían incorrectos.					
7	Presione el botón de "measure". Después que la lectura se haya realizado aparecerá la frase "remove and replace".					
8	Remueva la muestra y rótela alineando la parte del envase que dice "aligmentstripe" con la raya que está a la derecha en el equipo.					
9	Cuidadosamente coloque de nuevo el cobertor de muestra.					
10	Presiones "measure". Después que se haya hecho la lectura, aparecerá la frase "remove and press M.					
11	Remueva la muestra y cubra el hoyo vacío con el cobertor de muestra y presione "measure".					
12	Después que la medida se ha completado se repiten los pasos del 3 en adelante para realizar otras medidas. NOTA3: El equipo mostrará los valores MON, RON y RON/MON para gasolina y cetanaje si es gasoil.					
	NOTAS: El equipo mostrara los valores MON, RON y RON/MON para gasolina y cetanaje si es gasoli.					

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS: Los valores de octanaje para la gasolina, nos dicen el tipo de la misma (regular o premium) al igual si tiene alguna contaminación. En el gasoil, el valor de cetanaje mostrado nos dice el poder de encendido de este o si hay contaminación.

OCTANAJE: El Valor mínimo para la gasolina regular según NORDOM 76, es de 89 y el valor mínimo para la gasolina Premium es de 95.

CETANAJE: Según NORDOM 445 Mínimo para la Gasoil es de 45.



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

TABLA 5. PRUEBA DE VISCOSIDAD

PRO	PROPÓSITO: Determinar la viscosidad de un combustible para identificación del mismo.						
	TRATAMIENTO						
No.	ACTIVIDADES						
1	Prepare la muestra que va a ser analizada en un beaker o un contenedor con diámetro no menos de 60mm. Controle la temperatura ya que una variación de temperatura puede afectar la viscosidad.						
2	Atornille el protector en el extremo final del instrumento.						
3	Elija el rotor apropiado y atorníllelo en el conector.						
4	Introduzca el rotor en el líquido hasta que la marca del rotor este alineado con el nivel del líquido.						
5	Ajuste el balance del instrumento.						
6	Mantenga la temperatura estable para asegurar una lectura exacta.						
7	Prenda el equipo en la parte de atrás. Aparecerá una información, s1, v6. Si el rotor 1 es usado 6RPM/min, presiones "start" para iniciar la prueba. Cuando el valor mostrado esté estable, se toma.						
8	Use la tabla del manual del equipo para seleccionar el rotor adecuado y la velocidad de rotación según la muestra a analizar.						
	RPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS: La viscosidad mostrada se compara en la tabla de viscosidades al nos indicará el tipo de combustible analizado.						
	Viscosidad para el FUEL OIL						
No.1 < 50							
	No.2 51 < 195						
	No.3 196 < 630						

8. REGISTROS				
CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO
FO02(PO-LAB-001)	Formulario para la recepción de muestra de combustibles	Físico	Archivo Sección Administrativa del Laboratorio	3 años
FO03(PO-LAB-001) Formulario para resultados de análisis		Físico	Archivo Sección Administrativa del Laboratorio	



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

9. ANEXOS

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS ANEXO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- □ Adulteración de Combustible: Procedimiento intencionado por el cual se reemplaza parte del volumen de un combustible con otro de similar naturaleza molecular, de diferentes propiedades fisicoquímicas y de menor precio (kesone, solventes, etc.) con el fin de obtener utilidades ilícitas.
- □ **Combustible Contaminado:** Presencia de turbidez, ausencia de brillantez, grados API por debajo o superior de los valores establecidos, rangos de octanaje y cetanaje por debajo o encima de los valores preestablecidos.
- □ **ASTM:** American Society for Testing and Materials (Sociedad Americana para Pruebas y Materiales).

B. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL / HERRAMIENTAS

- □ Bata de laboratorio
- □ Guantes
- □ Lentes

C. IMPACTOS AMBIENTALES

☐ **API:** American Petroleum Institute.

☐ Generación de combustibles para desecho

D. GESTIÓN DE RIESGO

Actividad	Riesgo	Gestión	Acción	Aparición (probabilidad)	Gravedad (impacto)	Valor del riesgo	Nivel de Riesgo
#1 Recibo de muestra	Que la muestra no sea representativa, no se haya tomado del lugar correcto	Adiestramien to del personal muestreador	Tomar otra muestra	2	4	8	Apreciable
#2 Realización de análisis	Descalibración de un equipo de análisis	Observación continua de los equipos mediante uso de patrones	Repetición de análisis	1	4	4	Apreciable
#4 Envío de resultados	Que se envíe un resultado perteneciente a otro análisis	Identificar cada muestra con número y el destino	Repetición de análisis	1	4	4	Apreciable



MA-SGC-004

Manual de Procedimientos

			LEYEN	DA			
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO BAJO MEDIO ALTO MUY AL				MUY ALTO
			1	2	3	4	5
	MUY ALTA	5	5	10	16	20	25
APARICIÓN	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	16
(probabilidad)	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proceso sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
Ç.	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proceso.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

E. INDICADOR DE EFICACIA

VARIABLE #1	VARIABLE #2	FRECUENCIA DE MEDICION	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	
Muestras analizadas	Muestras recibidas	Mensual	100%	
MAS	MR			
IVI/\C				

 $Indicador \ de \ Proceso = \frac{MAS}{MR} x 100$



MA-SGC-004

